

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C.A.**

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Instituciones

CENTROSUR	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
MERNNR	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (anteriormente Ministerio de Electricidad y Energía Renovable-MEER)
ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electricidad (anteriormente Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC)
SRI	Servicio de Rentas Internas
SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
DINARDAP	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
CENACE	Operador Nacional de Electricidad
CELEC EP	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP
CNEL EP	Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
CGE	Contraloría General del Estado
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Siglas

AM	Acuerdo Ministerial
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LOSPEE	Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
SBU	Salario Básico Unificado
ORI	Otro Resultado Integral
R.O.	Registro Oficial
DT	Disposición Transitoria
kWh	Kilovatio hora
US\$	Dólar estadounidense

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
SECCIÓN I	
Informe de Comisario Revisor	1 – 9
Información Suplementaria:	
A. Nómina de Administradores, Directores y Accionistas	10 – 11
B. Actos societarios y Extracto de Asuntos tratados en Juntas Generales de Accionistas y Directorios	12 – 26
C. Presupuesto y liquidación presupuestaria - año 2018	27 – 28
D. Asuntos legales judiciales	29
E. Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros (NIA 700)	30
SECCIÓN II	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-46
SECCIÓN III	
Carta de comentarios y recomendaciones sobre la estructura del control interno	1 -23

SECCIÓN I

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
E INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2018**



INFORME DE COMISARIO REVISOR

**A la Junta General de Accionistas y Directorio de
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

1. Informe sobre la revisión de los estados financieros

Para el ejercicio de nuestra función de Comisario Revisor fuimos nombrados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 11 de diciembre de 2018 con resolución No. 264-824 y contratados el 9 de abril de 2019 (contrato PE-2019 No. 0018799), formalizando nuestras funciones desde esa fecha, habiendo revisado los estados financieros y actos societarios por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero y 31 de diciembre de 2018.

2. Disposiciones que constan en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios.

En cumplimiento de lo aquí dispuesto, informamos lo siguiente:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

En cumplimiento con el art. 28 del Reglamento para el registro y control de las cauciones de la CGE, constatamos que CENTROSUR ha contratado la renovación de la póliza de fidelidad privada con vigencia de dos años desde el 24 de abril de 2017 al 24 de abril de 2019. No existen garantías para el Administrador, porque no son exigibles en su nombramiento ni en el Estatuto Social de la Compañía.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

CENTROSUR prepara estados financieros (estados de situación financiera y de resultados) mensuales debidamente suscritos, los cuales fueron requeridos a la Administradora del Contrato y recibidos en medio magnético; los estados financieros completos con notas revelatorias son preparados trimestralmente.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

Para la revisión de los tres primeros trimestres del año 2018, fuimos contratados por la CENTROSUR como Comisario Revisor el 23 de febrero de 2018; informes emitidos el 25 de junio, 14 de septiembre y 11 de diciembre de 2018. Para la revisión del IV Trimestre fuimos contratados el 9 de abril del 2019 emitiendo nuestro informe el 15 de mayo de 2019.

La cláusula cuarta del contrato de servicios profesionales señala nuestras obligaciones como Comisario.

Revisión de efectivo y sus equivalentes.- Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de efectivo y sus equivalentes fue de US\$ 39.054.066; la nota 3 a los estados financieros describe la composición del saldo que comprende principalmente fondos mantenidos en Banco Central del Ecuador y otras cuentas bancarias verificados a través de respuestas a solicitudes de confirmaciones.

Además efectuamos pruebas selectivas de arqueo de caja general el 6 de septiembre de 2018 y 27 de diciembre de 2018 en matriz y el 31 de agosto de 2018 de caja chica en Agencia Biblián, sin observación. La Administración preparó el estado de flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Activos financieros.- Al 31 de diciembre de 2018, el saldo fue de US\$ 53.723.184 (neto de provisión por US\$ 5.059.747); las notas 4 y 8 a los estados financieros describen la composición del saldo que comprende principalmente:

a) Cuentas por cobrar al Estado por subsidios por US\$ 42.831.709 (incluye US\$ 6.262.222 clasificados a corto plazo) por subsidios por tarifa de la dignidad, tercera edad, compensación crisis energética, capacidades especiales, y déficit tarifario desde el año 2012 hasta el 2018. El MERNNR ha confirmado los saldos al 31 de diciembre de 2018 por US\$ 39.715.661, cuya principal diferencia atribuye al subsidio PEC y Racionamiento Eléctrico; la respuesta del Ministerio del año anterior tampoco consideró el subsidio PEC.

b) Cuentas por cobrar clientes corrientes.- Este es otro rubro importante de los activos financieros que al 31 de diciembre de 2018 fue de US\$ 11.454.763, comprende la cartera comercial por venta de energía US\$ 10.968.095, integrada por la facturación del mes de diciembre por US\$ 6.194.310 (56%), la cartera con antigüedad por US\$ 4.773.785 (44%) y la cartera de telecomunicaciones US\$ 186.668, excluye provisión por deterioro US\$ 2.473.389.

Además efectuamos pruebas selectivas de facturas, recaudación y verificación con estado de cuenta del cliente.

4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

Hemos revisado el estado de situación financiera adjunto de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Nuestra opinión está indicada en párrafo 3 de este informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

No fue aplicable en este ejercicio económico.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;

No fue aplicable en este ejercicio económico.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;

Durante el año 2018 asistimos a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 05 de enero, 06 de marzo, 09 de julio, 14 de agosto, 11 de diciembre de 2018, y Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el 6 de mayo de 2019. La convocatoria a Junta de Accionistas para el 10 de abril de 2018 fue suspendida mediante comunicación por la prensa.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

Con la ratificación efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 11 de diciembre de 2018 y la suscripción del contrato PE-2019 No. 0018799 del 9 de abril de 2019, para ejercer la función de Comisario Revisor, participamos en los inventarios físicos y verificación de activos concentrados el 3, 27 y 28 de diciembre, elaboración de solicitudes de confirmación de saldos de deudores, acreedores y transacciones al 31 de diciembre de 2018, efectuamos la revisión integral del cuarto trimestre del año 2018, y emitimos nuestro informe el 15 de mayo de 2019 (fecha de culminación de la revisión). Contractualmente continuaremos con nuestras funciones de Comisario durante el ejercicio económico 2019 hasta ser legalmente reemplazados.

9. Pedir informes a los administradores;

Recibimos el informe de gestión de la Administración del año 2018. En conexión con la revisión de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe de Gestión de la Administración al Directorio y a la Junta General de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la revisión, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. De la lectura efectuada, informamos que las cifras reportadas en el numeral 4.5 "Deuda de los clientes" por US\$ 4.858.575 difiere de la revelación de los estados financieros adjuntos revisados por US\$ 10.968.095, de lo informado por la Administración la diferencia corresponde a que el Informe del Administrador no incluye la cartera corriente, ni valores por convenios de pago por vencer.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,

No detectamos ninguna causal que podría originar tal propuesta.

11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

No hemos recibido ningún tipo de denuncias acerca de la Administración de la Compañía.

Conclusión.- En nuestra función de Comisario Revisor de CENTROSUR, hemos dado cumplimiento a las disposiciones que constan en el artículo 279 de la Ley de Compañías, arriba especificadas.

De conformidad con la Ley de Compañías, los estados financieros del ejercicio económico 2018 deben ser conocidos y aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse hasta el 31 de marzo del año siguiente y remitirse al organismo de control hasta el 30 de abril; Los estados financieros del año 2017 fueron conocidos y aprobados en Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de agosto de 2018.

3. Opinión sobre los estados financieros

Hemos revisado el estado de situación financiera adjunto de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; así como las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Los estados financieros del año 2017 están presentados para efectos comparativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** al 31 de diciembre de 2018, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Para el ejercicio de nuestra función de Comisario Revisor fuimos nombrados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 11 de diciembre de 2018 con resolución No. 264-824 y contratados el 9 de abril de 2019 (contrato PE-2019 No. 0018799).

4. Bases para nuestra opinión sobre los estados financieros

Hemos realizado nuestra revisión de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades están expuestas en la sección "Responsabilidades del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros" de este informe. Somos una empresa independiente de la Compañía, de acuerdo al Código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de revisión que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

5. Asuntos claves

Los asuntos claves son aquellos asuntos que, de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra revisión de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra revisión de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto; de igual manera, no ofrecemos una opinión por separado sobre estos asuntos.

5.1 El Estado de Resultado integral del periodo enero 1 a diciembre 31 de 2018, incrementó el resultado integral en US\$ 15.7 millones con relación a los doce meses del año anterior 2017 que también ya estuvo aumentado, debido a que el costo de energía disminuyó durante los doce meses del año 2018 en US\$ 17 millones, por la liquidación del costo de energía, sustentadas en las Resoluciones No. ARCONEL 005/16 y No. ARCONEL 043/16 de 29 de marzo y 28 de junio de 2016, respectivamente, en las que el Directorio de la ARCONEL, aprobó el mecanismo para la liquidación del costo de generación eléctrica, cuyo objetivo es permitir la gestión de los ingresos de las empresas distribuidoras para cubrir los costos del servicio eléctrico, provenientes de la aplicación de la tarifa única; el índice establecido para el año 2018 es de 0,723 a través de Resolución No. ARCONEL 002/18 que reformó la Resolución No. ARCONEL 052/17.

5.2 Al 31 de diciembre del 2018, la Empresa aplicó estimaciones significativas para el registro de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar comerciales requerida por la NIIF 9 y actualización de la provisión para remoción y remediación ambiental por las adiciones de activos posteriores al año 2016 en que contrató el último informe de valuación. Como resultado, nuestros procedimientos de revisión incluyeron, entre otros, validar la razonabilidad de los informes internos. Para el caso del incremento de la provisión para remoción y remediación ambiental (desmantelamiento) en US\$ 8.3 millones, esta determinación contó con la asesoría y metodología utilizada en el primer informe de valuación. Y para la estimación de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar comerciales, que resultó inferior al saldo provisionado al 31/12/2017, la Administración decidió conservadoramente no disminuir la provisión, identificamos observaciones las cuales constan en la sección III de este informe. Para el caso de las cuentas por cobrar por subsidios que son los activos financieros más significativos, y que reportan vencimiento de hasta 6 años, por tratarse del accionista principal con quien mantiene pasivos financieros superiores, la Administración no ha reconocido provisiones por deterioro, activos financieros que en gran parte han sido confirmados en la última respuesta a solicitud de confirmación recibida (ver sección III).

6. Párrafo de énfasis – Hecho posterior al cierre

A través de Oficio GPA-PREFECTURA-2019-1167-OF fechado en abril 22 del 2019, el Gobierno Provincial del Azuay solicita a la Junta General de Accionistas de CENTROSUR que autorice la desinversión del capital hasta por el monto de

US\$ 17.200.000 que forma parte del paquete accionario de US\$ 17.221.090 participación del 11,13% sobre el capital suscrito y pagado de CENTROSUR, que dispone la Entidad Provincial. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTROSUR realizada el 6 de mayo del 2019, conoció esta solicitud y resolvió la adquisición de tales acciones por el monto de US\$ 17.200.000, valor que será registrado en el patrimonio como "acciones en tesorería" en mayo del 2019.

5 Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros comparativos años 2018 y 2017, de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, de la revelación, en su caso, de los asuntos relacionados con la empresa en marcha y del uso de las bases de contabilidad, salvo que la Dirección pretenda liquidar a la Compañía, o poner fin a sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo tienen la responsabilidad de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

6 Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de comisario que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un nivel de aseguramiento elevado, pero no es una garantía de que una revisión realizada de conformidad con NIAs detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos aunque, de forma individual o en conjunto, se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros. Como parte de una revisión de acuerdo con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión. De conformidad con la NIA 700, en la sección I (E) de este informe, detallamos las responsabilidades del Comisario Revisor en la revisión de los estados financieros.

7 Revisión societaria y adicional como Comisario

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las Compañías sujetas a

control por la Superintendencia de Compañías - Resolución No. 92-1-4-3-0014, y Estatuto Social, en el desempeño de nuestras funciones, cumplimos además las obligaciones establecidas en las referidas normas legales y reglamentarias vigentes, e informamos que:

- a) Revisamos los expedientes y Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Directorio, y las respectivas resoluciones adoptadas por los Accionistas y Directores realizadas durante el ejercicio económico 2018 e inclusive hasta la fecha de este informe, y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha cumplido razonablemente las diversas obligaciones legales, reglamentarias y estatutaria, así como las resoluciones respectivas.
- b) De conformidad con la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el 3er. Sup. del R.O. No. 418, informamos y sintetizamos lo siguiente:

b.1) DT Décima Segunda; en enero de 2016 venció el plazo de un año para que los GAD - Gobiernos Autónomos Descentralizados transfieran a favor del Ministerio de Energía las acciones de su propiedad y aportes para futura capitalización para efectos de que CENTROSUR se estructure como empresa pública y consolidar su paquete accionario. La referida Ley dispone que "...si cumplido un año de vigencia de esta Ley el GAD no procediere al traspaso de dominio de las acciones una vez formulado el mecanismo, el Directorio de la Empresa dispondrá a su representante legal que, verificado el valor en libros de las acciones y de las obras compensatorias, proceda a expedir nuevas acciones e inscribirlas en el Libro de Acciones y Accionistas en favor del Ministerio de Energía". A la fecha de emisión de este informe, no se ha efectuado la referida transferencia de acciones, y por lo tanto en el Libro de Acciones y Accionistas de CENTROSUR continúan constando los accionistas titulares de las acciones, a excepción de: a) Con Oficio Nro. MERNNR-2018-0324-OF de diciembre 4 del 2018 el Ministerio de Energía solicita se realice todos los trámites pertinentes para el cambio de beneficiario del paquete de acciones que el MEER conservaba en la CENTROSUR, pasando a la nueva entidad Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y; b) La desinversión de US\$ 10.000.000 del paquete accionario del Gobierno Provincial del Azuay, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías, título de acciones endosado a favor y en poder de CENTROSUR quedando en suspenso los derechos inherentes a las mismas. Adicionalmente ver transferencia de acciones por US\$ 17.2 millones revelada en el párrafo 6.

Al 30 de mayo de 2019, tanto CENTROSUR como el MERNNR han dado cumplimiento a lo establecido en la referida disposición transitoria, sin embargo según la Administración el Ministerio de Finanzas no se ha pronunciado sobre la disponibilidad de los recursos económicos para la adquisición de las acciones a favor del MERNNR, situación que no ha permitido continuar con el proceso, por lo tanto no se ha logrado consolidar aún el paquete accionario que permita culminar la transformación de CENTROSUR en empresa pública.

b.2) La referida Ley, señala textualmente en la DT Décima Tercera lo siguiente: "Las empresas eléctricas de distribución que a la vigencia de la presente Ley se mantienen como sociedades anónimas con participación accionaria del Estado, y que, por aplicación del Mandato 15 tuvieron afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado". Los estados financieros de la Compañía no registran ninguna compensación al 31 de diciembre de 2018, sólo mantiene en cuentas de orden desde el año 2009 el monto de US\$ 48.6 millones, por la afectación patrimonial resultante de la aplicación del Mandato 15. La Administración de CENTROSUR señala que hasta mayo 30 de 2019 no hay ningún acuerdo sobre compensación por afectación patrimonial negativa.

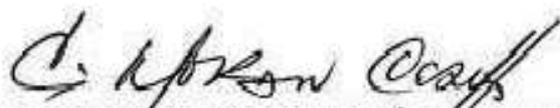
Conclusión: Continúa pendiente el cumplimiento de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la LOSPEE; corresponde al MERNNR solicitar al Ministerio de Finanzas que defina los mecanismos con los que cancelará el valor de las acciones a los GAD, y la compensación por la afectación patrimonial negativa causada por el Mandato 15.

- c) Revisamos en forma selectiva las declaraciones tributarias mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA del ejercicio fiscal 2018; así como la declaración anual de impuesto a la renta del año 2018 - base cero presentadas al Servicio de Rentas Internas, las cuales están elaboradas de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de Aplicación.
- d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 14 de agosto de 2018 conoció y aprobó los informes del Administrador, Auditor Externo, Comisario y liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2017. Consecuentemente, los estados financieros e informes del año 2017, fueron presentados a la Superintendencia de Compañías el 5 de septiembre de 2018, junto a otra información complementaria.
- e) Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo; sin embargo, con el propósito de fortalecer tales procedimientos, presentamos en la sección III, informe de control interno y recomendaciones para que la administración implemente los correctivos pertinentes. La Administración recibió de sus auditores externos el Informe de Recomendaciones correspondiente a la auditoría financiera del año 2017.

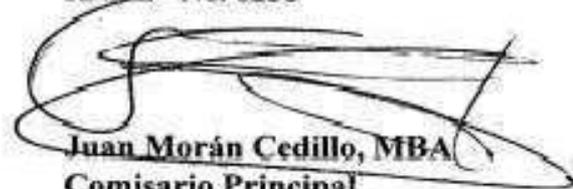
8 Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

- El informe del auditor externo de CENTROSUR sobre los estados financieros del ejercicio económico 2018, no se encuentra disponible a la fecha, para nuestra lectura y verificación de hallazgos; la Administración nos confirmó que de las reuniones mantenidas no existen excepciones a los estados financieros. De conformidad con el plazo establecido, se estima que CENTROSUR recibirá el informe aprobado por la Contraloría entre julio y agosto de 2019.

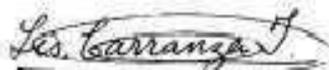
- El informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de CENTROSUR del año fiscal 2018 que debe emitir por separado el auditor externo, incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta, debería ser presentado por separado hasta el 28 de julio de 2019, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.



HLB - CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.
COMISARIO REVISOR
RNAE No. 0258



Juan Morán Cedillo, MBA
Comisario Principal
Representante legal
Registro CPA No. 21.249



Lissette Carranza Ibarra
Comisario Suplente
Registro CPA No. 36.367

Cuenca, mayo 30 de 2019

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**A. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y ACCIONISTAS**

Presidente del Directorio:	Ing. Marcelo Neira Moscoso
Presidente Ejecutivo:	Ing. Francisco Carrasco Astudillo
Director Administrativo-Financiero (DAF), Enc:	Ing. Tito Torres Sarmiento
Director de Asesoría Jurídica (DAJ), Enc:	Dr. David Mera Robalino
Director de Comercialización (DICO), Enc:	Ing. Galo Segarra Guevara
Director de Distribución (DIDIS), Enc:	Ing. Juan Ugalde Delgado
Director de Morona Santiago (DIMS), Enc:	Ing. Luis Urdiales Flores
Director de Planificación (DIPLA), Enc:	Ing. Heriberto Idrovo Álvarez
Director de Tecnología de la Información y Comunicación (DITIC), Enc.:	Ing. Juan Carlos León Dávila
Director de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (DTH), Enc:	Ing. Juan Vázquez Abad
Asesor General de la Presidencia Ejecutiva:	Ing. Damián Merchán Palacios
Secretaria General:	Dra. Catalina García Jaramillo
Auditora Interna:	CPA. Sandra Picón Álvarez
Asistente de Relaciones Públicas:	Lcda. Gabriela Santacruz Moncayo

**DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
A DICIEMBRE DE 2018****MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE (09-07-2018)****Principales:**

Ing. Marcelo Neira Moscoso
Dra. Giovanna Sandoval Lozano
Ing. Andrés Gaibor López
Ing. Hernando Merchán Manzano
Ing. Julver Pino Velázquez

Suplentes:

Ing. Pedro Crespo Vintimilla
Dra. Narda Soria Galarza
Ing. Luis Cañizares Garcés
Ing. Ramiro Díaz Castro
Ing. Eugenio Cordero Díaz

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY**Principales:**

Ing. Paúl Carrasco C.
Dr. Edgar Bermeo Paguay

Suplentes:

Econ. Rubén Benítez A.
Econ. Jorge Arce Ávila

ACCIONISTAS MINORITARIOS

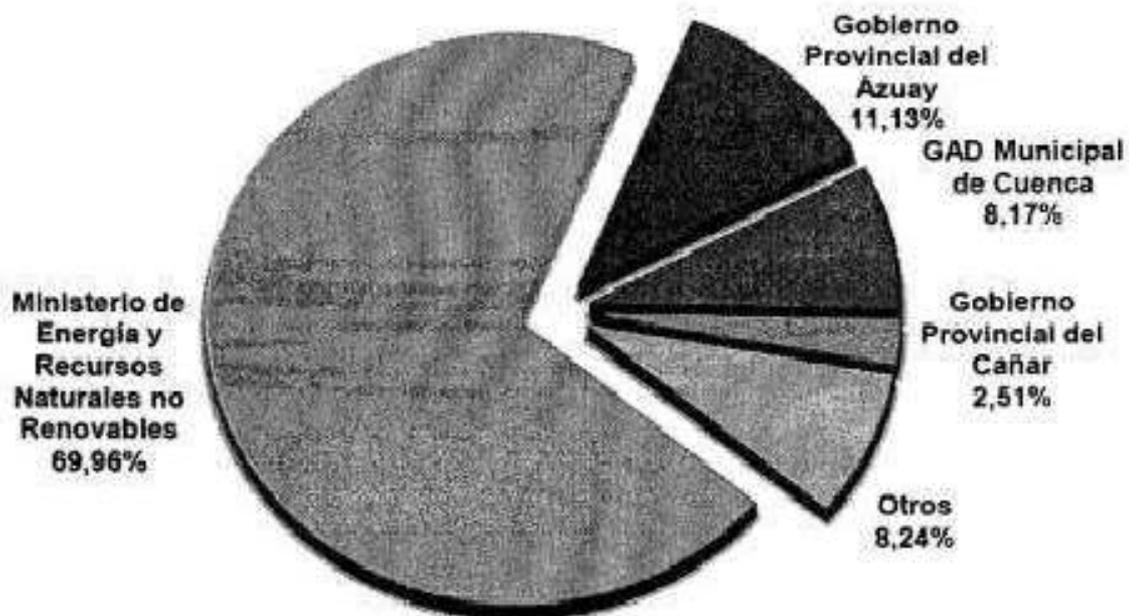
Principal: Ing. Marcelo Cabrera P.
Suplente: Ing. Iván Genovez Z.

TRABAJADORES

Principal: Tnlg. Patricio Tenesaca
Suplente: Ing. Patricio Ayala F.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**A. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y ACCIONISTAS (continuación)****ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.
A DICIEMBRE DE 2018**

<u>Accionista</u>	<u>Capital Suscrito Pagado US\$</u>	<u>Porcentaje</u>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	108.228.171	69,96%
Gobierno Provincial del Azuay	17.221.090	11,13%
GAD Municipal de Cuenca	12.632.784	8,17%
Acciones en Tesorería	10.000.000	6,46%
Gobierno Provincial del Cañar	3.885.866	2,51%
Gobierno Provincial de Morona Santiago	1.272.305	0,82%
GAD Municipal de Sígsig	449.525	0,29%
GAD Municipal de Morona	463.598	0,30%
GAD Municipal de Santa Isabel	348.524	0,23%
GAD Municipal de Biblián	207.778	0,13%
Capital Total	154.709.641	100,00%



Otros: es la suma del capital que no excede el 1% por accionista más acciones en tesorería.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. - Fue constituida en febrero 18 de 1950, en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. Tiene como objeto social la distribución del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica, sirviendo actualmente a aproximadamente 393.953 consumidores, al 31 de diciembre de 2018 distribuidos en términos generales en las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, este último ejerce la representación legal de la Compañía.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca, dirección Av. Max Uhle y Pumapungo; y sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Ministerio de Electricidad y Energía Renovable), ARCONEL (anterior CONELEC) y CENACE.

Nombramiento del representante legal

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., en sesión realizada el día martes 6 de marzo de 2018, según Res. No. 261-811, y de acuerdo con el artículo décimo séptimo del estatuto social vigente, resolvió reelegir en calidad de Presidente Ejecutivo por el periodo de dos años al Ing. Francisco Carrasco Astudillo, siendo aceptada esta designación en la misma fecha.

Este nombramiento se encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 7 de marzo de 2018, No. de inscripción 476 y No. de repertorio 14826.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas												
261 Extraordinaria	06-03-2018	<p>Tnlg. Patricio Tenesaca Rojas Ing. Patricio Ayala Fernández. En relación con los Directores en representación del Gobierno Provincial del Azuay y de los Accionistas Minoritarios la Junta resuelve ratificar su designación hasta que cumplan el periodo de dos años para el cual fueron designados.</p> <p>b) Designar como Presidente del Directorio de la Compañía por el periodo estatutario de dos años al Ing. Marcelo Neira Moscoso. Ratificar y por ende realizar la designación del Ing. Francisco Carrasco Astudillo como Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Empresa, para un nuevo periodo estatutario de dos años, manteniendo la retribución mensual y los beneficios que ha venido percibiendo hasta esta fecha como Presidente Ejecutivo. La Junta General de Accionistas exhorta en el marco del Art. 231 de la Ley de Compañías, que al término de la gestión como Presidente Ejecutivo del Ing. Francisco Carrasco Astudillo, se implementen las acciones necesarias a fin de que el mismo sea reintegrado a la función de Jefe del Departamento de Lectura y Facturación en la Dirección de Comercialización, cargo que en condición de titular venía desempeñando desde el 25 de enero de 1995 hasta cuando la Junta General de Accionistas procedió a designarle en el cargo de Presidente Ejecutivo</p>												
262 Extraordinaria	09-07-2018	<p>1.- Designación de delegados principales y suplentes para el Directorio de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable RESOLUCIÓN No. 262-813.- La Junta General de Accionistas resuelve designar a los siguientes Miembros del Directorio por el periodo estatutario de dos años:</p> <table border="0" data-bbox="576 1240 1375 1442"> <tr> <td>Director Principal</td> <td>Director Suplente</td> </tr> <tr> <td>Ing. Marcelo Neira Moscoso</td> <td>Ing. Pedro Crespo Vintimilla</td> </tr> <tr> <td>Dra. Giovanna Sandoval Lozano</td> <td>Dra. Narda Soria Galarza</td> </tr> <tr> <td>Ing. Andrés Gaibor López</td> <td>Ing. Luis Cañizares Garcés.</td> </tr> <tr> <td>Ing. Hernando Merchán Manzano</td> <td>Ing. Ramiro Díaz Castro</td> </tr> <tr> <td>Ing. Julver Pino Velázquez</td> <td>Ing. Eugenio Cordero Díaz</td> </tr> </table> <p>2.- Designación del Presidente del Directorio. RESOLUCIÓN No. 262-813.- La Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social resuelven designar como Presidente del Directorio de la Compañía por el periodo de dos años al Ing. Marcelo Neira Moscoso.</p>	Director Principal	Director Suplente	Ing. Marcelo Neira Moscoso	Ing. Pedro Crespo Vintimilla	Dra. Giovanna Sandoval Lozano	Dra. Narda Soria Galarza	Ing. Andrés Gaibor López	Ing. Luis Cañizares Garcés.	Ing. Hernando Merchán Manzano	Ing. Ramiro Díaz Castro	Ing. Julver Pino Velázquez	Ing. Eugenio Cordero Díaz
Director Principal	Director Suplente													
Ing. Marcelo Neira Moscoso	Ing. Pedro Crespo Vintimilla													
Dra. Giovanna Sandoval Lozano	Dra. Narda Soria Galarza													
Ing. Andrés Gaibor López	Ing. Luis Cañizares Garcés.													
Ing. Hernando Merchán Manzano	Ing. Ramiro Díaz Castro													
Ing. Julver Pino Velázquez	Ing. Eugenio Cordero Díaz													
263 Extraordinaria	14-08-2018	<p>1.- Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017. RESOLUCIÓN No. 263-814.- La Junta General de Accionistas en base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1261-4183 del 7 de agosto de 2018, resuelve dar por conocido el Informe de Auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., realizado por la Contraloría General del Estado a través de la firma BESTPOINT Cía. Ltda. La Administración deberá aplicar las recomendaciones formuladas por el auditor externo y presentar informe sobre su cumplimiento al Directorio.</p>												

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas
263 Extraordinaria	14-08-2018	<p>(Ref. Memorándum PE-2017-0311 de 2018-08-03).</p> <p>2.- Informe de Comisario por el ejercicio económico 2017. RESOLUCIÓN No. 263-815.- La Junta General de Accionistas en base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1261-4184 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2017 presentado por HLB Consultores Moran Cedillo Cía. Ltda., recomendando a la Administración continuar con las gestiones orientadas al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este informe.</p> <p>3.- Informe de la Administración correspondiente al año 2017. RESOLUCIÓN No. 263-816.- La Junta General de Accionistas en base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1261-4185 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar el Informe de Labores de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2017, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada a la Junta de Accionistas. (Ref. Memorándum PE-2018-314 de 2018-08-03; DIPLA-2018-0170 de 2018-04-07).</p> <p>4.- Estados Financieros correspondientes al año 2017. RESOLUCIÓN No. 263-817.- La Junta General de Accionistas, contando con las opiniones de razonabilidad emitidas por el Comisario Revisor y por la Contraloría General del Estado a través del Informe de Auditoría Externa, así como con la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1261-4186 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de las cifras y saldos presentados. (Ref. Memorando PE-2018-0315 de 2018-08-03; DAF-2018-3375 de 2018-07-03).</p> <p>5.- Liquidación Presupuestaria del año 2017. RESOLUCIÓN No. 263-818.- La Junta General de Accionistas en base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1261-4187 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2017 elaborado por la Administración dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información consignada. (Ref. Memorando PE-2018-0316 de 2018-08-03; DAF-2018-1442 de 2018-03-19).</p> <p>6.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2017. RESOLUCIÓN No. 263-819.- La Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto resuelven en forma unánime reinvertir las utilidades del Ejercicio Económico 2017, recomendando que la Administración coordine con los Accionistas Gobiernos Autónomos Descentralizados para que los recursos se destinen a proyectos de electrificación e iluminación</p>
263 Extraordinaria	14-08-2018	

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas												
264 Extraordinaria	11-12-2018	<p>ubicados en el área de concesión de la Empresa (Ref. Memorandum PE-2018-0317 de 2018-08-03.</p> <p>1.- Reforma al Presupuesto Explotación e Inversiones del Ejercicio Económico 2018. RESOLUCIÓN No. 264-820.- Con base en la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1265-4212 del 26 de noviembre de 2018, aprueban la Reforma al Presupuesto de Explotación e Inversiones del Ejercicio Económico 2018, dejando bajo la responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.</p> <p>2.- Proforma del Presupuesto de Explotación e Inversiones para el Ejercicio Económico 2019. RESOLUCIÓN No. 264-821.- Con base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 265-4213 del 26 de noviembre de 2018, resuelven aprobar la Proforma del Presupuesto de Explotación e Inversiones para el Ejercicio Económico 2019 contenido en el Plan Operativo Anual conocido en esta sesión, dejando bajo la responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.</p> <p>3.- Autorización para Transferencia definitiva de los Activos del Sistema Eléctrico La Troncal. RESOLUCIÓN No. 264-822 Con base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1263-4208 del 24 de octubre de 2018 resuelven: a) Dar por conocido el Informe presentado. b) Disponer a la Administración, proceda a ejecutar todos los trámites necesarios a efectos de la suscripción de la respectiva acta de transferencia definitiva de los activos por el valor de \$ 3.486.555,96 con el CNEL EP. c) Disponer a la Administración realizar los pertinentes registros contables, con lo cual se podrá perfeccionar el proceso de Modificación de los Contratos de Concesión – Título Habilitante – y con ello regularizar la prestación del servicio de CENTROSUR en La Troncal.</p> <p>4.- Designación de Miembros del Directorio. RESOLUCIÓN No. 264-823.- Designan los siguientes Miembros del Directorio, por el periodo estatutario de dos años:</p> <table data-bbox="635 1608 1375 1809"> <thead> <tr> <th data-bbox="635 1608 1029 1641">Principal</th> <th data-bbox="1114 1608 1375 1641">Suplente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="635 1641 1029 1675">Por el Gobierno Provincial</td> <td data-bbox="1114 1641 1375 1675"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="635 1675 1029 1709">Ing. Paul Carrasco Carpio</td> <td data-bbox="1114 1675 1375 1709">Econ. Rubén Benítez Arias.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="635 1709 1029 1742">Dr. Edgar Bermeo Paguay</td> <td data-bbox="1114 1709 1375 1742">Econ. Jorge Arce Ávila</td> </tr> <tr> <td data-bbox="635 1742 1029 1776">Por los Accionistas Minoritarios</td> <td data-bbox="1114 1742 1375 1776"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="635 1776 1029 1809">Ing. Marcelo Cabrera Palacios</td> <td data-bbox="1114 1776 1375 1809">Ing. Iván Genovez Zúñiga.</td> </tr> </tbody> </table> <p>5.- Designación de Comisario de la Empresa. RESOLUCIÓN No. 264-824.- Resuelven designar a la compañía HLB. Consultores moran Cedillo Cía. Ltda. como Comisario de la Empresa, para ejecutar los servicios de revisión del cuarto trimestre del año 2018.</p>	Principal	Suplente	Por el Gobierno Provincial		Ing. Paul Carrasco Carpio	Econ. Rubén Benítez Arias.	Dr. Edgar Bermeo Paguay	Econ. Jorge Arce Ávila	Por los Accionistas Minoritarios		Ing. Marcelo Cabrera Palacios	Ing. Iván Genovez Zúñiga.
Principal	Suplente													
Por el Gobierno Provincial														
Ing. Paul Carrasco Carpio	Econ. Rubén Benítez Arias.													
Dr. Edgar Bermeo Paguay	Econ. Jorge Arce Ávila													
Por los Accionistas Minoritarios														
Ing. Marcelo Cabrera Palacios	Ing. Iván Genovez Zúñiga.													

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas
264 Extraordinaria	11-12-2018	<p>Resuelve designar a la misma persona jurídica como Comisario de la Empresa para todo el ejercicio Económico 2019, el cual incluye la revisión de la información correspondiente a los cuatro trimestres del año 2019 y la emisión del informe final de cierre por el Ejercicio Económico 2019.</p> <p>6.- Conocimiento y resolución sobre la Solicitud Presentada por el Gobierno Provincial del Azuay mediante Oficio GPA-PREFECTURA -2018-4095-OF, RESOLUCIÓN No. 264-825.- En conocimiento de la solicitud presentada por el Accionista Gobierno Provincial del Azuay mediante Oficio GPA-PREFECTURA -2018-4095 -OF, considerando que un tema vinculado a descapitalizar debe ser tratado como un asunto de orden societario, al amparo de lo establecido en los Arts. 192 y 196, primera parte de la Ley de Compañías y, con la finalidad de que la propia CENTROSUR pueda realizar la adquisición de parte de las acciones que mantiene el Gobierno Provincial del Azuay en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. por un monto de DIEZ MILLONES DE DOLARES, resuelve destinar las utilidades que mantiene pendientes de ser invertidas en la compra de acciones que le corresponden a ese Accionista hasta por el monto indicado, debiéndose con los demás recursos provenientes de las utilidades, ejecutarse el presupuesto de la Empresa y las obras previstas en el mismo.</p> <p>Para efectos de la entrega de los recursos con cargo a la compra de acciones se procederá al endoso por parte de la Accionista de dichos títulos acciones en favor de la CENTROSUR por el monto indicado.</p>
265 Extraordinaria	06-05-2019	<p>1.- Designación de miembros del Directorio RESOLUCIÓN No. 265-826.- Resuelven designar al Ing. Juan Serrano Cordero como Miembro del Directorio en representación del MERNNR Suplente del Ing. Marcelo Neira Moscoso, en reemplazo del Ing. Pedro Crespo Vintimilla, quien presentó su excusa para el ejercicio de esa función.</p> <p>2.- Conocimiento y resolución sobre la solicitud presentada por el Gobierno Provincial del Azuay mediante Oficio GPA-PREFECTURA -2019-1167-OF RESOLUCIÓN No. 265-827.-En conocimiento de la solicitud presentada por el Accionista Gobierno Provincial del Azuay mediante Oficio GPA- PREFECTURA -2019-1167-OF, considerando que un tema vinculado a descapitalización debe ser tratado como un asunto de orden societario, al amparo de lo establecido en los Arts. 192 y 196, primera parte de la Ley de Compañías y, con la finalidad de que la propia CENTROSUR pueda realizar la adquisición de parte de las acciones que mantiene el Gobierno Provincial del Azuay en la CENTROSUR C.A., por un momento de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES, resuelven destinar las utilidades que mantiene pendientes de ser invertidas en la compra de las</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas
265 Extraordinaria	06-05-2019	<p>acciones que le corresponden a ese Accionista hasta por el monto indicado, debiéndose con los demás recursos provenientes de las utilidades, ejecutarse el presupuesto de la Empresa y las obras previstas en el mismo.</p> <p>Para efectos de la entrega de los recursos con cargo a la compra de las acciones se procederá al endoso por parte del Accionista del respectivo título acciones en favor de la CENTROSUR por el monto indicado.</p> <p>El Gobierno Provincial del Azuay, en el marco de lo establecido en el Art. 39 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, deberá invertir los recursos que reciba de la Empresa por el monto de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES, en el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el Art. 2 numeral 4 de la LOEP, esto es a efectos de fomentar el desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, a la utilización racional de los recursos naturales, a la reactivación y desarrollo del aparato productivo y a la presentación eficiente de servicios públicos con equidad social.</p> <p>Adicionalmente, la JGA resuelve que las acciones que se adquieren mediante esta resolución, se mantenga en poder de la CENTROSUR quedando en suspenso los derechos inherentes a las mismas, conforme lo establecido en el Art. 192 segundo inciso de la Ley de Compañías.</p> <p>Finalmente, deberá notificarse de esta resolución al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables a fin de que, a su vez informe al Ministerio de Economía y Finanzas, respecto de la desinversión resuelta a través de la compra de acciones y entrega de recursos al indicado accionista de manera tal que NO se considere a futuro este monto US\$ (17.200.000) dentro de los valores destinados a la consolidación del paquete accionario.</p>

El 2 de abril de 2018 fuimos convocados para la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de abril de 2018, para tratar el único punto del día conocer y resolver el Memorando PE-2018-0127 asunto situación actual de la Administración de la Empresa –Alcance al informe contenido en el Memorando Nro. PE-2018-0073 del 22 de febrero de 2018.

El 9 de abril fue publicado a través de la prensa el aviso a los Señores Accionistas de la empresa y al Comisario que se deja sin efecto la convocatoria a sesión de Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. prevista para el 10 de abril de 2018 a partir de las 15h00.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS****Extracto de actas de sesiones del Directorio celebradas en el año 2018**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1261	07-8-2018	<p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión No. 1260 celebrada el jueves 28 de diciembre del 2017. RESOLUCIÓN No. 1261-4181.- El Directorio conoce el texto del Acta de la sesión N° 1260 celebrada el jueves 28 de diciembre de 2017 y resuelve aprobarla sin observaciones. Los Directores Ing. Marcelo Neira, Ing. Hernando Merchán, Ing. Eugenio Cordero e Ing. Andrés Gaibor dejan constancia de su abstención por no haber estado presentes pero se adhieren para efectos de aprobación.</p> <p>2.- Conocimiento del Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCIÓN No. 1261-4182.- Resuelven dar por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas y solicita que en la próxima sesión se presente un nuevo informe con los avances de las gestiones que se realicen en los próximos días. (Ref. Memorando N° PE-2018-0303 de 2018-08-02)</p> <p>3.- Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2017. RESOLUCIÓN No. 1261-4183.- Conocen el Informe de Auditoría Externa por el año 2017, remitido y aprobado por la Contraloría General del Estado y realizado a través de BESTPOINT Cía. Ltda.; y, resuelve trasladarlo a la Junta General de Accionistas para su resolución, recomendando a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe. (Ref. Memorando N° PE-2018-0304 de 2018-08-02)</p> <p>4.- Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2017. RESOLUCIÓN No. 1261-4184.- Dan por conocido el Informe del Comisario HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017 y resuelve trasladarlo a la Junta General de Accionistas para su resolución. Adicionalmente, recomienda a la Administración realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este Informe. (Ref. Memorando N° PE-2018-0305 de 2018-08-02)</p> <p>5.- Informe de la Administración correspondiente al año 2017. RESOLUCIÓN No. 1261-4185.- Conocen el Informe de Gestión de la Administración correspondiente al Ejercicio Económico 2017 y resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada en el Informe. (Ref. Memorando N° PE-2018-0306 de 2018-08-02).</p> <p>6.- Estados Financieros correspondientes al año 2017. RESOLUCIÓN No. 1261-4186.- El Directorio conoce los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 y sus Anexos; y,</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1261	07-8-2018	<p>contando con las opiniones de razonabilidad emitidas por el Comisario Revisor y Auditoría Externa resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando de responsabilidad de la Administración, la veracidad, legalidad y confiabilidad de las cifras y datos presentados. Con respecto a la observación del Econ. Rubén Benítez referente al uso de los excedentes del ejercicio económico, le corresponde resolver a la Junta General de Accionistas. (Ref. Memorando N° PE-2018-0307 de 2018-08-02)</p> <p>7.- Liquidación Presupuestaria año 2017. RESOLUCIÓN No. 1261-4187.- Resuelven recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información y cifras presentadas. (Ref. Memorando N° PE-2018-0308 de 2018-08-02)</p> <p>8.- Ratificación de la autorización concedida para la asistencia al XVI Seminario Internacional "Caminos para Excelencia en Servicios de Distribución y Relacionamento con los Clientes" (XVI SICESD). RESOLUCIÓN No. 1261-4188.- Resuelven ratificar la autorización concedida para que dos funcionarios del área de la Presidencia Ejecutiva y de la Dirección de Comercialización asistan al XVI Seminario Internacional "Caminos para la Excelencia en Servicios de Distribución y Relacionamento con los Clientes" (XVI SICESD), evento a realizarse del 3 al 5 de septiembre de 2018 en Curitiba, Brasil, de acuerdo con la información presentada en esta sesión, (Ref. Memorando N° PE-2018-0309 de 2018-08-02).</p>
1262	29-08-2018	<p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión No. 1261 celebrada el martes 7 de agosto del 2018. RESOLUCIÓN No. 1262-4189.- Resuelven aprobarla sin observaciones.</p> <p>2.- Conocimiento del Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCIÓN No. 1262-4190.- Dan por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. (Ref. Memorando N° PE-2018-0342 de 2018-08-27)</p> <p>3.- Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2017-2021. RESOLUCIÓN No. 1262-4191.- Resuelven aprobar el Plan Estratégico Institucional para el período 2017-2021 (Ref. Memorando N° PE-2018-0346 de 2018-08-27).</p> <p>4.- Aprobación de Informes de Avances de los Programas de Inversión RESOLUCIÓN No. 1262-4192.- Aprueban los Informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 31 de noviembre de 2017 así como los correspondientes al período de enero a julio de 2018. Adicionalmente, dispone remitir los Informes a la Subsecretaría</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1262	29-08-2018	<p>de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y a la ARCONEL. (Ref. Memorando N° PE-2018-0343 de 2018-08-27)</p> <p>5.- Aprobación de Informes sobre Indicadores de Gestión.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1262-4193.- Resuelven aprobar el Informe sobre Indicadores de Gestión correspondiente a los meses de y octubre de 2017.</p> <p>Adicionalmente, dispone que se notifique al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable sobre esta resolución. (Ref. Memorando N° PE-2018-0435 de 2018-08-27).</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1262-4194.- Dan por conocido las comunicaciones recibidas de algunos Directores que dejaron de pertenecer a este Organismo en meses pasados.</p>
1263	27-09-2018	<p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión No. 1262 celebrada el miércoles 29 de agosto del 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1263-4195.- El Directorio conoce el texto del Acta de la sesión N° 1262 celebrada el miércoles 29 de agosto de 2018 y resuelve aprobarla con las observaciones señaladas que constaran en el texto del acta.</p> <p>2.- Conocimiento del Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1263-4196.- El Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas, recomendando a la Administración continuar con las gestiones para alcanzar el cumplimiento de aquellas resoluciones que aún se encuentran pendientes (Ref. Memorando N° PE-2018-0377 de 2018-09-25)</p> <p>3.- Informes de Avance de los Programas de Inversión con corte al mes de agosto de 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1263-4197.- El Directorio resuelve aprobar los informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 31 de agosto del 2018.</p> <p>Para la próxima sesión la Administración deberá presentar información ampliada de los proyectos que se encuentran con los avances más bajos y la proyección para el año 2019.</p> <p>Adicionalmente dispone remitir los Informes a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y a la ARCONEL. (Ref. Memorandum No. PE-2018-0378 de 2018-09-25).</p> <p>4.- Informe sobre Indicadores de Gestión con corte al mes de julio de 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1263-4198.- El Directorio resuelve aprobar el Informe sobre Indicadores correspondiente al mes de julio de 2018, acogiendo las recomendaciones formuladas en esta sesión.</p> <p>Adicionalmente, dispone al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables sobre esta resolución (Ref. Memorandum No. PE-2018-0379 de 2018-09-25, DIPLA -2018-0508 de 2018-09-12)</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1263	27-09-2018	<p>5.- Proyecto de Reglamento para la Selección y Designación de Servidores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur No amparados por el Código de Trabajo.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1263-4199.- En conocimiento del Proyecto de Reglamento para la Selección y Designación de Servidores de la CENTROSUR no amparados por el Código de Trabajo presentado por la Administración y considerando en el marco de la LOEP se ha venido utilizando un Instructivo Transitorio, que fue revisado por la Contraloría General del Estado sin haberse presentado observaciones; el Directorio resuelve aprobar el Reglamento para la Selección y Designación de Servidores de la CENTROSUR no amparados por el Código de Trabajo y disponer su aplicación eliminando del proyecto la última frase del artículo 2 que señala y obreros contratados con posterioridad a la publicación de la enmiendas constitucionales” El Tigo. Patricio Tenesaca deja constancia de su voto en contra (Ref. Memorándum No. PE-2018-0380 de 2018-09-25, DTH -2018-0935 de 2018-07-16)</p> <p>6.- Informe sobre cumplimiento de Resolución de Directorio No. 1260-4180 (Evolución Indicador Clientes por Trabajador).</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1263-4200.- Resuelven dar por conocido el Informe presentado por la Administración sobre la Evolución del Indicador Clientes por Trabajador desde el año 1998.</p> <p>Luego del análisis realizado sobre las necesidades técnicas y normativas debidamente justificadas el Directorio resuelve autorizar a la Administración para que en el marco del presupuesto de mano de obra probado para el año 2018 se realicen las decisiones administrativas que correspondan para atender los requerimientos de personal operativo con el fin de minimizar los riesgos de accidentes laborales de este personal.</p> <p>Finalmente; la Administración deberá presentar en una próxima sesión un informe sobre las decisiones adoptadas en el marco de lo autorizado en el párrafo anterior, así como se presente para la aprobación del Directorio una propuesta de modificación de la estructura organizacional en función a las necesidades de las áreas tanto operativas como administrativas que actualmente tiene la empresa.</p> <p>7.- Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna por el año 2017 y Plan de Trabajo para el año 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1263-4201.- Resuelven dar por conocido el Informe de Labores de Auditoría Interna del Ejercicio Económico 2017 y aprobar el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2018.</p>
1264	24-10-2018	<p>1.- Aprobación del Acta de la sesión N.º 1263 celebrada el jueves 27 de septiembre de 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1264-4202.- Conocen el texto del Acta de la sesión N.º 1263 celebrada el jueves 27 de septiembre de 2018 y resuelve aprobarla con las observaciones señaladas que constarán en el texto de esta Acta.</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1264	24-10-2018	<p>2.- Conocimiento del Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCIÓN No. 1264-4203.- Resuelven dar por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas, recomendando a la Administración continuar con las gestiones para alcanzar el cumplimiento de aquellas resoluciones que aún se encuentran pendientes. (Ref. Memorando N.º PE-2018-0407 de 2018-10-19)</p> <p>3.- Informes de Avance de los Programas de Inversión con corte al mes de septiembre de 2018. RESOLUCIÓN No. 1264-4204.- Aprueban los Informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 30 de septiembre de 2018, recomendando la revisión de las transferencias realizadas en el mes de octubre que no constan en el Informe. Adicionalmente, dispone remitir los Informes a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y a la ARCONEL. (Ref. Memorando N.º PE-2018-0408 de 2018-10-19).</p> <p>4.- Informe Ampliado sobre Proyectos de Inversión que reportan Avances Bajos y su Proyección para el año 2019. RESOLUCIÓN No. 1264-4205.- Resuelven dar por conocido el Informe Ampliado sobre los Proyectos de Inversión que reportan Avances Bajos y su Proyección para el año 2019. La Administración, conjuntamente con la Proforma Presupuestaria del año 2019, presentará para conocimiento del Directorio y de la Junta General de Accionistas la Reforma al Presupuesto del año 2018, para ajustar las cifras correspondientes. (Ref. Memorando N.º PE-2018-0409 de 2018-10-19; DIDIS-2018-3431 de 2018-10-14)</p> <p>5.- Informe sobre Indicadores de Gestión con corte al mes de agosto de 2018. RESOLUCIÓN No. 1264-4206.- Aprueban el Informe sobre Indicadores de Gestión correspondiente al mes de agosto de 2018, acogiendo las recomendaciones formuladas en esta sesión. Adicionalmente, dispone que se notifique al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables sobre esta resolución. (Ref. Memorando N.º PE-2018-0410 de 2018-10-19; DIPLA-2018-0590 de 2018-10-12)</p> <p>6.- Proyecto de Cumplimiento de Resolución N.º 1263-4200 sobre Contratación de Personal Operativo. RESOLUCIÓN No. 1264-4207.- Dan por conocido el Informe de Cumplimiento de Resolución N.º 1263-4200 sobre Contratación de Personal Operativo. (Ref. Memorando N.º PE-2018-0411 de 2018-10-19; DTH-2018-1317 de 2018-10-10).</p> <p>7.- Recomendación a la Junta General de Accionistas sobre Registro Contable de los Activos de La Troncal. RESOLUCIÓN No. 1264-4208.- Conocen el informe presentado mediante Memorando DAJ-2018-0872 del 16 de octubre de 2018</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1264	24-10-2018	<p>y resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas autorice a la Administración la ejecución de todas las acciones necesarias orientadas a concluir los procesos de modificación del título habilitante; así como, realice todas las gestiones necesarias a fin de conseguir que el área del Sistema Eléctrico La Troncal, sea considerada de manera definitiva dentro del área de concesión de la CENTROSUR.</p> <p>(Ref. Memorando N.º PE-2018-0412 de 2018-10-19; DAJ-2018-0872 de 2018-10-16)</p> <p>8.-Informe sobre Incorporación de la Central Delsitanisagua y sus Implicaciones en el Sistema Eléctrico de Potencia de la CENTROSUR.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1264-4209.- Resuelven dar por conocido el Informe sobre la Incorporación de la Central Delsitanisagua y sus Implicaciones en el Sistema Eléctrico de Potencia de la CENTROSUR. (Ref. Memorando N.º PE-2018-0413 de 2018-10-19; DIPLA-2018-0600 de 2018-10-17)</p> <p>9.- Varios.</p>
1265	26-11-2018	<p>1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 1264 celebrada el miércoles 24 de octubre de 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1265-4210.- El Directorio conoce el texto del Acta No. 1264 celebrada el miércoles 24 de octubre de 2018 y resuelven aprobarla con las observaciones señaladas que constarán en el texto de esta Acta.</p> <p>2.- Conocimiento del Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1265-4211.- Resuelven dar por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.</p> <p>3.- Reforma al Presupuesto de Explotación e Inversiones del año 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1265-4212.-Resuelven dar por conocido el Proyecto de Reforma al Presupuesto de Explotación e Inversiones del año 2018 y recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.</p> <p>4.- Plan Operativo Anual y Proforma de los Presupuestos de Explotación e Inversiones para el año 2019.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1265-4213.- Resuelven dar por conocido el Plan Operativo Anual y la Proforma del Presupuesto de Explotación Inversiones para el Ejercicio Económico 2019 y recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, considerando las recomendaciones formuladas en esta sesión. El Directorio resalta la labor realizada por la Administración en la elaboración del Presupuesto que ha sido acogido por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en revisión realizada en días pasados.</p> <p>5.- Informes de Avance de los Programas de Inversión con corte al mes de octubre de 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 1265-4214.- Resuelven aprobar los informes</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1265	26-11-2018	<p>de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 31 de octubre de 2018. Adicionalmente, dispone remitir los informes a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Energía y Recursos No Renovables y a la ARCONEL.</p> <p>6.- Informe sobre Indicadores de Gestión con corte al mes de septiembre de 2018. RESOLUCIÓN No. 1265-4215.-Aprueban el Informe sobre Indicadores de Gestión correspondiente al mes de septiembre de 2018. Adicionalmente, dispone que se notifique al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables sobre esta resolución.</p> <p>7.- Varios</p>
1266	20-12-2018	<p>1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 1265 celebrada el lunes 26 de noviembre de 2018. RESOLUCIÓN No. 1266-4216.- El Directorio conoce el texto del Acta No. 1265 celebrada el lunes 26 de noviembre de 2018 y resuelven aprobarla sin observaciones.</p> <p>2.- Conocimiento del Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCIÓN No. 1266-4217.- Resuelven dar por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.</p> <p>3.- Propuesta de Reforma a la Estructura de la Empresa. RESOLUCIÓN No. 1266-4218.- Aprueban la propuesta de Reforma a la Estructura de la Empresa, acogiendo las recomendaciones presentadas durante el tratamiento de este punto.</p> <p>4.- Informes de Avance de los Programas de Inversión con corte al mes de noviembre de 2018. RESOLUCIÓN No. 1266-4219.- Resuelven aprobar los Informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 30 de noviembre de 2018 y los Informes de Liquidaciones de los Programas FERUM BID II, RSND BID I y FERUM PGE -2015. Adicionalmente, dispone remitir los Informes a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y a la ARCONEL.</p> <p>5.- Informe sobre Indicadores de Gestión con corte al mes de octubre de 2018. RESOLUCIÓN No. 1266-4220.-Aprueban el Informe sobre Indicadores de Gestión correspondiente al mes de octubre de 2018. Adicionalmente, dispone que se notifique al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables sobre esta resolución.</p> <p>6.- Informe sobre el tratamiento operativo y comercial del sistema de transmisión Ocaña-La Troncal. RESOLUCIÓN No. 1266-4221.- Dan por conocido el Informe</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No. Acta	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1266	20-12-2018	<p>sobre el Tratamiento Operativo y Comercial del Sistema de Transmisión Ocaña – La Troncal, recomendando que se remita una comunicación conjunta dirigida a la ARCONEL, con copia al señor Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, de parte de las empresas ELECAUSTRO Y CENTRO SUR, solicitando la resolución de este tema en el marco de la normativa vigente.</p> <p>7.- Varios.</p>
1267	25-01-2019	<p>1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 1266 celebrada el jueves 20 de diciembre de 2018. RESOLUCIÓN No. 1267-4222.- Conocen el texto del Acta de la sesión No. 126 celebrada el jueves 20 de diciembre de 2018, deciden aprobarlo sin observaciones.</p> <p>2.- Conocimiento del Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCIÓN No. 1267-4223.- Dan por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. (Memorando No. PE-2019-00032 de 2019-01-22).</p> <p>3.- Informes de Avance de los Programas de Inversión con corte al mes de diciembre de 2018. RESOLUCIÓN No. 1267-4224.- Aprueban los Informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 31 de diciembre de 2018; así como, el Informe de Liquidación del Programa de Obras ejecutadas con recursos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, asignados a la Empresa.</p> <p>4.- Informe sobre Indicadores de Gestión con corte al mes de noviembre del 2018. RESOLUCIÓN No. 1267-4225.- Resuelven aprobar Informes sobre Indicadores de Gestión correspondiente al mes de noviembre del 2018. Adicionalmente, dispone remitir los Informes a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, sobre esta resolución.</p> <p>5.-Varios.</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**C. PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA - AÑO 2018**

NOTA.- A la fecha de este informe está pendiente de aprobación por parte del Directorio la liquidación Presupuestaria, lo cual se aprobará conjuntamente con los Estados Financieros y otros informes, no obstante hacemos constar en este informe lo siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Concepto	Presupuesto	Estado de Resultados	Variación	
	(\$)	(\$)	(\$)	(%)
Ingresos Ordinarios	110.112.306	110.566.711	454.405	100,4%
Costo de Ventas	33.692.295	32.733.528	-958.767	97,2%
Margen Bruto	76.420.011	77.833.183	1.413.171	101,8%
Mano de obra	21.709.262	19.494.021	-2.215.241	89,8%
Materiales	4.067.644	2.461.718	-1.605.926	60,5%
Otros gastos	16.025.358	8.965.844	-7.059.515	55,9%
Resultado operacional	34.617.747	46.911.599	12.293.852	135,5%
Otros ingresos	866.000	1.585.656	719.656	183,1%
Resultado antes de dep. y prov.	35.483.747	48.497.255	13.013.508	136,7%
Depreciación	17.000.000	17.766.609	766.609	104,5%
Resultado antes de prov.	18.483.747	30.730.646	12.246.899	166,3%
Provisiones	2.168.000	3.496.035	1.328.035	161,3%
Resultado del Ejercicio	16.315.747	27.234.611	10.918.864	166,9%

El cuadro anterior relaciona los ingresos y gastos efectivamente ejecutados (estado de resultados) con los presupuestados para el año 2018, evidenciando que el resultado antes de depreciación y provisiones de US\$ 48.497.255, equivale al 136.7% de lo presupuestado.

Al incluir los valores de depreciaciones y provisiones, CENTROSUR obtiene un resultado del ejercicio positivo de US\$ 27.234.611, equivalente al 166.9% de lo presupuestado.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**C. PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2018****LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

Grupo presupuestario	Presupuesto reformado 2018	Ejecución a diciembre 2018		Saldo	
		(\$)	[%]	(\$)	[%]
Acometidas y Medidores	3.088.808	2.776.347	89,88%	312.461	10,12%
Aliment. Redes y Trafas de Distrib.	31.176.279	16.217.257	52,02%	14.959.022	47,98%
Alumbrado Público	11.782.230	7.552.611	64,10%	4.229.618	35,90%
Equipo de Comunicaciones	773.715	196.440	25,39%	577.275	74,61%
Equipo de Laboratorio E Ingeniería	413.855	159.831	38,62%	254.024	61,38%
Estudios y Proyectos	1.610.547	809.040	50,56%	701.506	49,44%
Instalaciones Generales	2.102.085	1.351.836	64,31%	750.249	35,69%
Lineas y Subest. de Subtransmisión	2.302.853	1.644.123	71,40%	658.729	28,60%
Mobiliario y Equipo de Oficina	709.000	456.313	64,22%	252.687	35,78%
Terrenos, Edificios y Servidumbres	1.186.000	446.401	37,64%	739.599	62,36%
Total Inversiones	55.045.371	31.609.199	57,42%	23.436.171	42,58%

La Junta General de Accionistas aprobó la proforma del presupuesto reformado de inversiones para el año 2018 por un monto de US\$ 55.045.371, al final del año registra una ejecución de US\$ 31.609.199, equivalente al 57,42% del presupuesto.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**D. ASUNTOS LEGALES JUDICIALES**

Informe de procesos judiciales de la Empresa.- El 15 de enero de 2019, el Director de Asesoría Jurídica entregó a la Firma Consultores Morán Cedillo, un informe emitido con corte al 31 de diciembre de 2018, en el que se especifica varias causas administrativas y judiciales, resumidas a continuación:

Cantidad de Juicios	Naturaleza	CENTROSUR		CENTROSUR	
		Actor/ Ofendido	Cuantía US\$	Demandado/ Indiciado	Cuantía US\$
38	Civiles	38	69.333,30		
2	Penales	1	108.000,00	1	114,00
6	Contencioso Administrativo	3	46.540,00	3	39.011,10
450	Coactivos	450	317.711,03		

Las causas indicadas no representan un potencial riesgo para la Empresa, sobre todo en aquellos procesos que aparece como demandada, sin existir un potencial contingente por las mismas.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**E. Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros (NIA 700)**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un nivel de aseguramiento elevado, pero no es una garantía de que una revisión realizada de conformidad con NIAs detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos aunque, de forma individual o en conjunto, se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros.

Como parte de una revisión de acuerdo con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión, y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores importantes en los estados financieros, derivados de fraude o error; diseñamos y llevamos a cabo procedimientos de revisión que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de revisión suficiente y adecuada con el fin de establecer las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de un fraude es mayor que aquél que se deriva de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsiones, o hacer caso omiso del control interno.
 - Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la revisión, con el fin de diseñar procedimientos de revisión que sean apropiados en función de las circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la Administración.
 - Concluimos respecto a la conveniencia del uso por parte de la Administración de las bases contables para empresas en marcha y, en base a la evidencia de revisión obtenida, determinamos que no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de revisión obtenida hasta la fecha del dictamen. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía pueda o no continuar como un negocio en marcha.
 - Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan eventos y transacciones subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
-

SECCIÓN II

**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

(PÁGINAS 1 -46)

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A



**Estados Financieros
Diciembre 31, 2018 y 2017**

Cuenca, febrero del 2019

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Estados financieros al 31 de diciembre 2018 y 2017

Contenido

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR S.A.				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017				
Código	Descripción	Año	AÑO ACTUAL 2018	AÑO ANTERIOR 2017
1	ACTIVOS			
1.1	Activos Corrientes			
1.1.1	Cheques y Transferencias de Cheques	3	35.054.062,70	57.983.894,69
1.1.2	Activos Financieros	4	15.408.871,90	25.499.418,32
1.1.3	Inventarios	5	28.118.412,94	26.797.963,63
1.1.4	Gastos pagados por anticipado	6	190.967,40	399.490,28
1.1.7	Otros Activos Corrientes		200.198,61	31.175,13
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		89.022.513,55	111.712.942,05
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1	Propiedad planta y equipo	7	282.833.249,64	275.883.110,06
1.2.2	Propiedades de inversión		1.047.810,39	1.047.810,39
1.2.3	Activos intangibles		9.277.051,34	
1.2.4	Activos financieros no corrientes	8	38.214.212,10	31.754.610,57
1.2.5	Otros Activos no Corrientes			
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		311.449.973,47	308.675.532,02
	TOTAL ACTIVOS		414.471.215,89	396.559.365,08
2	PASIVO			
2.1	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1	Deudores y Cuentas por Pagar	9	6.481.907,36	14.711.344,66
2.1.2	Provisiones por beneficios a Empleados	10	2.320.756,20	1.702.810,51
2.1.5	Otros Obligaciones Corrientes	11	2.820.350,65	2.208.100,70
2.1.8	Otros Pasivos Corrientes	12	6.388.405,50	11.940.095,27
2.1.10	Pasivos diferidos	13	2.671.295,78	2.868.525,28
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		22.703.815,49	33.330.876,42
2.2	PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1	Deudores y Cuentas por Pagar		520.240,89	443.095,27
2.2.3	Cuentas por pagar diferidas / relacionadas		1.160.880,07	1.181.380,07
2.2.4	Provisiones por beneficios a empleados	14	23.817.215,20	33.438.633,29
2.2.5	Otros provisiones	15	27.423.025,70	18.153.156,05
2.2.7	Otros Pasivos no Corrientes	16	8.925.080,95	8.416.100,25
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		32,747.442,81	62.642.365,93
	TOTAL PASIVOS		55,451,258,30	95,973,242,35
3	PATRIMONIO			
3.1	Patrimonio			
3.1.1	Capital	17	141.709.041,00	134.729.041,00
3.1.2	Aportes para la inversión	17	30.722.415,38	67.880.140,34
3.1.3	Reserva		7.325.202,59	6.318.113,73
3.1.4	Otros resultados integrales		43.730.301,57	43.730.301,57
3.1.5	Resultados Acumulados		6.584.080,98	27.121.852,80
3.1.6	Resultados del Ejercicio		27.254.610,75	10.191.089,62
	TOTAL PATRIMONIO		277,326.251,27	277,009.532,06
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		414.471.215,89	396.559.365,08
	CUENTAS DE ORDEN	18	67.288.663,62	98.288.548,81




Roberto Espinoza
 Encargado de la Gerencia General

Francisco Encargado
 Encargado

S.A. Eléctrica Regional Centrosur
 Administración Central

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVOS (ACUMULADO)				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017				
Código	Descripción	Unidad	AÑO ACTUAL 2018	AÑO ANTERIOR 2017
4	INGRESOS			
4 1	Ingresos de Actividades Ordinarias			
4 1 1 01	Venta de energía con tarifa 1%	19	56.495.519,11	111.380.515,83
4 1 1 02	Otros ventas con tarifa 1%	20	1.701.483,98	584.645,30
4 1 1 03	Ventas con tarifa 12% (viviendas zona de energía)	20	3.463.545,38	3.321.302,96
4 1 2 01	Subsidios e incentivos/rentas móviles	25		133.568,75
4 1 3 01	Intereses Ganados	26	226.270,08	264.148,23
4 1 4 01	Contribuciones	30	679.452,18	1.775.436,74
	TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		120.566.270,68	117.200.668,08
4 2	Otros Ingresos			
4 2 1 01	Otros ingresos	30	1.385.656,01	1.180.098,29
	TOTAL OTROS RESULTADOS		1.385.656,01	1.180.098,29
	TOTAL INGRESOS		121.951.926,69	118.380.766,37
5 1	Costos			
5 1 1	Costos de emisión y producción			
5 1 1 01	Costos de energía	32	32.251.207,00	48.174.798,32
5 1 1 02	Costos por interconexiones		374.500,80	903.079,21
5 1 1 03	Costos de Materiales		4.666,77	185.203,83
5 1 2	Costos de Generación			
5 1 2 02	Costos de Combustible		1.288,00	81,20
5 1 2 03	Costos de Materiales		266,00	5.000,34
	TOTAL COSTOS		33.731.828,08	49.793.963,10
5 2	Gastos			
5 2 1	Gastos de venta	33		
5 2 1 01	Mantenimiento de obra		21.322.615,51	26.476.807,67
5 2 1 02	Servicios		3.720.548,56	3.157.390,07
5 2 1 03	Materiales		3.443.718,93	3.096.711,05
5 2 1 04	Gastos servicios de consultoría		2.186.299,59	1.987.602,90
5 2 1 05	Gastos de personal (Personal planta y apoyo)		17.746.408,12	16.147.710,79
5 2 1 06	Gastos de personal y pago de Propiedad, Planta y Equipo		1.505,34	-
5 2 1 07	Gastos Amortización		479.749,73	-
5 2 1 08	Otros gastos		61.293,41	321.522,96
	TOTAL GASTOS DE VENTA		47.467.839,89	51.980.845,38
5 2 2	Gastos Administrativos	34		
5 2 2 01	Mantenimiento de obra		14.922,00	54.811,24
5 2 2 02	Servicios		3.394.198,51	2.185.615,05
5 2 2 03	Gastos de personal y pago de Propiedad, Planta y Equipo		113.804,68	-
5 2 2 04	Gastos de personal Otros Activos		40.522,30	2.457.609,11
5 2 2 05	Otros gastos		462.258,90	811.823,66
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		3.953.608,39	5.509.759,11
5 2 3	Gastos Financieros	35		
5 2 3 01	Intereses		54.746,37	124.017,66
5 2 3 02	Comisiones bancarias y similares		31.581,51	81.142,83
5 2 3 03	Desembolsos y devoluciones Anterior		1.968.409,24	1.991.765,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		1.754.737,12	2.096.925,49
	TOTAL GASTOS		53.146.203,40	59.410.600,87
	TOTAL COSTOS Y GASTOS		84.878.031,48	109.200.562,97
	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		37.073.895,21	8.179.203,40
6	OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
6 1	Composiciones del otro resultado integral			
6 1 1	Utilidad o pérdida por revaluación de Propiedad, Planta y Equipo			379.301,11
6 1 2	Reservas (Pérdidas) Actuales por planes de beneficios definidos		100.011,20	1.894.083,94
	TOTAL COMPOSICIONES DEL RESULTADO INTEGRAL		100.011,20	2.273.385,05
	RESULTADO INTEGRAL TOTAL		37.173.906,41	10.452.588,45

MSc. Francisco Carrasco A.
Presidente Ejecutivo
Representante Legal

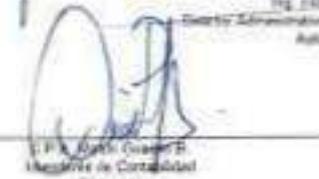
Ing. Tito Torres B.
Director Administrativo PROSAM (Encargado)
Autorizado

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
10 Avenida de las Convenciones
Caracas

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017								
Descripción	Capital	Acciones en Trámite	Aportes para Futuro Capitalización	Superávit Reservas	Reserva Legal	Reservas Contribuciones	Reservas Acumuladas	TOTAL
Saldo al 01 de enero de 2018	194.709.441,00	0,00	84.794.490,57	48.109.459,18	309.877,00	1.207.346,92	-4.001.318,84	394.234.396,83
Resultado Integral								
Resultado del ejercicio 2017							10.170.090,32	10.170.090,32
Adquisición y Desahucio							3.054.000,34	3.054.000,34
Revaluación de Propiedad, Planta y Eq.				379.353,71			379.353,71	0,00
Resultado Integral total del ejercicio							13.603.444,37	13.290.793,46
							0,00	0,00
Recuperación de gastos 2018							204.373,50	204.373,50
Gastos 2018							-7.468,22	-7.468,22
Contribución 2018							401.309,40	401.309,40
Capital							0,00	0,00
Aportes para futuro capitalización			2.000.004,71					2.000.004,71
Reservas					199.480,75		-199.480,75	0,00
Compras neto							0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2017	194.709.441,00	0,00	87.062.146,34	48.790.903,97	1.106.968,81	1.207.346,92	8.009.250,09	395.791.913,13
Saldo al 01 de enero de 2017	194.709.441,00	0,00	87.062.146,34	48.790.903,97	1.106.968,81	1.207.346,92	8.009.250,09	395.791.913,13
Resultado Integral								
Resultado del ejercicio 2016							27.234.615,75	27.234.615,75
Adquisición y Desahucio							-158.011,18	-158.011,18
Revaluación de Propiedad, Planta y Eq.							0,00	0,00
Resultado Integral total del ejercicio							27.076.604,57	27.076.604,57
Regulaciones Ejercicio Anterior 18							-147.070,00	-147.070,00
Capital		-10.000.000,00						-10.000.000,00
Aportes para futuro capitalización			2.877.203,04					2.877.203,04
Reservas					-1.316.148,85		-1.316.148,85	0,00
Compras neto							0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2016	194.709.441,00	-10.000.000,00	90.770.410,38	48.790.903,97	2.127.819,86	1.207.346,92	55.798.482,72	379.699.242,93


 MGS. Fátima Cervelló A.
 Presidenta Ejecutiva
 Representante Legal


 Mg. Tito Torres B.
 Director Administrativo Financiero (Fiscalante)
 Autorizado


 J.P.A. María Guzmán B.
 Miembro de Contaduría
 Elicada

Descripción	Notas	AÑO ACTUAL AÑO 2018	AÑO ANTERIOR AÑO 2017
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo recibido por abonados		112,308,512.56	109,334,195.76
Otros ingresos operacionales		576,160.74	786,009.84
Efectivo recibido por déficit tarifario		0.00	0.00
Grupos Financieros Pagados		(86,327.84)	(155,150.93)
Efectivo pagado a proveedores de energía, trabajadores y otros		(78,538,960.25)	(73,265,630.91)
Efectivo provisto por actividades de operación		34,059,185.24	33,601,354.76
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de propiedades y equipos, desembolsos para obras en construción		(25,798,284.38)	(29,468,276.62)
Otros activos no corrientes, estudios de proyectos			0.00
Efectivo utilizado por actividades de inversión		(25,798,284.38)	(29,468,276.62)
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aumento/Disminución de Capital		(10,000,900.00)	0.00
Aumento/Disminución de Aportes Futura Capitalización		2,872,209.04	3,064,654.77
Aumento/Disminución revaluación		0.00	0.00
Efectivo provisto por actividades de financiamiento		(7,128,690.96)	3,064,654.77
Variación neta de efectivo		1,131,170.33	17,207,734.91
Efectivo a inicio del año		37,920,895.69	30,713,160.78
Efectivo al final del año		39,052,066.02	37,920,895.69
UTILIDAD NETA		27,234,810.75	30,191,088.52
AJUSTES PARA CONCLUIR LA UTILIDAD (PERDIDA) CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Transacciones que se originan desembolsos o ingresos en efectivo			
Ingreso por déficit tarifario y subsidios, pendiente de cobro		(6,025,685.42)	(6,241,719.07)
Otros ingresos, pendientes de cobro		(1,009,495.29)	(399,396.25)
Compra de energía, pendiente de pago		4,821,938.56	(3,549,916.50)
Depreciación y amortizaciones		18,158,806.08	16,147,765.79
Bajas y ajustes de activos fijos e inventarios y otros		690,298.11	(711,843.73)
Provisión de incobrables			2,371,788.34
Provisión para jubilación patronal y desahucio		2,393,868.51	8,326,835.03
Provisión por deterioramiento y remediación ambiental		1,864,409.24	1,390,793.06
Subtotal		47,667,840.54	48,048,795.32
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			
Aumento/Disminución en Cuentas por Cobrar Clientes		7,601,437.56	(5,456,750.42)
Aumento/Disminución de otros activos corrientes		(3,964,361.05)	2,977,613.74
Aumento/Disminución de Activos por Impuestos corrientes			
Aumento/Disminución Activos no corrientes		502,048.80	(50,424.13)
Aumento/Disminución Documentos y Cuentas por Pagar		(12,644,516.26)	9,830,408.74
Aumento/Disminución de obligaciones patronales y prestaciones		(1,018,784.76)	(344,191.28)
Aumento/Disminución de otros pasivos corrientes		(3,184,822.59)	3,413,255.87
Aumento/Disminución de jubilación patronal y desahucio		560,646.00	(1,885,525.51)
Aumento/Disminución de anticipo de clientes y otros		485,090.70	(11,506.62)
Subtotal		(13,408,655.76)	(10,447,436.57)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		34,059,185.24	33,601,354.76

MGR. Francisco Carrasco A.
 Presidente Comité
 Representante Legal

MGR. Roberto Torres S.
 Director Administrativo Financiero (Encargado)
 Autorizado

G.F.A. S.A. S. C.
 Inspector de Contabilidad
 Distinguido

1 INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A. es una distribuidora de energía eléctrica que fue constituida en febrero 18 de 1950 en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. Tiene como objeto social la distribución del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica, sirviendo actualmente a aproximadamente 391.179 abonados, al 31 de diciembre del 2018 distribuidos en términos generales en las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, este último ejerce la representación legal de la compañía.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca en la dirección Av. Max Uhle y Pumapungo; y sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Electricidad y Recursos Naturales No Renovables, ARCONEL, CENACE, entre otros.

Las actividades y operaciones de la Empresa están regidas principalmente por la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, Ley Orgánica de Empresas Públicas en los aspectos tributario, fiscal, laboral, contractual y de control y funcionamiento, y, disposiciones del Ministerio de Electricidad y Recursos Naturales No Renovables (principal accionista), Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL y Centro Nacional de Control y Energía – CENACE. En el ámbito societario, continuará sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, por ser una compañía anónima.

Actualmente la Empresa cuenta con 18 subestaciones distribuidas en el área de concesión como sigue: 3 en Morona Santiago, 3 en Cañar y las 12 restantes en la provincia del Azuay.

El sistema de subtransmisión está conformado por un anillo de 69 kV, con líneas que interconectan las diversas subestaciones, con una longitud total a 69kV, de 268.00 km; la interconexión con el Sistema Nacional Interconectado es a 69 kV en la S/E Cuenca y en la S/E Sinincay.

La longitud de las redes de distribución en media tensión es de 9.531,78 km, con un total de 70 alimentadores de los cuales 52 operan en 22kV, 9 a 13,8kV y 9 a 6,3kV. Adicionalmente existe un alimentador expreso operando a 69 kV que sirve a la demanda de la fábrica ERCO. El

7

sistema cuenta además con 23.632 transformadores de distribución que suman una capacidad instalada de 759.130 KVA.

En el sistema de la CENTROSUR existen 133.208 luminarias con una potencia total instalada de 23.376,25 kW. Existe un programa de reemplazo de luminarias de mercurio por sodio, que ha permitido que a la fecha, del total de luminarias instaladas, solamente el 0,99% sean de mercurio.

CENTROSUR ha recibido recursos del Ministerio de Electricidad y Recursos Naturales No Renovables (MRNNR) para la ejecución del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (RSND), que apoya al programa de cocción eficiente mediante el uso de cocinas de inducción; recursos financiados con créditos al estado ecuatoriano por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Se encuentran en proceso de liquidación los programas denominados RSND BID I y RSND CAF y en ejecución los programas RSND BID II, RSND BID III Automatización y RSND AFD.

De igual manera el programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal financiado con créditos del BID y denominados programas FERUM BID II y FERUM BID III están en proceso de liquidación.

El MRNNR para la ejecución de los programas descritos a asignado a CENTROSUR un monto de \$ 27.002.007,03 del BID en cinco programas, \$ 17.983.115,99 de la CAF, \$ 6.302.614,48 de la AFD sin considerar el IVA, asignaciones que han sido utilizadas para la construcción de una subestación, repotenciación de varias subestaciones, construcción de una línea de subtransmisión subterránea a 22kV, reforzamiento de redes de distribución, diseños de subestaciones y líneas de subtransmisión, cambio de medidores monofásicos por bifásicos, automatización de subestaciones, compra e instalación de reconectores, fiscalización de obras, sistemas informáticos para gestión administrativa y capacitación.

Los programas costos de calidad y expansión del servicio eléctrico y alumbrado público tanto de calidad como de expansión de los años 2017 y 2018 se encuentran en ejecución.

9

2 BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.1 Bases de preparación

Estos estados financieros comprenden: los estados de situación financiera, de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Flujo de efectivo.- Representa el efectivo en caja-bancos. Los desembolsos por adquisiciones de inventarios fueron considerados como actividad de inversión pues son utilizados principalmente para la construcción de líneas de subtransmisión y redes de distribución.

2.2 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros consolidados anuales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifestamos expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3 Moneda de presentación y moneda funcional

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración de la Empresa efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.



Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas.

Ejemplo:

- Nota 1 – Propiedad, planta y equipo
- Nota 10 – Cuentas por cobrar

2.5 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Empresa, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

2.6 Efectivos y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el dinero en efectivo en caja chica, como los depósitos bancarios a la vista, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

2.7 Activo Financiero

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

9

Para calificar la incobrabilidad, en los casos que corresponda, se ha evidenciado los siguientes aspectos: a) dificultades financieras significativas del obligado, y, b) incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de intereses o de la deuda principal.

Al evidenciar una pérdida por cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del periodo a costo amortizado (tasa de interés efectiva) en el momento del reconocimiento inicial; previo conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

La baja de la cartera vencida se reconoce en base a los reportes y certificados emitidos por la Dirección de Comercialización, Dirección de Asesoría Jurídica y con el conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas, en lo que corresponda.

2.8 Inventarios

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se determina usando el método precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Los productos comprados se valorizan al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como el seguro, los derechos de importación y otros impuestos, el transporte, manejo y otros costos directamente atribuible a la adquisición.

2.9 Gastos Pagados por Anticipado

Comprende los importes pagados por anticipado, que se devengan mensualmente o de acuerdo a los plazos contractuales y consumo o que corresponden a saldos de ejercicios anteriores o importes entregados dentro del ejercicio económico.

7

2.10 Activos No Corrientes Disponibles para la Venta y Operaciones Discontinuas

Esta cuenta comprende el importe de los activos no corrientes de una operación discontinuada y que han sido dispuestos o clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, son valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como el cese de la amortización de dichos activos; y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

2.11 Otros Activos Corrientes

En este grupo se clasifica como otros activos corrientes siempre y cuando no se hayan considerado en las cuentas específicas y el resto se clasifica como no corrientes.

2.12 Propiedad, planta y equipo

Representa los activos tangibles que: a) Posee para su uso en desarrollo de su objeto social bien sea para prestación del servicio de energía eléctrica o para el suministro de bienes y otros servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada



como la diferencia entre el valor neto de realización y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabiliza por su importe revaluado, siendo este su valor razonable en la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulado subsiguiente. La revaluación se realizará por lo menos cada 5 años.

Si se revalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se revalúan también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. Una clase de elementos pertenecientes a propiedad, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la empresa. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

ETAPA FUNCIONAL	VIDA ÚTIL EN AÑOS
TERRENOS	N/A
EDIFICIOS	50
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	15
EQUIPOS FOTOVOLTAICOS PANELES	10
EQUIPOS FOTOVOLTAICOS BATERÍAS Y ACCESORIOS	10
EQUIPOS DE SUBESTACIONES	30
POSTES, TORRES Y ACCESORIOS EN LINEAS DE SUBTRANSMISIÓN	30
CONDUCTORES Y ACCESORIOS EN LINEAS DE SUBTRANSMISIÓN	30
DUCTOS DE REVISIÓN EN LINEAS DE SUBTRANSMISIÓN	30
LINEAS Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION	30
DUCTOS Y CAMARAS DE REVISION	25
SISTEMA DE ALTA TENSION POST.CONDU.Y ACCESORIOS	25
SISTEMA DE BAJA TENSION POST.CONDU.Y ACCESORIOS	25
TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION	25
SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	15
PROPIEDADES ARRENDADAS	25

INSTALACIONES DE SERVICIO A CONSUMIDORES	15
MUEBLES, ENSERES	10
MAQUINARIA Y EQUIPO	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3
VEHÍCULOS	5
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN	10
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10
EQUIPOS DIVERSOS	10

2.13 Deterioro del valor de los activos no corrientes

A cada fecha de reporte la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

2.14 Activos Intangibles

Los activos intangibles con vida útiles finitas se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

2.15 Activos Impuesto Diferido

Los activos por impuestos a la renta diferidos se originan por las diferencias temporarias entre la base contable de un activo y pasivo y su base tributaria.

Las pérdidas de ejercicios anteriores que se amortizarán en el futuro también originan activos por impuestos diferidos. La empresa no registra impuestos diferidos.



2.16 Activos Financieros No Corrientes

En este grupo se registrarán las siguientes partidas: inversiones mantenidas hasta su vencimiento, cuentas por cobrar en proceso de coactiva, documentos por cobrar, estimación por deterioro para activos financieros no corrientes que por su naturaleza su realización va más allá de un ejercicio económico.

2.17 Otros Activos No Corrientes

Esta cuenta registra las inversiones que se realicen en las compañías en las que la empresa tiene el control (subsidiaria) así como también en aquellas en la que tiene influencia significativa (asociada). De igual forma las inversiones en negocios controlados conjuntamente.

2.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.19 Medio ambiente

La Compañía para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos por la autoridad para la elaboración de estudios de impacto ambiental.

Los desembolsos por monitoreo ambiental se han registrado al gasto en el periodo que se han incurrido.

2.20 Planes de beneficios definidos

El costo de proveer beneficios bajo planes definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas en base de las valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden principalmente a la venta de energía y se reconocen una vez prestado el servicio.

2.22 Estimaciones

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipo:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias.

Beneficios a los empleados:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo

puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de propiedad, planta y equipo:

La Compañía ha determinado el valor justo de sus Propiedades, plantas y equipos significativos a diciembre del 2016 bajo NIIF.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y efectivo equivalente en el Estado de Situación Financiera comprende caja, bancos y caja chica.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por efectivo y equivalentes de efectivo se forman de la siguiente manera:

	2018	2017
CAJA GENERAL	103.456,06	57.742,28
FONDO DE CAJA CHICA	9.795,00	11.445,00
BANCOS	38.940.814,73	37.851.708,41
TOTAL	39.054.065,79	37.920.895,69

Bancos, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, incluye valores depositados en instituciones financieras públicas por \$ 38.005.517,72 y \$ 37.421.261,58

respectivamente y en entidades financieras privadas por \$ 935.297,01 y \$ 430.446,83.

En el flujo de caja, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, consideró como efectivo y sus equivalentes, el saldo final de caja, bancos, cajas chicas. Total \$ 39.054.065,79 y \$ 37.920.895,69, respectivamente.

4 ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se forman de la siguiente manera:

	2018	2017
DOCUMENTOS POR COBRAR	30.876,19	16.638,64
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	17.416.985,15	25.417.108,14
CUENTAS POR COBRAR MERCADO ELÉCTRICO MAY	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	434.400,11	529.445,41
SUBTOTAL	17.882.261,45	25.963.192,19
ESTIMACIÓN DE DETERIORO PARA CUENTAS Y D	(2.473.389,85)	(2.473.773,87)
TOTAL	15.408.871,60	23.489.418,32

Cuentas por cobrar clientes, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen cargos por facturación a abonados, principalmente y en su orden por: venta de energía \$ 10.968.094,90 y \$ 18.979.460,15; telecomunicaciones \$ 186.668,27 y \$ 196.428,93; subsidios \$ 6.262.221,98 y \$ 6.241.219,06; respectivamente.

También incluye las cuentas por cobrar por subsidios del Estado, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 por Decreto Ejecutivo y Ley, en su orden: déficit tarifario \$ 0,00 y \$ 133.566,73; subsidios de tarifa de la dignidad por \$ 4.007.970,03 y \$ 4.131.715,51; tarifa de la tercera edad por \$ 965.379,55 y \$ 826.281,71; exoneración discapacidad \$ 606.362,47 y \$ 550.529,90; y subsidio PEC \$ 682.509,93 y \$ 599.125,21 respectivamente.

Se ha solicitado al ente rector el reconocimiento de los valores pendientes de transferir a favor de la CENTROSUR por concepto de subsidios del Estado, el cual se encuentra en gestión.

La antigüedad de cartera de las cuentas por cobrar por venta de energía es la siguiente:

	2018	2017
Vencimientos menores a tres meses	6.697.581,40	9.877.044,04
Vencimientos entre tres meses y seis meses	329.577,23	1.953.286,51
Vencimientos entre seis y doce meses	898.123,35	4.675.152,46
Vencimientos mayores a doce meses	3.042.812,92	2.473.977,14
TOTAL CARTERA	10.968.094,90	18.979.460,15

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables, por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	2.473.773,87	1.026.868,18
Provisiones del año	-	1.446.905,69
Castigo	(384,02)	-
Saldo al final	2.473.389,85	2.473.773,87

En aplicación de la NIIF 9 considerando el análisis realizado por área comercial, el valor a provisionar es menor al valor que se encuentra provisionado al 31 de diciembre del 2017, razón por la que se mantendrá el mismo valor.

5 INVENTARIOS Y ANTICIPOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
MATERIALES POR INSTALAR	4.575.025,10	4.322.965,57
ACOMETIDAS	5.905.770,39	6.106.311,60
MATERIALES POSTES	1.415.622,82	1.798.345,79
AUXILIAR VARIOS	161.701,47	293.114,53
REPUESTOS DE VEHICULOS	84.046,64	78.246,61
HERRAMIENTAS	964.568,75	878.801,52
MATERIALES DESECHOS PELIGROSOS	27.441,34	27.441,34
MATERIALES DE ALUMBRADO PUBLICO	3.246.068,83	2.915.812,09
TRANSFORMADORES	1.143.161,36	1.237.784,24

SUMINISTROS	68.100,77	73.233,38
MATERIALES RED SUBTERRANEA	187.725,75	151.769,90
EQ. Y MATERIALES DE SUBESTACIONES	1.709.081,80	2.822.673,72
TELECOMUNICACIONES	1.550.547,63	1.524.702,57
BIENES EMBARGADOS	339,06	339,06
MAT. USADOS DISTRIBUCION	89.425,24	42.490,29
MAT. POSTES USADOS	-	943,00
MAT. TRANSFORMADORES USADOS	145.572,25	183.561,55
MAT. EQUIPOS DE COMUNICACION USADOS	10.259,60	9.925,12
MAT. BIENES DE CONTROL USADOS	25.867,27	7.153,78
B. MAT. VARIOS USADOS	611,61	2.660,37
B. TRONCAL USADOS	-	-
SISTEMA FOTOVOLTAICO	343.329,24	1.180.535,98
FILTROS Y LUBRICANTES	6.058,12	6.058,12
DIESEL	-	-
REPUESTOS GRUPOS TÉRMICOS	4.550,01	4.550,01
BODEGAS DE MATERIALES Y REPUESTOS	21.664.875,05	23.669.420,14

	2018	2017
BODEGAS DE MATERIALES OBSOLETOS Y EN MAL ESTIMACIÓN DE DETERIORO PARA INVENTARIOS	112.674,97	107.864,43
COMPRAS EN TRÁNSITO	(938.483,56)	(938.483,56)
TOTAL	(825.808,59)	(830.619,13)

	2018	2017
ANTICIPO A CONTRATOS	5.308.574,60	2.798.641,64
ANTICIPO A PROVEEDORES	2.010.771,88	581.718,53
ANTICIPO PROVEEDORES ENERGIA	-	-
OTROS ANTICIPOS	-	73.722,45
ANTICIPO PARA ADQUISICIONES	7.319.346,48	3.454.082,62

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la provisión para valuación de inventarios obsoletos o en mal estado es de \$ 938.483,56 y \$ 938.483,56.

Todos los inventarios están a nombre de la Compañía y no están entregados en garantía.

Anticipo a proveedores, al 31 de diciembre del 2018 constituyen principalmente valores entregados a: SIEMENS S.A. \$ 796.612,94, LA TRONCAL II \$ 987.635,88, TORRES QUIZHPE NELSON MANUEL \$ 323.686,02, INCABLE S.A. \$ 274.021,50, CONSORCIO RPR \$ 268.590,67, CONSORCIO DUPEC \$ 242.235,67, CONSORCIO JBPRO 223.421,83, ABB ECUADOR S.A. 192.252,57, COREOLUTIONS S.A. \$ 158.350,00.

6 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representa el pago de seguros cuya vigencia actual es por un año, de acuerdo al siguiente detalle:

	2018	2017
SEGUROS POLIZA DE INCENDIOS	112.716,44	114.729,13
SEGUROS POLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA	40.114,91	40.831,16
SEGUROS POLIZA DE ROBO	2.776,07	2.825,66
SEGUROS POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	16.846,30	17.147,13
SEGUROS POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	18.243,76	13.927,21
TOTAL	190.697,48	189.460,29

7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En general, las propiedades, plantas y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. En lo particular, las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. Su medición es al costo. Conforman su costo, el valor de adquisición hasta su puesta en funcionamiento, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

En consideración a las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por NIIF 1, párrafo 13, literal b), respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la sociedad revaluó los bienes, para lo cual, se sometió

valoraciones que fueron encargadas a peritos externos e internos. Las nuevas adquisiciones de bienes serán medidos al costo, menos sus depreciaciones por aplicación de vida útil lineal y menos las pérdidas por aplicación de deterioros que procediere, a partir del año 2015 se ha considerado el registro de estimación de la provisión de desmantelamiento y restructuración.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la propiedad, planta y equipo, estaba constituido de la siguiente manera:

	Saldo Ene. 1, 2017	Adiciones	Transf. de Inventarios	Transf. a/cas en construcción	Reconstituciones	Ventas, bajas y ajustes	Saldo Dic. 31, 2017
Activos depreciables							
Terrenos	19.150.956,99	8.786,22	-	-	-	-	19.159.743,21
Activos depreciables							
Edificios	25.473.073,58	-	-	1.225.180,37	-	-	26.698.253,95
Instalaciones Eléctricas	115.672,96	-	-	-	-	-	115.672,96
Equipos Fotovoltáicos	3.794.672,45	-	-	405.949,93	-	-	4.200.622,38
Equipos de S/E	32.220.319,53	-	120.366,44	4.822.684,75	-	-	37.163.369,72
Revol. Torres y Accesorios	8.519.815,30	-	-	-	-	-	8.519.815,30
Conductores y Accesorios Líneas Subtra	8.316.574,48	-	-	-	-	-	8.316.574,48
Conductores y Accesorios en Líneas Sub	1.181.743,95	-	-	-	-	-	1.181.743,95
Ductos de tensión en líneas en líneas sub	847.156,09	-	-	-	-	-	847.156,09
Líneas y Subestaciones de Distribución	271.812.359,74	421,25	332.307,69	15.515.571,04	-	-	287.660.661,74
Instalaciones de Servicio a consumidores	47.921.465,77	-	-	15.450.875,98	-	-	63.372.341,75
Muebles y Enseres	738.335,34	-	2.960,31	20.441,11	-	(7.480,50)	753.846,16
Maquinaria y Equipo	3.839.496,16	-	210.455,62	455.390,63	-	(108.617,86)	4.396.714,55
Equipo de Computación	5.910.032,04	25.048,27	3.110,35	134.400,00	-	(101.125,06)	6.171.465,60
Veículos	6.202.900,70	-	(2.961,48)	-	-	607,03	6.199.546,25
Eq. De Comunicaciones y Telecomunicaciones	10.612.643,32	-	39.888,40	1.370.842,98	-	(39.284,45)	12.043.190,25
Equipos Diversos	366.726,45	-	6.966,69	-	-	(5.866,61)	367.826,53
Subtotal	444.854.531,12	32.255,74	722.697,02	39.240.424,48	-	(261.004,54)	484.586.903,72
Obras en construcción							
Instalaciones Redes Telecomunicaciones	300.061,00	-	(1.251,75)	(882.468,35)	-	-	16.280,90
La Troncal	712.886,98	491.573,82	30.644,75	(1.594,08)	-	-	1.233.524,27
ECU-DIT	3.127,63	-	-	-	-	-	3.127,63
Líneas y Subestaciones Subtransmisión	2.712.462,83	78.862,14	8.946,91	(145.606,38)	-	(909,54)	2.843.755,96
Líneas y Subestaciones Distribución	30.704.836,31	7.528.039,94	1.089.624,14	(21.029.043,13)	(158.147,13)	27.471,00	36.111.683,16
Accesorios y Mediciones	1.621.488,17	144.080,20	119.155,01	(642.375,15)	-	(320.004,25)	1.922.348,08
Costos de Calidad	4.434.280,49	3.633.888,83	2.851.108,80	(6.940.719,38)	158.147,13	362.755,16	4.483.473,83
Instalaciones Generales	579.325,94	71.735,94	276,79	(108.000,78)	-	-	543.331,99
Servicios para clientes	10.270,88	733,07	7.582,47	-	-	-	28.586,42
Estudios y Sigde	3.103.874,30	-	-	-	-	(2.499.986,97)	603.887,33
Estudios y Proyectos Sigde	6.579.682,73	1.363.686,14	13.967,87	-	-	1.893.974,07	10.047.310,81
Propiedad, Planta y Equipo para la Baja	0,43	-	-	-	-	-	0,43
Subtotal	36.622.285,15	13.273.437,88	4.196.329,48	(40.072.262,18)	0,00	32.699,51	34.221.747,85
Desmantelamiento							
Edificios	680.454,32	-	-	-	-	-	680.454,32
Instalaciones Eléctricas	13.573,85	-	-	-	-	-	13.573,85
Equipos Fotovoltáicos	214.969,47	-	-	-	-	-	214.969,47
Equipos de S/E	340.811,70	-	-	-	-	-	340.811,70
Conductores y Accesorios Líneas Subtra	753.753,91	-	-	-	-	-	753.753,91
Líneas y Subestaciones de Distribución	8.010.453,91	-	-	-	-	-	8.010.453,91
Instalaciones de Servicio a consumidores	2.778.486,15	-	-	-	-	-	2.778.486,15
Eq. De Comunicaciones y Telecomunicaciones	521.775,89	-	-	-	-	-	521.775,89
Bienes en Proceso de Retiro	10.272,33	-	-	-	-	-	10.272,33
Subtotal	13.524.233,63	-	-	-	-	-	13.524.233,63
Total propiedades	515.201.647,87	13.304.693,62	4.889.026,71	(801.777,70)	0,00	(328.305,03)	532.334.884,57
Depreciación acumulada	(234.438.178,15)	(15.491.010,52)	-	-	-	405.680,36	(254.433.507,31)
Depreciación desmantelamiento	(1.321.510,93)	(656.755,46)	-	-	-	-	(1.978.266,39)
Total propiedades, neto	374.481.357,89	(2.843.072,17)	4.889.026,71	(801.777,70)	0,00	177.575,63	375.882.110,64
Propiedades de inversión							
Propiedades de inversión	1.061.750,38	-	-	-	-	-	1.061.750,38
Deposito Propiedades de Inversión	(13.039,99)	-	-	-	-	-	(13.039,99)
Total propiedades de inversión	1.048.710,39	-	-	-	-	-	1.048.710,39

	Saldo Ene 1, 2018	Adiciones	Transf. de Inventarios	Transf. al otro de construcciones	Revaluaci- ones	Ventas, bajas y otros	Saldo Dic 31, 2018
PIE NO DEPRECIABLE							
Terrénos	16 457 743,21	-	-	-	-	-	16 457 743,21
PIE DEPRECIABLE							
Cables	24 646 223,34	-	-	4 726 191,38	-	(246 253,25)	24 126 161,47
Instalaciones Eléctricas de línea	115 473,96	-	-	-	-	-	115 473,96
Equipos Fabricados	4 209 422,41	-	-	866 912,32	-	-	5 076 334,73
Equipos de ICE	37 197 383,72	-	-	3 969 294,32	-	-	41 166 678,04
Medios Transportes y Accesorios	4 519 315,26	-	-	-	-	-	4 519 315,26
Conductores y Accesorios Líneas Subtes.	4 316 574,46	-	-	13 696,38	-	-	4 330 270,84
Conductores y Accesorios Acciones Subtes.	1 026 742,02	-	-	632 362,44	-	-	1 659 104,46
Costos de Construcción de Líneas subtes.	847 156,29	-	-	16 289,07	-	-	863 445,36
Líneas y Subestaciones de Distribución	267 188 961,34	-	286 793,94	12 746 237,57	-	(12 679 648)	267 596 344,81
Instalaciones de Servicio e Insumos	82 519 347,75	-	-	1 516 964,36	-	-	84 036 312,11
Bienes en Construcción	-	-	8 796,40	-	-	11 189,78	19 986,18
Mobiliario y Equipo	722 048,18	-	37 872,85	-	-	(14 022,75)	745 898,28
Maquinaria y Equipo	4 285 210,27	-	297 911,58	106 762,87	-	(214 632,43)	4 474 252,29
Equipos de Computación	3 971 486,57	53 024,32	246 891,91	44 868,66	(1 867 493,28)	-	4 454 978,18
Intelectuales	5 199 712,28	-	824 243,40	-	-	(227 720,25)	5 806 235,43
Eq. De Comunicaciones y Telecomunicaciones	12 024 392,82	-	943 794,14	4 016 893,82	-	(1 022 623,62)	15 962 467,16
Software Operativo	369 626,52	-	12 212,21	-	-	(42 240,84)	349 597,89
SUBTOTAL PIE DEPRECIABLE Y NO DEPRECIABLE	444 966 960,72	64 004,32	1 712 746,58	34 997 876,41	(1 867 493,28)	(2 284 961,30)	479 479 133,43
GRUPOS EN CONSTRUCCIÓN							
Instalaciones Redes Telecomunicaciones	76 262,56	-	44 304,00	(16 260,56)	-	32 502,40	136 506,40
La Troncal	1 283 524,27	-	-	(15 000)	(3 264 605,11)	(1 653,83)	21 549,34
CCU/CI	3 107,60	-	-	(3 107,60)	-	-	-
Líneas Subestaciones Subestaciones	2 287 772,38	-	-	(2 264 445,76)	-	(4 327,62)	(76,38)
Líneas Subestaciones Distribución	14 111 663,14	3 989 597,32	3 163 615,58	(17 016 624,42)	-	314 604,36	4 444 147,01
Accesorios y Mobiliario	-	20 025,72	7 911,18	(27 946,90)	-	-	-
Costos de Constr.	4 452 475,05	4 420 264,38	12 463 118,51	(18 166 482,16)	-	(154 310,25)	12 023 125,13
Instalaciones Generales	642 362,37	231 961,07	89 895,08	(712 268,31)	-	-	251 950,21
Servicios para clientes	26 615,42	-	3 671,38	(31 687,72)	-	-	(5,92)
Colinas y Dpto	604 287,39	-	-	-	-	(604 287,39)	-
Estudios y Proyecto Digital	10 842 213,47	726 473,71	-	(12 389 387,86)	-	801 724,26	11 279 903,38
SUBTOTAL GRUPOS EN CONSTRUCCIÓN	34 221 744,94	8 210 640,81	56 702 691,48	(63 774 770,48)	-	(54 194,36)	38 003 461,47
BIENES PARA ALQUILAR							
Tenencias y construcciones	1 825 361,27	-	-	-	-	-	1 825 361,27
SUBTOTAL BIENES PARA ALQUILAR	1 825 361,27	-	-	-	-	-	1 825 361,27
DERIVADO DE BIENES							
Cables	360 464,82	772 622,20	-	-	-	-	1 133 087,02
Instalaciones de Subestaciones	12 273,45	-	-	-	-	-	12 273,45
Equipos Fabricados	214 388,97	128 492,21	-	-	-	-	342 881,18
Equipos de ICE	346 911,70	443 367,32	-	-	-	-	790 279,02
Conductores y Accesorios Líneas Subtes.	759 753,91	53 342,59	-	-	-	-	813 096,50
Líneas y Subestaciones de Distribución	8 013 452,31	2 026 732,20	-	-	-	-	10 040 184,51
Instalaciones de Servicio e Insumos	2 778 469,12	2 019 119,20	-	-	-	-	4 797 588,32
Eq. De Comunicaciones y Telecomunicaciones	321 775,86	1 125 949,76	-	-	-	-	1 447 725,62
Bienes en Construcción de Redes	12 212,21	14 891,18	-	-	-	-	27 103,39
SUBTOTAL DERIVADO DE BIENES	13 624 233,44	4 608 099,37	-	-	-	-	18 232 332,81
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	534 566 643,32	(5 285 335,89)	18 435 491,77	(24 778 904,06)	(1 867 493,28)	(2 871 874,68)	511 894 527,03
DEPRECIACIÓN ACUMULADA							
Depreciación PPE	(284 491 537,52)	(17 162 563,74)	-	-	-	1 815 930,57	(299 838 170,69)
Depreciación Derivado de Bienes	(1 662 260,39)	(597 755,48)	-	-	-	-	(2 260 015,87)
Depreciación Bienes para Alquilar	(1 626 190,78)	-	-	-	-	-	(1 626 190,78)
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(287 779 988,69)	(17 760 319,22)	-	-	-	1 815 930,57	(306 734 377,44)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	246 786 654,63	(12 515 026,67)	18 435 491,77	(24 778 904,06)	(1 867 493,28)	1 644 063,07	205 160 149,59
PROPIEDADES DE INVERSIÓN							
Propiedades de Inversión	1 061 750,24	-	-	-	-	-	1 061 750,24
Otrosos Propiedades de Inversión	(12 028,88)	-	-	-	-	-	(12 028,88)
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1 049 721,36	-	-	-	-	-	1 039 721,36
ACTIVOS INTANGIBLES							
SOFTWARE	2 042 077,76	-	-	8 416 361,16	-	(222 027,76)	10 236 411,16
ACQUISICIÓN DE SOFTWARE	(1 819 986,47)	(220 040,75)	-	-	-	322 027,76	(1 717 999,46)
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	222 091,29	(220 040,75)	-	8 416 361,16	-	(90 000,00)	8 227 461,70

Al 31 de diciembre del 2016, fue registrado el reavalúo de propiedad, planta y equipo en base al informe de valuación aprobado por parte del Directorio con resolución No. 1255-4138 del 5 de diciembre de 2016 y Junta General de Accionistas con resolución No. 257-799 aprueba el informe y dispone la inserción contable.

Tal reavalúo fue efectuado con corte al 30 de junio del 2016 y registrado al 31 de diciembre del 2016 cuyo resumen es el siguiente:

ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

Los Terrenos son considerados como Activos Fijos no depreciables, por lo indicado no generan impacto en el gasto, en razón de que no se deprecian, esta etapa funcional tiene un incremento relativo de 69.11% que significa un monto específico en el valor de mercado de 8'253.938,76 USD. El valor total valorado en esta etapa funcional es de 20'197.456,36 USD. Los detalles se observan en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO	% INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	11.941.517,60	20.197.456,36	8.253.938,76	69,11%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,00	0,00	0,00	0,00%
VALOR DE MERCADO	11.941.517,60	20.197.456,36	8.253.938,76	69,11%

ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

Los Activos Fijos depreciables en el valor histórico tiene un incremento relativo del 15.49% que significa un monto específico de 53'792.684,72 USD, este incremento se ha detallado en las cuentas individuales por etapas.

Mientras que en el valor de Depreciación Acumulada tiene también un incremento relativo de 14.95% que significa un monto específico de 30'428.188,28. Este incremento es el resultado del análisis de los parámetros de edad, expectativa de vida y el nivel de mantenimiento que se da a cada uno de los Activos de propiedad de la CENTROSUR.

Los porcentajes de incremento obtenidos en el proceso de valoración dan cumplimiento con lo establecido en el ACUERDO MINISTERIAL 067 DEL MINISTERIO DE FINANZAS (NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL) que establece "Cuando se revalorice Propiedad, Planta y Equipo deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional al proceso de revalorización".

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO	% INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	360,237,301.37	416,029,986.09	55,792,684.72	15.49%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	203,570,812.27	233,999,090.55	30,428,278.28	14.95%
VALOR DE MERCADO	156,666,489.10	182,030,895.54	25,364,406.44	16.19%

RESULTADO TOTAL

El resultado total de la valoración incluyendo Activos Depreciables y No Depreciables, en valor de reposición a nuevo alcanza la suma de 436'227.442,46 USD y en el valor de depreciación acumulada alcanza la suma de 233'999.000,55 USD, y en su Valor Actual de Mercado con corte de junio de 2016 es de 202'228.441,91 USD.

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	372,183,818.97	436,227,442.46	64,043,623.49
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	203,370,812.27	233,999,000.55	30,628,188.28
VALOR DE MERCADO	168,610,066.70	202,228,441.91	33,618,375.21

Todos los activos fijos están a nombre de la Empresa y no están entregados en garantía. Adicionalmente, no mantenemos convenios o compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipos.

Gasto por depreciación.- En los años 2018 y 2017 el gasto total por depreciación asciende a \$ 17.766.609,32 y \$ 16.147.765,79 respectivamente.

8 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están conformados como sigue:

	2018	2017
ACCIONES	20.020,00	20.020,00
CONVENIOS DE PAGO	33.816,78	55.095,52
CHEQUES PROTESTADOS	6.972,11	6.972,11
TOTAL	60.808,89	82.087,63

	2018	2017
DEFICIT TARIFARIO	15.501.672,86	14.395.442,66
SUBSIDIO DE LA DIGNIDAD	15.462.180,38	11.682.484,35
SUBSIDIO TERCERA EDAD	2.240.153,03	2.210.684,06
EXONERACION DISCAPACIDAD ENERGIA	1.343.097,36	1.147.579,64
COMPENSACION RACIONAMIENTO ELECTRICO	915.579,29	915.579,29
SUBSIDIO PEC	1.106.803,76	507.678,55
CUENTAS POR COBRAR AL ESTADO POR SUBSIDIO	36.569.486,68	30.859.448,55

	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR CAJA DIFERIDO	1.529.998,12	1.535.981,75
CUENTAS POR COBRAR CAJA DIFERIDO	1.529.998,12	1.535.981,75

	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR AGENTES DEL MEM	45.874,92	119.057,01
CUENTAS POR COBRAR AGENTES DEL MEM	45.874,92	119.057,01

	2018	2017
IVA EN COMPRAS DE BIENES	699.133,95	699.133,95
IVA EN COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	158.800,11	158.800,11
IVA EN COMPRA DE SERVICIOS	550.782,20	550.782,20
CREDITO TRIBUTARIO	1.408.716,26	1.408.716,26

	2018	2017
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.285.784,57	285.677,11
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.285.784,57	285.677,11

	2018	2017
ESTIMACION DETERIORO CTAS Y DOC X COB LP	(2.586.357,34)	(2.586.357,34)
TOTAL	(2.586.357,34)	(2.586.357,34)



Valores que corresponden a cuentas por cobrar cuya antigüedad es superior a los 365 días.

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables, por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	2.586.357,34	1.661.494,69
Provisiones del año	-	924.862,65
Castigo	-	-
Saldo al final del año	2.586.357,34	2.586.357,34

9 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar estaban constituidos de la siguiente manera:

	2018	2017
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	10.715,40	446.244,25
CUENTAS POR PAGAR POR COMPRA DE ENERGÍA	5.707.304,21	10.575.418,02
CUENTAS POR PAGAR (ÓRDENES DE PAGO)	770.787,75	3.689.722,39
6.488.807,36	14.711.384,66	

Compras por energía, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 incluye principalmente saldos por pagar a CELEC EP \$ 4.540.462,87 y \$ 8.818.589,55; ELECAUSTRO \$ 162.818,64 y \$ 273.787,03; Empresa Eléctrica Quito \$ 122.037,13 y \$ 233.875,48.

10 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones Patronales y Retenciones

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están constituidas como sigue:



	2018	2017
OBLIGACIONES CON EL IESS	399.691,48	388.496,07
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	927.962,17	494.380,84
PROVISIONES PARA RETIRO Y JUBILACIÓN	999.102,74	900.000,00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.326.756,39	1.782.876,91

El movimiento de las provisiones por beneficios sociales durante los años 2018 y 2017, fue como sigue:

	2018	2017
SALDO AL INICIO DEL AÑO	1.782.876,91	833.477,13
PROVISIONES	7.488.446,54	6.723.819,39
PAGOS	(6.944.567,06)	(5.774.419,61)
SALDO AL FINAL DEL AÑO	2.326.756,39	1.782.876,91

11 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están constituidas como sigue:

	2018	2017
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	410.317,41	406.399,43
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	254.094,50	229.246,34
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	2.162.138,74	1.572.474,93
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	2.826.550,65	2.208.120,70

12 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están constituidas como sigue:

	2018	2017
VALORES DE TERCEROS POR RECALIDAR	4.808.763,15	7.890.602,34
VALORES A TERCEROS RECAUDADOS	3.542.720,08	3.596.554,56
NOTAS DE CRÉDITO DE ABONADOS	3.666,59	3.666,59
DEPÓSITOS PENDIENTES DE IDENTIFICAR	30.112,63	138.635,29
SOBREGIROS CONTABLES EN CUENTAS DE BANCOS	2.993,86	6.520,54
SOBRANTE DE INVENTARIOS	-	4.078,95
SOBRANTES DE RECAUDACIÓN	149,19	-
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	8.388.405,50	11.640.058,27

7

Valores de terceros por recaudar y recaudados corresponden a valores por pagar Recolección de basura, Contribución de Bomberos entre otras.

13 PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están constituidas como sigue:

	2018	2017
ANTICIPO CLIENTES	9.965,49	276.202,79
SUBSIDIO CONSUMO CRUZADO	44.870,91	86.858,96
ANTICIPO EN CONSTRUCCION DE OBRAS	2.616.459,36	2.505.463,53
TOTAL	2.671.295,76	2.868.525,28

14 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de estas provisiones fue como sigue:

	JUBILACIÓN PATRONAL	BONO POR RETIRO VOLUNTARIO	DESARUJO	TOTAL
Saldo Inicial 01.01.2017	28.194.752,94	7.829.342,17	1.142.895,48	37.167.090,59
AJUSTE A FECHA VALOR DE LA OBLIGACIÓN ACTUADA	-1.081.637,32		-13.056,92	-1.094.694,24
PAGAMIENTOS EFECTUADOS	3.384.805,93	4.066.542,09	117.947,55	7.569.295,57
PROVIS.	-539.542,47	-200.310,00	-109.632,68	-849.485,15
Saldo Inicial 31.12.2017	21.898.281,20	11.595.575,96	1.138.966,73	34.632.823,89
Saldo Inicial 01.01.2018	21.898.281,20	11.595.575,96	1.138.966,73	34.632.823,89
AJUSTE A FECHA VALOR DE LA OBLIGACIÓN ACTUADA	127.072,70	19.249,30	1.499,24	147.821,24
PROVISIÓN CON GANCHO A GASTO	1.027.191,71	290.470,96	83.463,46	1.399.126,13
PAGOS	-950.847,26	-516.840,00	-44.000,00	-1.511.747,26
Saldo Inicial 31.12.2018	21.842.648,25	11.792.866,12	1.179.715,47	34.815.229,84
JUBILACIÓN PATRONAL CORTO PLAZO	999.102,14	0,00	0,00	999.102,14
JUBILACIÓN PATRONAL LARGO PLAZO	20.843.546,11	11.792.866,12	1.179.715,47	33.816.127,70
TOTAL PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL	21.842.648,25	11.792.866,12	1.179.715,47	34.815.229,84
	JUBILACIÓN	BONO POR RETIRO VOLUNTARIO	DESARUJO	TOTAL
Saldo Inicial 01.01.2017	21.600.281,20	11.595.575,96	1.138.966,73	34.334.823,89
INCREMENTO DE RESERVA RETIRO 2017	592.528,00	411.328,71	35.101,90	1.038.958,61
ADJUSTE POR INTERESES 2017	37.510,00	17.794,46	1.502,86	57.807,32
CONTROPAJES 2017	-819.071,45	-432.811,72	45.454,47	-1.206.428,70
PERIENCIA PAGOS MENSUALMENTE A JUBILADOS 2017	-902.962,00	0,00	0,00	-902.962,00
RECONCILIACIÓN DE CUENTAS POR TRANSFERENCIAS 2017	-490.055,20	-607.473,40	-81.962,11	-1.179.490,71
PROVIS.	127.072,70	19.249,30	1.499,24	147.821,24
Saldo Inicial 31.12.2018	21.842.648,25	11.792.866,12	1.179.715,47	34.815.229,84



Consideraciones del actuario para el cálculo:

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de 553 personas, al 31 de diciembre de 2018, clasificadas por sexo, antigüedad y edad. Es importante comentar que existen 179 personas (32%), con más de 20 años de trabajo en la empresa, es decir prácticamente con derecho a la jubilación, con una reserva matemática del orden de \$ 11,546.67 miles de dólares, es decir un 51% del total acumulado a la fecha de cálculo. Además 48 personas (9%) tienen entre 10 y 20 años de trabajo en la empresa, con una reserva matemática del orden de 1,069.87 miles de dólares, es decir un 5% del total acumulado a la fecha de cálculo.

HIPOTESIS ACTUARIALES

HIPÓTESIS ACTUARIALES	JUBILACIÓN	DESARUCIO
TASA DE DESCUENTO(%)	8,21%	8,21%
TASA DE INCREMENTO SALARIAL (%)	3,91%	3,91%
TASA DE ROTACIÓN(MEDIA) (%)	-2,76%	-2,76%
TASA DE INCREMENTO EN LAS PENSIONES (%)	NA	NA
Media Esperada de los Años Futuros del Servicio	Ver Anexo 1 y 2	NA
Media de Duración de las obligaciones en años	NA	NA
Tablas de Actividad y de Mortalidad de Pensionistas y tablas de incapacidad. Tablas Biométricas IESS Agosto 2002		

TABLAS DE ACTIVIDAD Y DE MORTALIDAD DE PENSIONISTAS

Tablas Biométricas de experiencia Ecuatoriana IESS 2002, Registro Oficial # 650, del 28 de agosto del 2002, trabajo científico elaborado por Logaritmo Cia. Ltda., son las únicas "Tablas Vigentes".

TASA DE INCREMENTO SALARIAL: 3,91%

Para calcular la tasa de incremento salarial futuro, se considera la evolución de la tasa de inflación ponderada desde el año 2008 al 2018*, tal como se describe a continuación:

Inflación de Ecuador	
Año	Promedio
2008	8,39%
2009	5,20%
2010	3,55%
2011	4,46%
2012	5,10%
2013	2,72%

2014	3,58%
2015	3,96%
2016	1,73%
2017	0,42%
Promedio período 2018**	3,91%
	-0,33%

**La medición de promedio anual en el año 2018, al ser un resultado negativo igual al (-) 0,33% no se aplica en la valoración técnico actuarial

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Serie Histórica IPC-
 octubre 2018

Elaborado por: Logaritmo Cia.Ltda.



**NOTA: La medición de promedio anual en el año 2018, al ser un resultado negativo igual al (-) 0,33% no se aplica en la valoración técnico actuarial

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Serie Histórica IPC-octubre 2018

Elaborado por: Logaritmo Cia. Ltda.

TASA DE DESCUENTO:

La tasa de descuento promedio es equivalente al 8,21%, misma que resulta de ponderar geoméricamente las tasas de interés de los Bono Corporativos de Alta Calidad del Ecuador, tal como se describe a continuación:

7

EMPRESAS ASOCIADAS						
No.	Nombre	Variable	Moneda	Flujo Control	Porcentaje	Colaboración
1	AGUAYNTA	1	120,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
2	ALFARO, ROSA	1	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
3	ALAMOSA	1	100,000.00	100.0%	2.0%	1.0%
4	ALLANDESA	1	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
5	LA FARRA	0	200,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
6	LA FARRA	0	200,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
7	COMUNICACIONES HERRERA S.A.	1	200,000.00	70.0%	2.0%	1.0%
8	BUSTOS	1	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
9	VECONSA	1	100,000.00	70.0%	2.0%	1.0%
10	VECONSA	1	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
11	INSTRUMENTOS Y MATERIALES S.A.	2	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
12	INSTRUMENTOS	0	200,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
13	CARIBEN	0	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
14	CARIBEN	0	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
15	CARIBEN	0	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
16	CARIBEN	0	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
17	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
18	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
19	CULTURA	2	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
20	ARTEFACT	0	100,000.00	100.0%	2.0%	1.0%
21	ARTEFACT	0	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
22	ARTEFACT	0	100,000.00	100.0%	2.0%	1.0%
23	ARTEFACT	0	100,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
24	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.	0	200,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
25	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.	0	200,000.00	100.0%	0.0%	1.0%
26	COMERCIO COMERCIAL S.A.	4	100,000.00	Class. 0.0%	1.0%	1.0%
27	COMERCIO COMERCIAL S.A.	2	100,000.00	Class. 0.0%	1.0%	1.0%
28	COMERCIO COMERCIAL S.A.	2	100,000.00	Class. 0.0%	1.0%	1.0%
29	COMERCIO COMERCIAL S.A.	1	100,000.00	Class. 0.0%	1.0%	1.0%
30	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
31	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
32	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
33	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
34	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
35	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
36	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
37	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
38	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
39	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
40	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
41	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
42	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
43	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
44	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
45	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
46	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
47	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
48	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
49	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
50	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
51	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
52	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
53	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
54	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
55	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
56	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
57	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
58	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
59	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
60	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
61	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
62	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
63	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
64	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
65	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
66	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
67	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
68	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
69	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
70	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
71	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
72	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
73	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
74	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
75	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
76	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
77	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
78	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
79	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
80	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
81	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
82	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
83	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
84	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
85	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
86	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
87	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
88	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
89	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
90	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
91	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
92	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
93	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
94	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
95	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
96	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
97	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
98	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
99	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%
100	COMERCIO COMERCIAL S.A.	0	100,000.00	100.0%	1.0%	1.0%

*** Datos de todos los estados financieros de este informe están expresados en dólares de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio utilizado para la conversión de los estados financieros de las empresas asociadas a la fecha de cierre de los estados financieros de la empresa es el tipo de cambio de cierre de los estados financieros de las empresas asociadas.

Logarismo

7

La tasa de incremento en pensiones es igual a cero, en el caso de las trece pensiones mensuales y vencidas que se pagan anualmente, porque su valor es constante a lo largo del tiempo, solo se incrementa por decisiones políticas cada cierto número de años y esto no es cuantificable matemáticamente. Pero solo la décima cuarta pensión patronal, que desde el año 2004, es igual al 100% del salario básico unificado, se ajusta anualmente en un porcentaje decidido políticamente.

Tasa de retorno esperado sobre los activos del plan: N/A

El registro de la provisión para jubilación patronal, es solamente un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperado sobre los activos del plan.

Índice de rotación: Esta considerado en la probabilidad de quedar cesante, edad por edad, esta probabilidad está ya cuantificada en las Tablas de Actividad y Mortalidad señaladas, que consideran la probabilidad de vivir, la probabilidad de invalidarse; la probabilidad de quedar cesante o de llegar vivo activo, trabajando en la misma empresa y cumplir la condición para ganar el derecho a la jubilación patronal, en adición se considera el incremento propio de la empresa, cuando por su actividad su rotación es de mayor magnitud que la probabilidad de quedar cesante año por año.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se encuentra completamente registrado en el estudio actuarial realizado por la Empresa Logaritmo Cía. Ltda., siendo los saldos de las reservas matemáticas acumuladas para jubilación patronal, bono por retiro voluntario y desahucio los montos contabilizados, arriba anotados. Los últimos estudios actuariales fueron realizados con corte al 31 de diciembre de 2018. El estudio actuarial del año 2018 fue elaborado con la premisa de pensión mensual por jubilación para trabajadores activos de \$ 292,00 que es el contractual. El derecho a la jubilación está condicionado a la permanencia del empleado por 25 años de servicio, o si el empleado es despedido intempestivamente, tiene que haber cumplido entre 20 y 25 años de trabajo.

15 PROVISIÓN PARA REMOCIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la provisión para remoción y remediación ambiental estaba constituida de la siguiente manera:

	2018	2017
PROVISIÓN PARA REMOCIÓN Y REMEDIACIÓN	27.423.625,76	19.153.156,55
	<u>27.423.625,76</u>	<u>19.153.156,55</u>

ESTIMACIÓN DE LA RESERVA PARA DESMANTELAMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE.

El desmantelamiento y restauración del ambiente en las instalaciones según lo establecido en las Normas NIC 16, considera a todos los bienes de propiedad de la CENTROSUR, que se encuentran en producción (Explotación), esto es los activos registrados en las cuentas 121-002 "Propiedad, Planta y Equipo Depreciables, los mismos que físicamente se encuentran ubicados en toda el área de concesión de la CENTROSUR, es decir, en las provincias de Azuay, Cañar, y Morona Santiago. No se consideran en el presente estudio los Bienes de Control.

El activo de propiedad, planta y equipo se registra considerando las siguientes etapas funcionales:

Edificios y Estructuras.- Se registra las edificaciones que alojan; equipos de generación, subestaciones, bodegas, laboratorios, repetidoras de comunicación, edificio matriz y agencias.

Equipo de Subestaciones.- Forman parte los equipos de una subestación y se denomina activos concentrados rotulables.

Líneas de Subtransmisión.- Corresponde a postes, torres, sistemas de aislamiento, elementos de anclaje, accesorios y conductores, considerados como activos dispersos.

Redes de Distribución.- Pertenece los postes, elementos de sujeción, sistemas de aislamiento, conductores, elementos de anclaje y otros, representa el mayor porcentaje del activo de la Empresa, considerados como activos dispersos.

Accesorios de Protección del Sistema de Distribución.- corresponde a reconectores, seccionadores, banco de condensadores, considerados como activos dispersos.

Transformadores de Distribución.- Estos equipos se encuentran en toda el área de concesión y son considerados como activos dispersos.

Alumbrado Público.- Corresponde a todos los sistemas de alumbrado y están considerados como activos dispersos.

Acometidas y Medidores.- Equipos e instalaciones utilizados para el suministro, registro y control de energía a los usuarios y son considerados como activos dispersos.

Equipos de Telecomunicaciones.- Equipos e instalaciones utilizadas para el suministro de internet y comunicaciones a usuarios y son considerados como activos dispersos.

METODOLOGÍA

El cálculo de la provisión, se realiza aplicando la fórmula del valor presente que sirve para determinar el valor de la inversión actual. El valor presente (VP) de un capital (M), que se recibirá al final de un tiempo (n) a una tasa de interés (i), se describe a continuación:

$$VP = \frac{M}{(1+i)^n}$$

Dónde:

- VP= Valor Presente
- M= Valor histórico del activo
- i = Tasa de interés Activa Referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, vigente al corte del cálculo (A diciembre del 2015 la tasa de interés está en 9,13%).
- n = Vida útil del activo

Se ha estimado el costo por desmantelamiento desde el año cero hasta el final de la vida útil del último activo a desmantelarse, así como los gastos incurridos por depreciación y gasto financiero.

Considerando lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingente, que en su párrafo 21 indica "Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por

7

causa de los cambios legales o por actuaciones de la empresa que den lugar a obligaciones o compromisos asumidos.

Por lo indicado en el párrafo anterior y en cumplimiento al párrafo 21 de la Norma NIIF 37 se considera como año cero al 2015.

El costo por desmantelamiento registrado en la cuenta Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es \$ 20.130.293,77 y \$ 13.524.233,80, respectivamente.

La depreciación por desmantelamiento al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es de \$ 2.603.021,85 y \$ 1.952.266,39, respectivamente.

El Gasto Financiero registrado al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es de \$ 1.664.409,24 y 1.390.793,06; respectivamente.

16 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Depósitos en Garantía, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan valores recibidos de abonados por garantía de sus consumos.

	2018	2017
DEPÓSITOS EN GARANTÍAS	8.925.690,95	8.416.100,25
	<u>8.925.690,95</u>	<u>8.416.100,25</u>

17 CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el capital social estaba constituido de la siguiente manera:

	PROP.	CAPITAL PAGADO	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	
			2018	2017
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA REN	69,96%	108.228.171,00	87.481.639,45	84.609.370,41
GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	11,13%	17.221.090,00	547.300,92	547.300,92
GAD MUNICIPAL DE CUENCA	8,17%	12.632.784,00	2.444.332,01	2.444.332,01
GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR	2,51%	3.885.866,00	-	-
GAD MUNICIPIO DE MORONA SANTIAGO	0,30%	463.598,00	10.000,00	10.000,00
GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	0,82%	1.272.305,00	-	-
GAD MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	0,23%	348.524,00	1.372,50	1.372,50
GAD MUNICIPIO DE BIBLIAN	0,13%	207.778,00	82.969,21	82.969,21
GAD MUNICIPIO DE SIGSIG	0,29%	449.525,00	165.196,79	165.196,79
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTROSUR (CUSTODIO)	6,46%	10.000.000,00	-	-
TOTAL	100,00%	154.709.641,00	90.732.410,88	87.860.141,84

En diciembre del 2018 a solicitud del GAD Provincial del Azuay se canceló \$ 10.000.000,00 por la desinversión del paquete accionario que mantiene el Gobierno Provincial del Azuay en la CENTROSUR. Estas acciones se encuentran bajo custodia en poder de la empresa en la sección de Tesorería.

18 CUENTAS DE ORDEN

Déficit tarifario: Según lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 15, las empresas de distribución tenían que dar de baja, entre otros, los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas, por concepto de déficit tarifario del periodo 1 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 2005. Al respecto mediante acta suscrita el 17 de diciembre de 2007 entre el ARCONEL, CENACE Y EERCS fue acordado que el valor del déficit tarifario de dicho periodo asciende a \$ 39.955.167,11 reconociéndose además saldo a favor de la Empresa de \$ 8.689.079,28 por aplicación de los Decretos Ejecutivos No. 1311 y 2048-A (total \$ 48.644.246,39).



Este valor fue registrado contablemente hasta antes del año 2009, ya que dicha Acta, no constituye un documento que permita registrarla como cuentas por cobrar dentro de los activos, por lo cual el Directorio y Junta General de Accionistas de la Empresa en sesiones del 26 y 28 de mayo de 2009, respectivamente, resolvieron registrarlo en cuentas de orden.

La Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Tercer Suplemento del R.O. No. 418 del 16 de enero de 2015, en su Disposición General Décima Tercera estableció que: "Las empresas eléctricas de distribución que a la vigencia de la presente ley se mantienen como sociedades anónimas con participación accionaria del Estado, y que, por aplicación del Mandato Constituyente No. 15 tuvieron afectación nial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, en cuentas de orden se reconocen valores por depósitos en garantía que están soportados por documentos por \$ 785.299,83 y \$ 785.299,83, respetivamente.

	2018	2017
Déficit tarifario (aplicación de Mandato Constituyente 15) y evento posterior	48.644.246,39	48.644.246,39
Garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo	11.959.117,41	8.765.787,32
Garantías retenidas a contratistas	-	93.216,27
Garantías de Consumo	785.299,83	785.299,83
TOTAL	61.388.663,63	58.288.549,81

19 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos ordinarios estaban constituidos de la siguiente manera:

	2018	2017
RESIDENCIAL	44.434.232,25	46.886.802,89
INDUSTRIAL	28.309.931,70	32.094.629,59
COMERCIAL	16.792.268,20	16.890.702,75
ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIO COMUNITARIO	9.015.434,62	9.800.483,15
ENTIDADES MUNICIPALES/OFICIALES	3.218.608,15	3.096.344,31
ASISTENCIA SOCIAL/BENEFICIO PÚBLICO	535.715,04	551.111,98
SERVICIO OCASIONAL	757.400,36	384.937,32
BOMBEO DE AGUA	176.613,18	171.066,04
ESCENARIOS DEPORTIVOS	218.212,37	207.177,98
AUTOCONSUMO	193.247,04	160.811,23
SERVICIO COMUNITARIO	433.865,47	409.499,01
ALUSTE DE SUBSIDIOS	(37.409,27)	(200.910,69)
ASISTENCIA SOCIAL	839.709,83	849.889,30
CULTO RELIGIOSO	97.790,17	87.966,17
TOTAL	104.485.619,11	111.390.511,03

En el rubro Residencial, en el año 2018 incluye subsidio de la dignidad por \$ 4.007.970,03; subsidio tercera edad por \$ 965.379,55; Exoneración Discapacidad por \$ 606.362,47; Subsidio PEC por \$ 682.509,93.

20 OTROS INGRESOS

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron realizados como sigue:

	2018	2017
OTRAS VENTAS TARIFA 0% RELACIONADOS A LA	1.701.483,86	594.685,38
INGRESOS VENTA BIENES SERVICIOS RELACION	1.595.728,53	2.983.597,73
INGRESOS VENTA BIENES SERVICIOS OTROS	1.253.978,83	189.255,20
INGRESOS POR TELECOMUNICACIONES	554.178,03	378.450,03
SUBSIDIOS Y RECONOCIMIENTOS ESTATALES	-	133.566,73
INTERESES GANADOS	356.270,08	264.148,22
CONTRIBUCIONES	619.452,16	1.273.450,74
OTROS INGRESOS	1.585.656,03	1.186.006,39
TOTAL	7.666.747,52	7.003.160,42



Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 otros ingresos incluyen ingresos por Inventarios Recuperados por \$ 480.362,58 y \$ 345.844,55; Multas a Contratista por \$ 166.075,04 y \$ 304.986,00; Daños de terceros por \$ 59.791,80 y \$ 68.508,50; Crédito Tributario por IVA \$ 123.216,57 y \$ 118.502,27; y otros \$ 678.708,21 y \$ 188.595,01 respectivamente.

21 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

A 31 de diciembre del 2018 y 2017, las estimaciones por déficit tarifario fueron determinadas y registradas como sigue:

	2018	2017
ENERO	-	-
FEBRERO	-	71.009,39
MARZO	-	4.321,97
ABRIL	-	-
MAYO	-	-
JUNIO	-	-
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	-	7.233,41
OCTUBRE	-	-
NOVIEMBRE	-	-
DICIEMBRE	-	51.001,96
TOTAL	-	133.566,73
MENOS COMPENSACIONES Y AJUSTE	-	-
TOTAL DÉFICIT TARIFARIO	-	133.566,73

En los años 2018 y 2017 los valores estimados como ingreso por déficit tarifario fueron determinados en base a estudios de costos aprobados por el ARCONEL por \$ 0,00 y \$ 133.566,73, respectivamente.

En adición en el rubro Venta de energía a consumidores Residencial, en el año 2018 incluye subsidios de la dignidad, tercera edad, discapacidad y PEC por \$ 6.262.221,98; nota 19.

7

22 COSTOS

En los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron causados como sigue:

	2018	2017
COSTOS DE VENTA DE ENERGÍA FACTURADA	32.353.407,20	49.174.799,22
COSTOS POR TELECOMUNICACIONES	331.910,40	363.679,21
COSTOS DE MATERIALES	45.966,77	248.371,13
COSTOS GENERACIÓN SERVICIOS	1.288,00	82,20
COSTOS GENERACIÓN MATERIALES	955,69	5.050,34
TOTAL	32.733.528,06	49.791.982,10

A través de Oficio No. CONELEC-DE-2012-0803-OF de mayo del 2012 y Regulación Nro. 008/11 "Prestación del Servicio de Alumbrado Público General" de noviembre 24 del 2011, el alumbrado público se lo trata como un servicio independiente del servicio eléctrico.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el costo por el servicio de Alumbrado Público es de \$ 2.865.788,89 y \$ 4.489.662,28; respectivamente.

23 GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS

En los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron causados como sigue:

	2018	2017
MANO DE OBRA	21.325.647,16	26.879.739,11
SERVICIOS	5.614.747,47	5.342.413,12
MATERIALES	2.461.718,36	3.036.741,05
GASTO SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN	2.286.399,98	1.987.602,99
GASTO DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQ	17.766.609,32	16.147.766,79
GASTO DETERIORO Y BAJA DE PROPIEDAD, PLA	1.651,34	-
GASTO AMORTIZACIÓN	270.740,74	-
GASTO DETERIORO OTROS ACTIVOS	40.532,30	2.457.029,16
GASTO DETERIORO Y BAJA DE PROPIEDAD, PLA	119.804,68	-
OTROS GASTOS	545.639,40	1.013.356,62
GASTOS FINANCIEROS	1.750.737,07	1.545.952,99
TOTAL	62.184.227,82	58.410.600,83

Gasto de mano de obra, incluyen en el 2018 y 2017; Jubilación patronal \$ 1.057.191,71 y \$ 3.384.808,93; Desahucio \$ 83.463,46 y \$ 117.647,55; Bono por Jubilación \$ 690.970,96 y \$ 4.666.542,69.

24 RIESGO FINANCIERO

Gestión de riesgos.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A al igual que otros negocios, está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden o no afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Procedemos a exponer una definición abreviada de los riesgos inherentes que enfrentamos, su caracterización y cuantificación y una descripción de las medidas de mitigación actualmente vigentes, cuando es aplicable.

24.1. Riesgo de tasas de interés; la Empresa se encuentra expuesta a un riesgo mínimo casi nulo por tasa de interés, debido a que no se dispone de activos financieros como inversiones en depósitos a plazo, y no mantiene préstamos bancarios ni otras obligaciones a tasa de interés reajutable. Por la característica de sus operaciones, el riesgo es manejado por la Empresa manteniendo como principal pasivo cuentas por pagar por compra de energía, sin intereses, a una empresa pública relacionada.

24.2. Riesgo de crédito.- Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Empresa. Centrosur mantiene como política emitir mensualmente la facturación a los abonados en forma oportuna y efectuar la recaudación en sus propias oficinas y a través de una red de instituciones financieras, principalmente cooperativas de ahorro y crédito.

Para mitigar el riesgo de pérdida financiera ocasionada por incumplimientos, Centrosur realiza campañas permanentes a través de radio y promociones publicitarias para motivar a los abonados el pago oportuno de sus planillas por consumo, teniendo como resultado una cartera relativamente sana que requiere una mínima provisión por incobrabilidad. Además se controla este riesgo mediante el corte del suministro eléctrico cuando el abonado incumple con el pago de su planilla.

24.3. Riesgo de liquidez.- La Presidencia Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera y Dirección Comercial, son los niveles que tienen

la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como su gestión de liquidez.

Centrosur maneja el riesgo de liquidez gestionando permanentemente la recuperación del déficit tarifario, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En caso de la falta de recuperación del déficit tarifario o subsidios, quedaria como última alternativa, solicitar crédito a los proveedores de energía públicos o disminuir las inversiones de capital.

24.4. Riesgo de capital.- Centrosur gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de satisfacer oportunamente sus obligaciones con proveedores y su personal como una empresa en marcha, y por el origen de su composición accionaria y objeto social de servicio público, busca el equilibrio entre ampliar la cobertura de sus servicios y obtener un rendimiento razonable a sus accionistas a través de la optimización de los costos de operación y presupuestos de inversión. Adicionalmente como medida de mitigación de este riesgo, mantenemos asegurados nuestros principales activos así como seguros de fidelidad para trabajadores.

25 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2018 las causas administrativas y judiciales, en resumen son como siguen:

Naturaleza	Actor y/o Ofendido	Cuantía	Demandado /Indiciado	Estado Actual
Recurso Administrativo	VARIOS 8	37.824,07	ERINCSA	Trámite
	ERINCSA 2	46.540,00	varios/teras	Trámite
	ERINCSA 1	Indeterminada	CEP. PUEBLO - NACAS	Trámite
Civil (36)	ERINCSA	69.333,30	varios/teras	Trámite
Civil (14)	ERINCSA	Indeterminada	varios/teras	Trámite
penales	ERINCSA (3)	108.000,00	COOP. ARI SAMUEL TORO	Trámite
	VARIOS (1)	114,00	ERINCSA	Trámite

Las causas indicadas no representan un potencial riesgo para la empresa, sobre todo en aquellos procesos que aparece como demandada, sin existir un potencial contingente por las mismas.

26 COMPROMISOS Y CONTRATOS

Los contratos y compromisos vigentes al 31 de diciembre del 2018 son los siguientes:

- XXI Contrato Colectivo de Trabajo (prorrogado). El 2 de junio del 2015 se procedió a la suscripción de la correspondiente Acta Transaccional, aprobada el 2 de junio del 2016, la misma que prorroga las disposiciones contempladas en el XXI Contrato Colectivo de Trabajo, principalmente en lo concerniente a la estabilidad por los ejercicios 2014-2015; en marzo del 2016 se firma el acta de acuerdos para unificación de la remuneración variable suscrita en el marco de la negociación para el año 2015.
- Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal de Cuenca, para la ejecución de proyectos y mantenimiento, de alumbrado público, en la ciudad de Cuenca, que comprende el diseño de iluminación, elaboración de presupuesto y construcción, por un monto de \$ 357.142,86.
- Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal de Cuenca No. 17441 suscrito el 8 de septiembre del 2016 por \$ 400.000,00.
- Convenio interinstitucional con el GAD Municipal de Cuenca No. 18112 para apoyar la ejecución de la infraestructura civil de ductería para soterramiento eléctrico como parte de las obras de regeneración integral de la Plaza de San Francisco y sus vías aledañas, con monto no determinado.

Hasta diciembre de 2018 se suscribieron 648 contratos por un monto de \$ 44.361.670,76; entre los cuales se hallan, 16 contratos por alumbrado público por un monto de \$ 440.698,57; 16 contratos por arriendo por un monto de \$ 121.778,41; 1 contrato por alimentación sin valor determinado; 2 contratos por obras civiles por \$ 100.039,50; 1 contrato por servicios del Comisario por \$ 26.400,00; 1 contrato de Comodato con el CENACE sin valor determinado; 155 contratos por compras de bienes por \$ 16.730.488,14; 147 contratos por servicio de construcción de obras por \$ 13.327.354,49; 7

Convenios de Cooperación sin valor determinado; 4 contratos por Diseños por \$ 42.317,70; 1 Convenio de pago por \$ 10.017,45; 1 contrato de demolición de la agencia Biblian por \$ 23.000,00; 29 contratos por servicio de diseños por \$ 183.618,21; 1 contrato por servicio de monitoreo de encuesta por \$ 126.000,00; 58 contratos de financiamiento de obras por \$ 4.104.119,02; 16 contratos por servicio de fiscalización \$ 601.048,19; 4 contratos por servicio de inspección por \$ 41.372,86; 13 contrato por servicio de Lectura de medidores por \$ 1.709.094,70; 5 contratos por licencias de software por \$ 95.668,48; 1 contrato por servicio de limpieza por \$ 192.416,40; 8 contrato por servicios de mantenimiento por \$ 312.751,02; 1 contrato por servicio de monitoreo por \$ 14.175,00; 2 contrato por obras civiles por \$ 263.610,16; 2 contrato por préstamos de bienes sin valor determinado. 3 contratos por servicio de publicidad y promoción \$ 39.550,00; 1 Contrato por estudios por \$ 22.800,00; 6 contratos por servicio de recaudación con el sistema financiero sin valor determinado; 11 contratos por recuperación de cartera por \$ 779.166,11; 8 contratos por repotenciación de redes \$ 394.394,50; 34 contratos por servicio de arriendo de bienes por \$ 5.196,35; 3 contrato por servicio de corte y reconexiones por \$ 159.251,04; 10 contratos por servicio de instalaciones por \$ 702.364,82; 31 contratos por servicio de recaudación de tasa de basura y bomberos por \$ 18.843,00; 17 contratos por servicios varios \$ 986.920,95; 2 contratos por servicios de salud por \$ 164.199,00; 1 contrato por servicio de diagnóstico de transformador por \$ 23.460,00; 1 contrato por servicio de correspondencia por \$ 26.785,71; 1 contrato por servicio de seguridad de la información por \$ 56.700,00; 1 contrato por servicio para sistemas fotovoltaicos por \$ 265.240,00; 2 contratos por servicios ambientales por \$ 14.550,00; 1 contrato por servicios de guardiana por \$ 628.118,06; 2 contratos por soterramiento de redes eléctricas por \$ 657.564,90; 3 contratos por servicios técnicos especializados por \$ 660.341,58; 1 contrato por servicio de Telecomunicaciones sin valor determinado; 11 contratos por servicio de transporte por \$ 106.219,32; 1 contrato por servicio de transporte por \$ 19.140,60.

27 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CONTRATOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, además de los saldos revelados en las notas anteriores, la principal transacción con partes relacionadas corresponde a compras de energía en los dos años a empresas generadoras del Estado, por \$ 28.384.307,57 y 43.981.284,54.

Remuneraciones, dietas y beneficios sociales al personal ejecutivo y miembros del Directorio, pagados los años 2018 y 2017: \$ 403.272.63 y \$ 758.714,13.



MGS. Francisco Carasco A.
Presidente Ejecutivo
Representante Legal



Ing. Ido Torres B.
Director Administrativo Financiero (Encargado)
Autorizado



C.F.A. María Guadalupe B.
Intendente de Contabilidad
Elaborado

SECCIÓN III

CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO



CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.

AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Presidente Ejecutivo y Directorio de EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

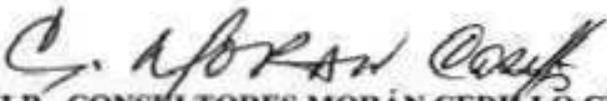
En el proceso de planeación y ejecución de nuestra función de Comisario Revisor de los estados financieros de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, hemos evaluado la estructura del control interno, con el propósito de determinar los procedimientos de revisión necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.

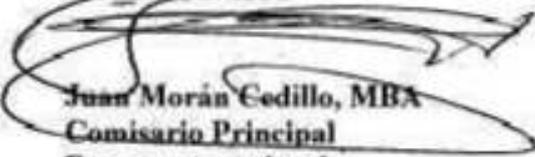
La Administración de la Empresa es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Una debilidad material de control interno es aquella en que el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura específica de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en cantidades que podrían ser significativas en relación a los estados financieros, puedan ocurrir y no ser detectados dentro de un lapso oportuno.

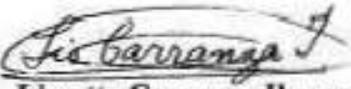
Nuestro estudio y evaluación de la estructura de control interno, efectuado con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades materiales de control interno; consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, tomado como un todo. Sin embargo, este estudio y evaluación mostró las condiciones resumidas en el índice de este informe, las mismas que deben ser analizadas e implementadas para fortalecer la estructura de control interno o la eficiencia operacional. Adicionalmente este informe, incluye el seguimiento a recomendaciones efectuadas como Comisario Revisor del año anterior.

Este informe está dirigido para información a la Presidencia Ejecutiva y Directorio de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, y no debe ser utilizado con otro propósito.


HLB - CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.
COMISARIO REVISOR
RNAE - No. 0258


Juan Morán Cedillo, MBA
Comisario Principal
Representante legal
Registro CPA No. 21.249

Cuenca, mayo 30 de 2019


Lissette Carranza Ibarra
Comisario Suplente
Registro CPA No. 36.367

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ÍNDICE	<u>Páginas</u>
CUARTO TRIMESTRE	
<u>ASPECTOS SOCIETARIOS, CONTABLES Y CONTROL INTERNO</u>	
• Análisis del informe de provisión por deterioro de cuentas por cobrar, observaciones	3
• Respuestas a solicitudes de confirmaciones de Ministerios, diferencias	4-5
• Amortización acelerada de intangible y observaciones de control interno	6
• Tarifa para personas de la tercera edad, falta de actualización	7-8
TERCER TRIMESTRE	
<u>ASPECTOS SOCIETARIOS, CONTABLES Y CONTROL INTERNO</u>	
• Declaración patrimonial de integrantes del Directorio, cumplimiento parcial	9
• Cuentas por cobrar al Estado, tratamiento por deterioro	10
• Cuentas por cobrar al Estado, reclasificación y variaciones	11
• Reexpresión de estados financieros comparativos, consideración	12
• Provisión de vacaciones, registro contable	13
SEGUNDO TRIMESTRE	
<u>ASPECTOS SOCIETARIOS, CONTABLES Y CONTROL INTERNO</u>	
• Nombramiento del Presidente del Directorio, oportunidad de registro	14
• NIIF 9: Instrumentos financieros – deterioro de valor, aplicación	15
• Activo intangible, reclasificación pendiente	16
• Factura con inconsistencia, observación	17
PRIMER TRIMESTRE	
<u>ASPECTOS SOCIETARIOS, CONTABLES Y CONTROL INTERNO</u>	
• Sesiones del Directorio, revisión de frecuencias de sesiones	18 – 19
• Certificados de aportes para futura capitalización, actualización	20
• Consumo del periodo anterior registrados en catastros del primer trimestre del año 2018	21 – 22
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR	23
ANEXOS	

CUARTO TRIMESTRE

Análisis del informe de provisión por deterioro de cuentas por cobrar, observaciones

En el primer año de total aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, la nota 4 a los estados financieros explica que se ha mantenido el mismo valor provisionado al 31/12/2017 por US\$ 2,4 millones basado en el análisis realizado por el área comercial que indica valor menor a provisionar.

Solicitamos para nuestra revisión el análisis de efectos de la aplicación de la NIIF 9, obteniendo un informe de 5 páginas, observando que:

- Rubros energéticos: el cálculo de la provisión ha sido realizado sobre un monto de cartera de US\$ 4.595.391 (total según estados financieros US\$ 10.968.095, no incluye cartera corriente de 1 a 11 días, ni valores por convenios de pago por vencer), el análisis comportamental de estas cuentas no ha sido incluido dentro del informe. Al analizar los porcentajes individuales de la matriz de provisiones, se observa mayor provisión para el rango de entre 1 – 30 días de vencimiento que las siguientes 4 bandas de vencimiento, y el porcentaje para más de 360 días es inferior que el rango entre 331 - 360, también en el análisis no se visibiliza los criterios de clasificación por categorías de riesgo comunes (tipo de cliente, región geográfica) como lo señala la norma.
- Rubros no energéticos y telecomunicaciones: presentan detalles por US\$ 521.564 y US\$ 232.908, indicando que solo se considere provisión por la cartera inactiva por US\$ 94.737 y US\$ 86.481. Recordando que el nuevo enfoque de la NIIF 9 es el reconocimiento de pérdidas crediticias **esperadas** basadas en el comportamiento histórico, es decir no solo de las cuentas vencidas.
- Activos financieros (largo plazo): mantienen la misma provisión a diciembre 31 del 2017 por US\$ 2.586.357 (total por cobrar US\$ 4.270.374), sin contar con el análisis de la suficiencia de la referida provisión. Solo el rubro Otras cuentas por cobrar presenta incremento en US\$ 1 millón.

Por lo expuesto, recomendamos:

- a) Mantener la provisión registrada, hasta que el área comercial envíe al área financiera las tasas de incumplimiento por rangos, según las recomendaciones señaladas para estimar adecuadamente las **pérdidas crediticias esperadas** acorde con la NIIF 9.
- b) Incluir dentro del análisis a los activos financieros a largo plazo para estimar la provisión requerida para estas cuentas por cobrar.

Comentario de la Administración

a) Se pone a consideración del Comisario el análisis justificativo, realizado al interior de la Empresa. Anexo 1.

b) Se anexa el informe de análisis realizado por la DAF. Anexo 2.

Respuestas a solicitudes de confirmaciones de Ministerios, diferencias

Subsidios: Similar a la situación reportada al 31 de diciembre del 2017, a través de Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2019-0211-OF, en cuyo primer numeral, recibimos respuesta a solicitud de confirmación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables con respecto a los saldos que el estado ecuatoriano debe reconocer por concepto de déficit tarifario y otros subsidios a favor de CENTROSUR al 31 de diciembre del 2018 por US\$ 39.715.660,50, presentando el siguiente detalle y diferencias con registros contables:

	<u>Según respuesta</u>	<u>Estados financieros</u>	<u>Diferencias</u>
Déficit tarifario	15.428.507,71	15.501.672,86	A(73.165,15)
Ley del Anciano	3.197.887,29	3.205.532,58	(7.645,29)
Ley Orgánica de Discapacidades	1.898.613,91	1.949.459,83	(50.845,92)
Tarifa de la dignidad	19.190.651,60	19.470.150,41	(279.498,81)
Compensación racionamiento eléctrico		915.579,29	(915.579,29)
PEC		1.789.313,69	(1.789.313,69)
Totales	<u>39.715.660,51</u>	<u>42.831.708,66</u>	<u>(3.116.048,15)</u>

A= Diferencia corresponde ajuste incorrecto que debía registrarse en otra cuenta.

En el tercer numeral la respuesta recibida del MERNNR expresa: "Esta Cartera de Estado no mantiene registrado en sus libros contables ningún otro concepto por pagar o por cobrar a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A....".

Crédito tributario IVA: Al igual que fue reportado al 31 de diciembre del 2017, a través de Oficio Nro. MEF-SP-2019-0031, recibimos respuesta a solicitud de confirmación del Ministerio de Finanzas acerca del IVA a favor de la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR al 31 de diciembre de 2018, observando diferencia en más US\$ 219.228,85 con respecto a los registros contables. Diferencia identificada por la Administración por crédito tributario del mes de julio del 2011 no reconocido (Oficio Nro. SRI-ZAZ-DZO-2018-0027-OF el SRI).

Por lo expuesto, recomendamos:

a) Conforme al Comentario de la Administración acerca de las diferencias del año 2017, en que se indica que CENTROSUR ha solicitado reunión para revisar la diferencia y que dicha confirmación no considera el subsidio PEC y racionamiento eléctrico, recomendamos continuar con la gestión de reunión para obtener un pronunciamiento acerca de la incertidumbre de la recuperación de estos valores, gestión que pudiera realizarse de forma conjunta con empresas eléctricas en similar situación; y sobre las diferencias identificadas y ratificadas, realizar los ajustes que correspondan.

b) Realizar el ajuste respectivo por la diferencia no recuperable de IVA.

Respuestas a solicitudes de confirmaciones de Ministerios, diferencias (continuación)

Comentario de la Administración

Para solventar la novedad incluida en la nota al pie de los saldos, "A= Diferencia corresponde ajuste incorrecto que debía registrarse en otra cuenta", se adjunta la regularización de la diferencia registrada en el déficit tarifario. Anexo 3.

a) Con respecto a este literal:

La Empresa ha realizado las siguientes gestiones:

1) Mediante Oficio Nro. CENTROSUR-PREEJE-2019-0446-OF del 24 de abril de 2019, informa al MERNNR sobre los valores acumulados que están pendientes de transferir, correspondientes al período comprendido entre los meses de enero de 2010 y marzo de 2019, por los subsidios concedidos por el Estado y el déficit tarifario; y, en particular sobre el incentivo para el programa de cocción eficiente PEC.

2) En referencia al base al Oficio Nro. ARCONEL-ARCONEL-2019-0341-OF del 25 de marzo de 2019, se solicitó al MERNNR que indique, cuál de los escenarios contenidos en el reporte de valores generados por Incentivo Tarifario Programa de Cocción Eficiente - PEC, del período comprendido entre agosto de 2014 y octubre de 2018, se debe utilizar para los registros contables.

3) El MERNNR, a través del Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2019-0548-OF del 29 de abril de 2019, señala que lo más viable sería primero mantener una reunión de trabajo con funcionarios de la ARCONEL debido a las diferencias notables por la complejidad en el cuadro de la información, solicitando a esa Agencia un informe detallado o en su defecto mantener una nueva reunión para conciliar valores y levantar actas de conciliación.

4) En el mismo oficio sobre el incentivo PEC, se pronunció en el sentido de que se considere, para el registro contable, los valores del segundo escenario, esto es: "Valoración al Costo del Servicio Público de Energía Eléctrica – Baja Tensión".

Adicionalmente, cabe puntualizar que el entonces Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, a través del Oficio Nro. MEER-SDCE-2018-0426-OF del 16 de abril de 2018, en respuesta dada a la solicitud del Comisario de la Empresa, incluyó en las cuentas por cobrar al Ministerio de Economía y Finanzas la "Compensación por Racionamiento Eléctrico" por \$ 915.579,29; aceptando de esta manera ese valor, situación que hasta la fecha no ha cambiado.

Literal b): Se analizará la recomendación y se tomará una decisión al interior de la Empresa.

Amortización acelerada de intangible y observaciones de control interno

Sistema CIS/CRM: En nuestro informe del segundo trimestre del 2018, recomendamos proceder a activar y amortizar conforme la NIC 38 de Intangibles el software comercial que está en pleno uso por parte de CENTROSUR, observando que en el último trimestre con solo un mes de amortización los registros reportan gastos por US\$ 270.741, es decir el sistema está siendo amortizado en solo 36 meses, sin considerar la estimación de la vida útil real, es decir que en 3 años cargarán a gastos US\$ 9 millones.

Las diversas normas de contabilidad que tratan sobre la vida útil de los activos enfatizan en el “beneficio económico futuro”, entonces CENTROSUR estima que tan importante proyecto tendrá una validez reducida de 3 años consideramos indispensable revisar esta estimación contable. Facilitaremos un modelo de carta-consulta al proveedor del sistema SAP Alemania.

Costos de energía: De conciliación efectuada a saldos de estados financieros con R-DICO-307(Resumen de compra de energía) al 31 de diciembre del 2018, observamos diferencia por US\$ 54.393, ocasionado por error de digitación, al registrar descuento por anticipo de energía según convenio de Transacciones Internacionales de Electricidad, que debió afectar a la cuenta de anticipo a proveedores (activo) y no a la cuenta de costo; ajustado posteriormente en abril 9 de 2019. Adicionalmente hasta la fecha de nuestro informe no se ha efectuado acta de conciliación de saldos al 31/12/2018 con CENACE relacionado a las Transacciones Internacionales de Electricidad.

Por lo expuesto, recomendamos:

- a) Determinar adecuadamente la vida útil para el sistema comercial en base a criterios técnicos debidamente justificados y efectuar los ajustes.
- b) Realizar las gestiones necesarias con CENACE para conciliar saldos a diciembre del 2018 relacionados con las Transacciones Internacionales de Electricidad.

Comentario de la Administración

Para solventar la novedad indicada en el párrafo correspondiente a “Costos de energía”, se adjunta la regularización de ajuste de la diferencia por \$ 54.393. Anexo 4.

a) En relación al Informe borrador del IV Trimestre sobre los Estados Financieros 2018 emitido por el Comisario, en lo que respecta al tema: “Amortización acelerada de intangible y observaciones de control interno: Sistema CIS/CRM”, se determinó una amortización para 3 años (Memorando DITIC-2018-0726 de fecha 5 de octubre de 2018) conforme indica la Ley de Régimen Tributario Interno.

Sin embargo, a efectos de aplicar la recomendación emitida por el Comisario para determinar la vida útil del software del CIS – CRM, se buscará los criterios o recomendaciones a nivel de los organismos competentes.

b) Se informa que el acta de conciliación de saldos relacionados con las Transacciones Internacionales de Electricidad con el CENACE, fue firmada el 20 de septiembre de 2018 para el periodo 01 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2018. El periodo de revisión de los saldos entre los agentes del MEM obedece a las condiciones de funcionamiento del Mercado por lo que no afecta el despacho económico que realiza el CENACE en el costo de la energía. Adicionalmente, el CENACE deberá solicitar la conciliación de saldos y la firma del acta respectiva, sin embargo, se gestionará la conciliación de saldos a diciembre de 2018 con el Operador Nacional de Electricidad.

Tarifa para personas de la tercera edad, falta de actualización

De la revisión efectuada a muestras de facturas de abonados por consumo eléctrico, observamos que una de ellas correspondía a un abonado con el rubro de "tercera edad" (beneficio exonera el 50% del valor del consumo de energía eléctrica hasta 120 KWh/mes y cuya vigencia es hasta la muerte del titular), verificando la página web del Registro Civil su condición de cedula en "estado fallecido", por lo cual, decidimos extender la muestra a 10 abonados que dispongan de este beneficio, constatando igual estado para estos beneficiarios.

Procedimos a indagar con el personal de Atención al Cliente, quienes nos indican que la Empresa al momento está en proceso de actualización de información, pero de los abonados que no tienen los datos completos como número de cédula o fecha de nacimiento, y que los nuevos abonados tienen la validación en el nuevo sistema comercial a través del enlace con los datos de la DINARDAP; sin embargo está pendiente la actualización de información de los abonados que tienen los datos completos y fueron ingresados con el sistema anterior, motivo de la observación. De acuerdo con el catastro proporcionado por Departamento de Comercialización, observamos 20.458 abonados en esta categoría, de los cuales 1.242 con edad mayor a 90 años.

Por lo expuesto recomendamos, realizar periódicamente depuraciones a las bases de abonados, con la finalidad de verificar la vigencia de la condición para la aplicación de subsidios.

Comentario de la Administración

CENTROSUR, con el propósito de verificar que el subsidio de la tercera edad esté siendo dado a las personas de edades mayores a 65 años y que tengan un contrato de servicio eléctrico a su nombre; con el sistema de comercialización SICO se realizaba la verificación de supervivencia en forma anual, y en los casos en los cuales no se podía verificar esta condición se suspendía este beneficio.

Con la implementación del sistema informático comercial CIS-CRM de SAP, se tiene la opción de interconexión con el sistema de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - DINARDAP, lo que permite realizar el control de la información de los datos personales de los usuarios, entre los que se tiene la fecha de nacimiento y por ende la edad del usuario del servicio eléctrico.

En abril de 2017, mediante Solicitud de Cambio al Proyecto - SCP, se realizó el siguiente pedido de cambio o mejora:

Realizar un proceso que valide automáticamente a los clientes de TE y Discapacidad con la base de DINARDAP, de manera que se realice la supervivencia y la actualización automática del beneficio asignado. Este proceso debe ser realizado periódicamente (mensual). TICKET 1358

Debido a que el sistema comercial requería de la implementación en la CENTROSUR, Empresa Eléctrica Quito S.A. y la Unidad de Negocio Guayaquil de CNEL EP, no se ha

Tarifa para personas de la tercera edad, falta de actualización (continuación)

podido realizar los cambios como el indicado anteriormente, razón por la cual está pendiente el control automático de los beneficiarios del subsidio de la Tercera Edad, para eliminar dicho subsidio luego del fallecimiento del titular del contrato de servicio; pero también para brindar este subsidio a las personas que tienen 65 o más años de edad y mantienen un contrato de servicio eléctrico con la CENTROSUR.

Por el momento y hasta que se pueda implementar el control automático descrito, se realizará una revisión y control manual a los usuarios del servicio eléctrico con beneficio de la tercera edad, para suspender este beneficio en los casos de fallecimiento del titular del contrato de servicio.

Así también se debe indicar que la CENTROSUR está ejecutando el proyecto de actualización de datos de los clientes, en lo que se refiere a: datos personales, de ubicación y de contacto; en este proceso se irán depurando también los casos de beneficiarios de la tercera edad y otros subsidios.

TERCER TRIMESTRE

Declaración patrimonial de integrantes del Directorio, cumplimiento parcial

La "*Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas*"; menciona que es de aplicación obligatoria para todas las servidoras y servidores que en cualquier forma o cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público, presentar la declaración patrimonial juramentada al momento de iniciar y terminar sus funciones.

Observamos que no todos los integrantes del Directorio han cumplido con esta obligación.

De lo mencionado recomendamos a los miembros del Directorio; entregar a la compañía sus declaraciones patrimoniales pendientes y así se eviten observaciones por parte de Contraloría General de Estado, por este incumplimiento de esta obligación.

Comentario de la Administración

Se ha enviado comunicaciones a los Directores para que entreguen sus declaraciones.

Seguimiento al 31/12/2018

Cumplimiento parcial.

Cuentas por cobrar al Estado, tratamiento por deterioro

Al 30 de septiembre del 2018, la Empresa mantiene cuentas por cobrar al Estado entre el 2010 y 2017 estimadas en US\$ 37,5 millones, cuyo deudor es el principal accionista Ministerio de Energía y corresponden a varios subsidios que datan entre los años 2010 al 2017, siendo los principales los cargos por déficit tarifario (2011-2015) y tarifa de la dignidad (2014-2017). Por el déficit tarifario del año 2016 en adelante la Empresa no está reconociendo valores a su favor, debido al resultado neto anual positivo obtenido, instrucción oficial formalizada por ARCONEL a partir del año 2017, puesto que en el tercer trimestre del 2018 la Empresa debió castigar con cargo a resultados acumulados US\$ 602.542 de subsidios no reconocidos por la Agencia.

Con la plena vigencia de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” / Sección 5 “Deterioro de valor”, para los activos financieros que tienen deteriorado el crédito en la fecha de presentación, las empresas deben medir las pérdidas crediticias esperadas como la diferencia entre el importe en libros bruto del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, cuyo ajuste se reconoce en el resultado del periodo como una pérdida por deterioro de valor.

En condiciones normales procede la pérdida por deterioro de valor, sin embargo, tratándose del accionista principal, no aplica la provisión por incobrabilidad, por cuanto existen aportes significativos, por lo tanto recomendamos, dentro del marco legal aplicable y vigente, continuar las gestiones de recuperación de las cuentas por cobrar con el accionista, informando los requerimientos de la NIIF 9 y revelar lo resuelto por el Ministerio en notas a los estados financieros y en el Informe anual del Presidente, cuando ello suceda.

Comentario de la Administración

La Empresa continuará realizando gestiones periódicas ante el MERNNR, con el fin de buscar alternativas de pago o compensación de los valores adeudados, haciendo referencia a las recomendaciones del Comisario.

Cuando se establezcan acciones concretas, al respecto, éstas se revelarán en las notas a los Estados Financieros.

Seguimiento al 31/12/2018

La Empresa ha enviado comunicaciones a los Organismos de Control.

Cuentas por cobrar al Estado, reclasificación y variaciones

Al 30 de septiembre del 2018, los estados financieros de CENTROSUR presentan cuentas por cobrar por subsidios por US\$ 11.021.019 a corto plazo y US\$ 30.256.906 a largo plazo; clasificación que difiere en al menos US\$ 6,2 millones, conforme la revelación de la nota 19 de "Ingresos por prestación de servicio de energía" que reporta un total de US\$ 4.779.800 por concepto de subsidios.

Tomando como fuente el Oficio CENTROSUR-PREEJE-2018-0748-OF dirigido por el Presidente Ejecutivo al Subsecretario del Ministerio de Energía en noviembre 8 del 2018, la Empresa informa valores pendientes de transferencia por concepto de déficit tarifario y subsidios por US\$ 40.209.752 y por incentivo PEC por US\$ 1.528.421, monto total US\$ 41.748.173, comunicación elaborada con información de la Dirección de Planificación, observando diferencia neta en más US\$ 460.248 comparada con los saldos según estados financieros (US\$ 41.277.925).

Por lo expuesto, recomendamos:

a) Revisar al menos de forma trimestral la clasificación de los activos financieros en corrientes y no corrientes, cuyas cifras sirven de base para los indicadores financieros y demás revelaciones expresadas en el Informe trimestral de la Administración, a la presente fecha el informe del tercer trimestre está en proceso de elaboración.

b) Conciliar entre las Direcciones Financiera y de Planificación la información correspondiente a los subsidios a favor de CENTROSUR, debido a que la información de esta última la están considerando para las gestiones de recuperación a cargo de la Presidencia Ejecutiva de CENTROSUR.

Comentario de la Administración

a) La Empresa realizará la revisión trimestral de los activos financieros en corrientes y no corrientes, a partir del año 2019.

b) Las Direcciones Financiera y de Planificación, programarán reuniones de trabajo entre sus áreas internas involucradas, con el fin prioritario de revisar y conciliar la información, de cuyos resultados se harán los ajustes que correspondan.

Seguimiento al 31/12/2018

- a) Superado
 - b) En proceso la conciliación de las dos áreas.
-

Reexpresión de estados financieros comparativos, consideración

Al 30 de septiembre del 2018, la CENTROSUR efectuó ajustes con afectación a resultados acumulados por cargo neto de US\$ 326.721, que corresponden principalmente a ingresos por consumos de energía y regularizaciones no registrados con oportunidad en los años 2016/2017 por US\$ 245.486 y castigo de cuentas por cobrar por déficit y subsidios no reconocidos por el MEER por US\$ (602.542), al respecto la NIC 8 "*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*" párrafo 42 menciona lo siguiente:

Con sujeción a lo establecido en el párrafo 43, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) reexpresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originó el error; o

[Referencia: Guía de Implementación ejemplo 1]

(b) si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Al respecto recomendamos, al menos para la presentación del año terminado al 31/12/2018 comparativo con el año 2017, cumplir con los requerimientos del párrafo 42 de la NIC 8 y su Guía de Implementación, toda vez que la norma exonera la reexpresión retroactiva solo en los casos en que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico.

Comentario de la Administración

Al cierre anual para la presentación de los estados financieros se aplicará lo requerido en la normativa.

Seguimiento al 31/12/2018

Al 31 de diciembre del 2018 no es aplicable el ajuste sugerido, debido a que el ajuste observado no es significativo en relación con los niveles monetarios de activos y las operaciones.

Provisión de vacaciones, registro contable

Al 30 de septiembre del 2018, la cuenta de provisión de vacaciones mantiene saldo por US\$ 247.147, sin registrar la provisión correspondiente por los nueve meses transcurridos del año 2018; de acuerdo con reporte de vacaciones valorado a esa misma fecha, la provisión necesaria es de US\$ 494.732, debiendo incrementar la provisión en US\$ 247.585.

Recomendamos, al menos de forma trimestral, al igual que las provisiones por beneficios sociales y jubilación patronal y desahucio, actualizar el registro de la provisión de vacaciones.

Comentarios de la Administración

Las Direcciones de Talento Humano y Financiera acordarán el procedimiento de actualización periódica del registro de provisiones, para que el área contable registre trimestralmente dicha provisión, a partir del año 2019.

Seguimiento al 31/12/2018

Verificaremos en el año 2019.

SEGUNDO TRIMESTRE

ASPECTOS SOCIETARIOS, CONTABLES Y CONTROL INTERNO

Nombramiento del Presidente del Directorio, oportunidad de registro

En sesión de julio 9 del 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, entre uno de los puntos del orden día, nombró al Presidente del Directorio; solicitamos el referido nombramiento, observando que aún no ha sido enviado al Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo cuadragésimo segundo del estatuto social, entre las atribuciones del Presidente del Directorio, están el subrogar al Presidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal (mayor a quince días).

Por lo expuesto, recomendamos realizar el trámite respectivo para el registro del nombramiento, de esta forma la Empresa contará con un documento legalizado y accesible en el momento que lo requieran.

Comentario de la Administración

El nombramiento del Presidente del Directorio nunca ha sido inscrito en el Registro Mercantil porque, en la mayoría de los casos, la Presidencia del Directorio de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, a lo largo de su vida jurídica, ha sido ejercida por alguna autoridad que de ninguna manera hubiera podido asumir la Presidencia Ejecutiva en caso de ausencia de su titular; sin embargo de ello, en caso de que sea necesario que el Presidente del Directorio subrogue al Presidente Ejecutivo en sus funciones, en forma oportuna y con la debida anticipación, deberá registrarse el nombramiento correspondiente.

La Empresa en caso de ausencias temporales del Representante Legal ha optado por utilizar otros mecanismos de subrogación permitidos en el Estatuto Social de la Compañía como son el encargo a uno de sus funcionarios, situación que no trae los problemas antes aludidos.

Seguimiento al 31/12/2018

El Estatuto de la Empresa faculta la subrogación, razón por la cual no es necesario el registro del nombramiento.

NIIF 9: Instrumentos financieros – deterioro de valor, aplicación

Con la debida oportunidad y a través de la revisión de los estados financieros del primer semestre del 2018 y sus notas, observamos que la Compañía mantiene la misma provisión por deterioro de cuentas incobrables reconocida al 31/12/2017, que corresponde al 100% de las cuentas por cobrar con morosidad mayor a 365 días.

Según el nuevo enfoque del deterioro de valor de la NIIF 9, las entidades, a partir del reconocimiento inicial de los activos financieros, contabilizarán las pérdidas crediticias esperadas para los próximos 12 meses y para el tiempo restante de vida del activo, considerando toda la información razonable y sustentable disponible (incluye la información sobre sucesos pasados, condiciones actuales y los pronósticos sobre condiciones económicas futuras). La NIIF proporciona ejemplos para guiar a las entidades en cómo estimar las pérdidas crediticias referidas.

Por lo expuesto, recomendamos, analizar la sección 5.5 “Deterioro de valor” y la guía de aplicación, y concluir en la determinación del impacto en los estados financieros por la entrada en vigencia de la NIIF 9 a partir del 1/1/2018 en adelante.

Comentario de la Administración

La provisión de las diferentes partidas se las realiza a fin de año. En lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 vigente a partir del 2018, se ha programado una capacitación específica sobre esta normativa.

Seguimiento al 30/09/2018

La Empresa ha tomado capacitación y el área de Comercialización está preparando la información para el registro contable al 31/12/2018.

Seguimiento al 31/12/2018

Al 31 de diciembre del 2018, la Empresa ha realizado el análisis requerido, sin embargo ver observación actualizada, página 3.

Activo intangible, reclasificación pendiente

En el marco de una estrategia para mejorar los sistemas de las Empresas Distribuidoras del país, en mayo del 2009, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER y todas la Empresas Eléctricas Distribuidoras, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, el cual establece el financiamiento y apoyo al “Sistema Integrado para la Gestión de las Empresas de Distribución”- SIGDE Nacional, el proyecto SIGDE persigue la implantación de un modelo de gestión único que comprende varios componentes tales como el sistema de información comercial y gestión de relaciones con los clientes CIS/CRM, entre otras importantes aplicaciones.

Al respecto CENTROSUR al 30 junio del 2018 aún mantiene registrado en la cuenta Estudios y proyectos SIGDE un saldo por US\$ 12.052.983, el CIS/CRM (sistema comercial), primer sistema implementado, salió a producción en CENTROSUR a partir octubre del 2016, es decir el activo intangible, ya está generando beneficios económicos a través del uso por parte de la entidad.

Por lo expuesto, recomendamos analizar las partidas que deben ser activadas, definir formalmente la vida útil del aplicativo conforme al periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo intangible (NIC 38) y proceder a su amortización.

Comentario de la Administración

La Empresa ha programado un periodo de definición técnica de vida útil del proyecto CIS-CRM para su amortización hasta finales de año 2018.

Seguimiento al 30/09/2018

En el tercer trimestre del 2018, la Empresa reclasificó US\$ 2.573.552 a Activos Intangibles que corresponden al proyecto SCADA/OMS/DMS.

Seguimiento al 31/12/2018

Al 31 de diciembre la cuenta presenta saldo por US\$ 9.277.601. Ver observación actualizada sobre la vida útil, página 6.

Factura con inconsistencia, observación

De la revisión selectiva a 25 facturas emitidas durante el segundo trimestre, observamos que la factura No. 001-003-008609069 de mayo 29 del 2018, presenta diferencia en la sumatoria de los rubros reportados, como detallamos a continuación:

Rubros:	(US dólares)
Comercialización	1,41
Energía	13,10
Subsidio cruzado solidario	1,45
Alumbrado público	1,83
Bomberos	1,93
Gastos de notificación de reclamos	1,30
IVA	0,16
Basura	5,84
Interés por mora	0,03
Sumatoria	27,05
Total a pagar según factura	26,97
Diferencia	(0,08)

Posterior a la diferencia detectada, procedimos a notificar al área de Comercialización, informándonos que el caso está en proceso de revisión en el Departamento de Tecnología. Aunque monetariamente la diferencia parezca insignificativa, es importante aclararla por el efecto que pueda tener en el volumen total de facturación. Posteriormente ampliamos la muestra con 10 facturas adicionales las cuales estuvieron ok.

Por lo expuesto, recomendamos identificar el origen de la diferencia y determinar su efecto en la población de facturas. Para la revisión del siguiente trimestre, ampliaremos la determinación de la muestra a facturas que contengan rubros adicionales a los incluidos en el catastro reportado al organismo de control.

Comentario de la Administración

En función de la novedad, se ha procedido a una revisión de este caso puntual, de cuyo resultado se han identificado dos situaciones:

- En el sistema comercial se registraron dos cargos por "Gastos de Notificación de Reclamos".
1. El sistema comercial, ante un doble registro del cargo "Gastos de Notificación de Reclamos", en una misma factura, calculó el IVA únicamente de un solo cargo.
- Para solventar esta novedad, se procedió a anular el cargo duplicado y a regenerar la factura. La Empresa gestionará y procederá con las adecuaciones necesarias en el sistema comercial, que permita superar el problema presentado y evitar novedades futuras.

Seguimiento al 31/12/2018

De las muestras revisadas en el III y IV Trimestre, no presentan situación similar.

PRIMER TRIMESTRE

ASPECTOS SOCIETARIOS, CONTABLES Y CONTROL INTERNO

Sesiones del Directorio, revisión de frecuencias de sesiones

Fueron solicitados para nuestra revisión y lectura las actas de Directorio, siendo informados que este Órgano Administrativo no ha sesionado durante el periodo 2018, al respecto señalamos lo establecido en el artículo 35 y 36 del Estatuto Social de la Compañía.

"El Directorio sesionará mensualmente en forma ordinaria; y extraordinariamente cuando fuese convocado con ese carácter. Las convocatorias las realizará el Presidente del Directorio o el Presidente Ejecutivo por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha y hora de reunión, indicando el orden del día y adjuntando la documentación de los asuntos a tratarse."

Las sesiones serán dirigidas por el Presidente del Directorio y, a falta de este, por el miembro del Directorio que los concurrentes designen por mayoría simple de votos.

Nos ratificó la Administración que la no realización de sesiones de Directorio obedece a la falta de Presidente del Directorio y el cambio de representante del accionista mayoritario.

Por lo expuesto, observamos tal incumplimiento con lo establecido en el Estatuto Social, el cual además menciona que la compañía será administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo quienes tienen sus atribuciones, derechos y obligaciones que les competen según la Ley y el Estatuto.

De lo comentado recomendamos:

- a) Convocar a Junta General de Accionistas para la designación de Presidente del Directorio.
- b) Analizar si el estatuto social merece o no ser revisado para actualizar la frecuencia de las sesiones de Directorio, para cuando lo requieran, de acuerdo con las circunstancias.
- c) Alternativamente realizar las gestiones necesarias para que el Directorio sesione y cumpla con lo dispuesto en el Estatuto Social y evitar posibles observaciones del organismo de control.

Comentarios de la Administración

a) Se considera como una omisión, pues para la determinación de temas, fechas y horas de sesiones de Junta General de Accionistas se realiza una coordinación con personal del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable como ente rector del sector eléctrico, a través de propuestas enviadas por parte de la Administración.

b) Respecto a la conclusión relacionada a la posibilidad de reformarse el ESTATUTO SOCIAL de la Empresa, a fin de que el mismo no considere las reuniones de Directorio con la periodicidad señalada, debo indicar que en efecto el indicado Estatuto Social podría ser reformado exclusivamente por la Junta General de Accionistas de la Empresa legalmente convocada para aquello (debería constar expresamente en el orden del día a tratarse), considerando este aspecto, así como otras necesidades que podrían ser consideradas o modificadas en el mismo.

Sesiones del Directorio, revisión de frecuencias de sesiones (continuación)

Sin embargo cuando se trató el tema con el accionista mayoritario y dado el proceso de transición en el cual se halla la CENTROSUR a efectos de transformarse en una SOCIEDAD DE DERECHO PÚBLICO, se consideró inoficioso o inoportuno realizar dicha modificación, tanto más que el Estatuto Social de la Compañía, una vez concretado el proceso de transformación, que vale indicar constituye un Estatuto emitido dentro de un ambiente societario y bajo la consideración de la CENTROSUR como una empresa mercantil, este instrumento normativo quedaría sin ninguna aplicación, dado que el mismo fue emitido para regular la vida jurídica de la sociedad mercantil y NO de una Empresa Pública.

No obstante lo indicado podría, de considerarse pertinente, proponer a la Junta de Accionistas la modificación del mismo, dependiendo la aceptación del tratamiento de este punto por parte del accionista mayoritario, con cuyo voto de emiten resoluciones al interior de la Junta de Accionistas.

c) En relación con las recomendaciones del señor Comisario, se han venido ejecutando numerosas gestiones para lograr que el Directorio sea conformado dentro del menor tiempo posible sin que, por situaciones que dependan de la Presidencia Ejecutiva, aquello haya podido lograrse.

Seguimiento al 30/06/2018

En agosto 7 y 29 fueron efectuadas las primeras sesiones del Directorio del año 2018.

Seguimiento al 31/12/2018

Observación superada.

Certificados de aportes para futura capitalización, actualización

Ratificamos lo informado en el reporte de control interno al 31 de diciembre de 2017, respecto a la diferencia por US\$ 13.696.303 correspondiente a transferencias recibidas, por las cuales no han sido emitidos los certificados provisionales, como lo establece el Art. 167 de la Ley de Compañías.

El MEER informó en abril de 2018 sobre los aportes, estos se encuentran en proceso validación y revisión. Al 31 de marzo de 2018 y durante el año 2017 no han emitido los certificados de Aportes para Futura Capitalización a favor del MEER; fuimos informados que esto se debe a la falta de Presidente de Directorio quien conjuntamente con el Presidente Ejecutivo son los encargados de suscribirlos.

Recomendamos realizar la gestión correspondiente para que se concrete el proceso de suscripción de certificados y el MEER pueda confirmar el saldo de los aportes.

Comentario de la Administración

Como consecuencia de lo señalado por el señor Comisario en relación con el tema "Sesiones del Directorio, revisión de frecuencias de sesiones", hasta esta fecha no ha sido posible contar con un Presidente del Directorio que suscriba conjuntamente con el Presidente Ejecutivo los Certificados de Aportes para Futura Capitalización, según establece el Art. 173 de la Ley de Compañías (Reformado por el Art. 116 de la Ley S/N publicada en el R.O. 249-S del 20 de mayo de 2014). Al tener el carácter de títulos valores negociables y generar por tanto derechos en favor del titular (Art. 195 de la Ley Compañías), dichos Certificados deben reunir los requisitos establecidos en los Arts. 176 y 177 de la Ley de Compañías y entre ellos, llevar la firma de las personas llamadas a legalizar este tipo de documentos que, para el caso de esta Empresa le corresponde legalizar al Presidente del Directorio en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo, conforme el mandato del artículo cuadragésimo primero, numeral 4 del Estatuto Social de la Compañía.

Seguimiento al 30/06/2018

A la fecha se encuentra en proceso de cuadro los valores para la emisión de certificados, debido a que el MEER no reconoce como transferencias para aportes de futura capitalización a las entregas realizadas por los convenios CELEC E.P., Cooperación Interinstitucional Enerjubones, Elecaastro, Proyecto Hidroeléctrico Ocaña y Convenio Interinstitucional A.P. Mini Central Hidroeléctrica Gualaceo.

Seguimiento al 31/12/2018

Regularizado en diciembre del 2018 con la suscripción de actas de canjes de Títulos de Acciones entre el MERNNR y la CENTROSUR.

Consumo del periodo anterior registrados en catastros del primer trimestre del año 2018

Recibido los catastros del primer trimestre del año 2018, observamos que en este reporte, contienen facturas regularizadas al cual se suma el valor del rubro de comercialización (US 1,41), de las cuentas contrato mencionadas; mismas que por algunas circunstancias no fue generada en la facturación regular, a continuación citamos ciertos casos:

<u>Fecha consumo</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Medidor</u>	<u>Energía en kWh</u>	<u>Cargo x Comercialización (US\$ 1,41)</u>	<u># de facturas emitidas</u>	<u>Factura x Serv. Elect. US\$</u>	<u>Factura Total US\$</u>
02/2018	201000677835	000000002013300584	47.298,00	12,70	9	5.094,35	7.039,09
02/2018	201001009939	000000000000073305	917,00	9,87	7	83,12	216,32
02/2018	200002155709	000000001000572125	1.191,36	12,70	9	123,20	170,77
02/2018	201000969588	000000001000501725	1.419,84	22,58	16	153,04	242,06
12/2017	200001735972	2601025795		11,28	8	11,28	26,37
12/2017	201000355762	2015034066	287,00	8,46	6	34,59	45,92
12/2017	200001632708	3410964	95,00	9,10	6	12,90	12,90
12/2017	201000761647	1000628671	453,00	8,46	6	49,98	61,31
12/2017	201000290696	201205100	158,00	9,87	7	24,24	37,45
12/2017	201000125207	2014300961	11.991,60	8,10	6	1.166,47	1.716,92
12/2017	201000737910	5619245	12.564,00	15,30	11	1.273,10	1.857,01
01/2018	201000847248	000000001000575338	1.335,00	21,17	15	143,74	227,29
01/2018	201000109318	000000002014203735	1.607,00	11,29	8	162,07	242,08
01/2018	200002840193	000000002013300332	12.730,62	14,28	10	1.656,39	2.181,01
01/2018	200002056881	000000000020360036	22.734,78	15,38	11	2.381,20	3.308,07

Reiteramos lo comunicado por el personal del área de Comercialización, estas situaciones se deben a que en el mes de emisión, algunos abonados quedan pendientes de facturar por diferentes circunstancias y no se incluyen en el catastro mensual, sino que se regularizan posterior a la fecha de emisión, obteniéndose en el reporte del catastro, el consumo y rubros adicionales totalizados de acuerdo al número de documentos emitidos.

Esta situación ocasionó incremento en este trimestre en los rubros de comercialización por \$4.214,37 y rubros eléctricos por \$ 53.704,73, correspondientes al año 2017 el valor de \$43.306,98 y al año 2018 el valor de \$10.397,75, por este motivo aumentaron los ingresos por servicios presentados en los estados financieros en el periodo de revisión.

Aunque el valor reportado no parezca significativo, lo reportamos para tomar medidas preventivas a futuro. Además recomendamos que la DICO solicite al proveedor del sistema un reporte que contenga al detalle los abonados cuya facturación fue regularizada y corresponde a periodos anteriores de consumo, para que sean informados oportunamente a la Dirección Administrativa y Financiera para reconocer el ingreso del periodo con el del año anterior, por el principio de realización.

Consumo del periodo anterior registrados en catastros del primer trimestre del año 2018 (continuación)

Comentario de la Administración

En relación a la recomendación emitida en este documento, se realizó una reunión de coordinación con las áreas involucradas, DICO, DITIC y la DAF, con la finalidad de contar con un nuevo reporte que nos permita reconocer el ingreso del período con el año anterior, por el principio de realización, para lo cual se oficializará a la DITIC este requerimiento, mismo que de acuerdo a la reunión mantenida con fecha 2 de julio entre las áreas es posible ejecutarlo.

Seguimiento al 30/06/2018

Persiste; sin embargo la Dirección de Comercialización mediante memorando Nro. DICO-2018-0875 de fecha 17 de septiembre de 2018, envía la información correspondiente a la facturación total por periodos contables de enero a julio 2018 a la Dirección Administrativa Financiera para su registro.

Seguimiento al 31/12/2018

Regularizado con cargo a resultados acumulados.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR

<u>Observaciones/Recomendaciones</u>	<u>Incumplimiento</u>		<u>Comentarios</u>
	<u>Total</u>	<u>Parcial</u>	
<p>Otras observaciones de control interno Vacaciones acumuladas, consideración Como procedimiento de revisión a nómina, solicitamos reporte de vacaciones pendientes de gozar al 31 de diciembre de 2017, observando que existen trabajadores que acumulan días de vacaciones desde el período 2004. Recomendamos realizar las gestiones necesarias con el fin de evitar días de vacaciones acumuladas por periodos prolongados, mismos que tendrán relación con normativa laboral.</p>		X	<p><i>Al 31 de diciembre de 2018 continúan funcionarios y trabajadores con vacaciones acumuladas desde el año 2013. La Administración informa que a marzo de 2019 está solventada esta situación mediante normativa de uso de vacaciones.</i></p>

ANEXO 1

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO AL LITERAL A, DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERIODOS INTERMEDIOS TRIMESTRES I, II, III Y IV AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

1 El valor correspondiente a las CUENTAS POR COBRAR utilizado en el informe, textualmente indica: *...(total según estados financieros US\$ 10.968.095...)* está distribuido por cuentas contables según la siguiente clasificación:

Descrpción Cuenta	Nro. Cta. Cont.	dic-18
Cta. x cob. Clientes (Rubros Energéticos)	1120500000	9.686.527,70
Cta. x cob. Clientes (Rubros No Energéticos)	1120500001	457.591,25
Cta. x cob. Clientes (PEC - Renova)	1120500003	465.230,34
Cta. x cob. Clientes (Deuda Migrada del SICO)	9999900901	358.745,61
TOTAL Cta. x cob.		10.968.094,90

2 El área comercial, en base a la gestión que realiza, clasifica los rubros en Energéticos y No Energéticos, incluyendo dentro de los Energéticos los relacionados a PEC-RENOVA y deuda migrada de SICO, con el detalle que se presenta a continuación, que difiere de la clasificación anterior:

Rubros Energéticos	Rubros No Energéticos
0020 - Cargo Bancario Devolución	0021 - Migración Materiales
0068 - Gastos notificación reclamació	0021 - Venta de Materiales
0068 - Migración Gastos Reclamación	0022 - Daños a Propiedad
0040 - Migración Multa por Fraude	0023 - Contribuciones
0223 - Migración Alumbrado Público G	0024 - Multas a Contratista
0223 - Servicio Alumbrado Público	0025 - Circuito Expreso
0020 - Consumo	0025 - Migración Cirtuito Expreso
0020 - Migración Consumo	0026 - Arriendo Postes
0020 - Solicitud Dep Garantía (est)	0028 - Arriendos Varios
0040 - Intereses por Financiamiento	0029 - Honorarios por Servicio
0020 - Intereses por Mora	0041 - Derecho de Inspección
0020 - Migración Intereses por Mora	0042 - Revisión de planos
0341 - Refact - Intereses por mora	0043 - Mercado Ocasional
0020 - Ajustes General	0045 - Derecho uso de red
0062 - Instalación nuevo servicio	0046 - Derecho Distribución
0063 - Desconexión	0049 - Servicio Cambio de Nombre
0064 - Reconexión	0062 - Otras Multas
0065 - Desconexión definitiva	0063 - Arriendo Transformador
0010 - Pago a cuenta	0082 - Aportes construcción
0020 - Débito a cuenta	
0120 - Migración Subsidios	
0120 - Subsidios	
0027 - Migración Subsidio Cruzado Sol	
0027 - Subsidio Cruzado Solidario	
0221 - Contribución Bomberos	
0221 - Migración Contribución Bombero	
0027 - Campaña Eugenio Espejo	
0021 - Ajuste PEC - Capital	
0021 - Migración Préstamo - PEC	
0021 - Préstamo - PEC	
0028 - PEC	
0212 - Tasa de Recolección Basura	
0222 - Migración Tasa Recolecc Basura	
0222 - Tasa de Recolección Basura	
0022 - Migración Préstamo - Renova	
0023 - Préstamo - Renova	

3 El valor total de la cartera vencida y no vencida de los rubros Energéticos conforme a la clasificación indicada en el punto anterior es de US\$ 8.698.668,38, valor del cual los US\$ 4.858.574,50 corresponden a cartera vencida. Se presenta el siguiente detalle:

CARTERA NO VENCIDA O CORRIENTE (RUBROS ENERGÉTICOS)	3.840.093,88
CARTERA VENCIDA (RUBROS ENERGÉTICOS)	4.858.574,50
TOTAL CARTERA VENCIDA Y NO VENCIDA (RUBROS ENERGÉTICOS)	8.698.668,38

4 Con corte a diciembre de 2018 se mantienen valores por cobrar por convenios de pago por US\$ 292.175,12 (cuotas no vencidas) y US\$ 44.389,43 (cuotas vencidas), este último valor está incluido en la cartera vencida. El detalle se presenta en la siguiente tabla:

Mes de corte	Acumulado				
	Monto Financiado	Valor Facturado	Valor Compensado	Pendiente Facturar	Saldo Vencido
dic-18	1.190.423,05	898.247,93	851.300,62	292.175,12	44.389,43

5 La cartera vencida y no vencida de los rubros Energéticos y los valores por cobrar por convenios de pago se totalizan en un valor de US\$ 8.990.843,50, valor que podría ser comparable, salvando los criterios contemplados en los reportes de cartera, con las cuentas por cobrar de los estados financieros, excluyendo los rubros No Energéticos.

TOTAL CARTERA VENCIDA Y NO VENCIDA (RUBROS ENERGÉTICOS)	8.698.668,38
VALOR PENDIENTE DE FACTURAR POR CONVENIOS DE PAGO	292.175,12
TOTAL DE LA DEUDA POR GESTIONAR	8.990.843,50

6 Los criterios considerados en los reportes de cartera vencida requeridos por el área comercial excluyen valores que si se registran en los saldos de las cuentas de mayor por cobrar a los clientes (estados financieros), mismos que se indican a continuación:

- Se consideran a los rubros energéticos (en base a la clasificación del punto 2).
- Se excluyen partidas con restricción de compensación como el caso de los valores no vencidos de un plan de pago.
- Se excluyen partidas con un documento suplente o valores estadísticos, es decir, valores que aún no son facturados como es el caso de los intereses o las facturas que forman parte de una cuenta colectiva.
- Se excluyen las partidas de distribución de ingresos que son cuentas repositorias en donde se registra la recaudación de terceros.
- Se excluyen rubros negativos o saldos a favor de los clientes.

7 El valor considerado para el cálculo de la provisión por deterioro se desprende de la cartera vencida de los rubros Energéticos indicado en el punto 3, en base al siguiente detalle:

Privado	4.595.390,51
Público	261.448,21
Otros	1.735,78
TOTAL	4.858.574,50

Como se explicó y justificó en el informe presentado por la Dirección Comercial respecto de la provisión por deterioro, se consideró para el análisis la cartera vencida de los rubros energéticos de los clientes privados.

8 Como conclusión a los puntos anteriores, se indica lo siguiente:

- Como se puede observar, los reportes de Cartera Vencida son operativos cuyos criterios obedecen a las necesidades comerciales para la gestión de cartera, por lo tanto, no pueden ser comparables con las cuentas por cobrar de los estados financieros que mantienen un criterio contable.

- Mediante un Requerimiento de Cambio al Sistema (RCS-034) generado con fecha 7 de noviembre de 2018 se solicitó a la Dirección de Tecnología la adecuación de los reportes de cartera bajo un criterio contable, solo para efectos de comparación, de tal forma que se pueda disponer de toda la trazabilidad de la deuda, sin embargo, para la gestión comercial se mantendrán los criterios actuales que han sido homologados a nivel nacional.

9 En el informe del Comisario se indica que, **...no incluye cartera corriente de 1 a 11** y luego **...Al analizar los porcentajes individuales de la matriz de provisiones, se observa mayor provisión para el rango de entre 1 – 30 días de vencimiento que las siguientes 4 bandas de vencimiento...**, al respecto se manifiesta que para el cálculo de la provisión por deterioro se consideró como primer rango la incobrabilidad del total de una emisión en base al comportamiento histórico de la cartera (la muestra corresponde a varios meses), de donde se desprende que el 1,90% de una emisión posterior a las 12 meses es considerada como incobrable.

10 En el informe de Comisario se indica: **...ni valores por convenios de pago por vencer...** se manifiesta que los convenios de pago mantienen fechas de vencimiento de cada cuota que normalmente son recaudadas a tiempo y por lo tanto no se considera en la provisión, salvo el valor de las cuotas vencidas que si se considera dentro del cálculo.

11 En el informe de Comisario se indica: **... el porcentaje para más de 360 días es inferior que el rango entre 331 – 360**, se manifiesta al respecto que el cálculo de los porcentajes proviene de la variación de los pagos realizados entre un mes y otro con respecto al saldo al final del período de análisis y depende de la intensidad de pago del cliente o de una gestión de cobro puntual realizada por la Empresa que obtuvo como resultado una recaudación superior en un rango más antiguo.

12 En el informe de Comisario se indica: **...también en el análisis no se visibiliza los criterios de clasificación por categorías de riesgo comunes (tipo de cliente, región geográfica) como lo señala la norma.** Al respecto se manifiesta que la gestión de cartera

obedece a criterios configurados en el sistema comercial para toda el área de concesión, por lo tanto, el período para el inicio del proceso de notificación, corte y reconexión del servicio eléctrico por falta de pago aplica por igual en todas las regiones y cantones a las que presta el servicio la Empresa y es aplicable a todos los clientes, sean estos residenciales, comerciales o industriales. En base a lo indicado, no aplica una clasificación por categorías de riesgo como tipo de cliente o región geográfica.

13 En el informe de Comisario se indica: ... **Rubros no energéticos y telecomunicaciones: presentan detalles por US\$ 521.564 y US\$ 232.908, indicando que solo se considere provisión por la cartera inactiva por US\$ 94.737 y US\$ 86.481. Recordando que el nuevo enfoque de la NIIF 9 es el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas basadas en el comportamiento histórico, es decir no solo de las cuentas vencidas.** Al respecto se manifiesta lo siguiente: El servicio de Telecomunicaciones proveído por la Empresa está en un proceso de finalización, por este motivo, los clientes en estado “Activado” son reducidos y disminuyen mensualmente cuya cartera es marginal en comparación a las deudas en estado inactivo mayores a un año, es por este motivo que se consideró para la provisión la mencionada deuda. Respecto de los rubros No Energéticos, la recaudación no mantiene un comportamiento estable en comparación a los rubros energéticos por lo que se dificulta el análisis en base al comportamiento de pago de los clientes, por lo tanto se ha considerado para la provisión por deterioro de los rubros No Energéticos a la cartera Inactiva mayor a 360 días.

14 En atención a la recomendación del ítem a), se adjunta un cuadro con las tasas de incumplimiento por rangos donde se incluye el rango “EMISIÓN” formato que se mantendrá para la entrega de las tasas de incumplimiento de los siguientes períodos.

EMISIÓN *	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	181-210 días	211-240 días	241-270 días	271-300 días	301-330 días	331-360 días	> 360 días
1,90%	0,03%	0,03%	0,07%	0,27%	1,01%	2,29%	3,26%	3,87%	7,52%	15,23%	29,02%	63,61%	59,51%

ANEXO 2

Informe análisis de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo al 31 de diciembre del 2018

El siguiente cuadro presenta de forma resumida el incremento de las cuentas por cobrar a Largo Plazo:

	RESUMEN CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO			OBSERVACIÓN
	2017	2018	VARIACIÓN	
TOTAL	34.290.968,21	40.960.546,72	6.669.578,51	
la Entidad por Cobrar al Estado	20.813.448,55	26.509.496,48	5.710.038,13	Cuentas por cobrar al Estado Ecuatoriano
Cuentas Tributarias Iva	1.408.738,28	1.408.738,28	-	Provisionado
OTR. valores por compensar	1.506.507,48	1.506.507,48	-	valores por compensar
Anticipos por Contratos Vigentes	-	759.073,49	759.073,49	Anticipos por divergencia Contrato en vigencia, totalmente responsable
Préstamos de Materiales a Empresas Eléctricas	-	239.651,48	239.651,48	Convenios en vigencia, valores operable en su totalidad
OTR. valores	915.896,02	416.711,83	-499.184,19	Provisionado

El incremento en cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 corresponde puntualmente a lo siguiente:

- Anticipos por contratos por \$ 759.073,49, que por sus características propias tienen una duración de más de un año, sin ser valores vencidos pendientes de cobro, o que se encuentren en gestión de cobro extrajudicial o judicial
- Convenios de préstamos de medidores y otros materiales por \$ 239.651,48, corresponden a valores que tienen su origen en convenios firmados entre la Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A. y diferentes empresas eléctricas del país, y que se encuentran en vigencia, sin embargo su duración ha superado los 365 días, debiendo registrarse en cuentas de Largo Plazo.

Por lo indicado el incremento en cuentas por cobrar de Largo Plazo no corresponde a un concepto de incobrabilidad, si no a la vigencia de los mismos, razón por la cual no se ha realizado un incremento de la estimación para incobrables, al no ser necesario, según este análisis.

Atentamente,



Martín Guacho B.

Intendente de Contabilidad

ANEXO 3

Asientos de Deficit

DF - Auxiliares de contabilidad

C - REVERSIÓN TIRA 892 DE NOV. 2018 CUENTA ERRONEA

MARZO 2019

T68:

1.2.5.005.001.008.133	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA	\$	73.165,16	
1.2.5.005.001.008.133	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA	\$	-	
1.2.5.005.001.003.001	DEFICIT TARIFARIO	\$	73.165,16	
1.2.5.005.001.003.031	DEFICIT TARIFARIO	\$	-	
		\$	73.165,16	\$ 73.165,16

DF - Auxiliares de contabilidad

C - CENACE, se cruzan valores deudores con acredores, conciliación de junio del 2018

MARZO 2019

T68

1.1.2.001.009.003.033	ANTICIPO COMPRA DE ENERGIA COLOMBIA TIE	\$	73.165,16	
1.1.2.001.009.003.035	ANTICIPO COMPRA DE ENERGIA COLOMBIA TIE	\$	-	
1.2.5.005.001.008.133	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA	\$	73.165,16	
1.2.5.005.001.008.133	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA	\$	-	
		\$	73.165,16	\$ 73.165,16



Revisado y Autorizado
Intendente de Contabilidad

[Handwritten signature]

		Asiento Contable		2018 - II	Nov.	892
Cuonca a	30 de Noviembre de 2018	Por: \$/.	73,165.16	Tipo:	TRANSFERENCIA	
Beneficiario:				Estado:	Contabilizado	
Suma de:	***SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES, 16/100.					
Documento Fuente	AUXILIARES DE CONTABILIDAD					
Concepto:	TRANSFERENCIA SALDO SEGUN ACTA DE CONCILIACION					

DETALLE	CUENTA	AUXILIAR	DEBE	HABER
DEPT TARIFARIO	1.2.5.005.001.003.001		73,165.16	
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	1.2.5.005.001.008.103			73,165.16
Totales			73,165.16	73,165.16

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A
Mayor General por cuenta

10/05/2019
 12:14:38
 MGL/ACHD
 Page 3

11/2001/009
 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
 ANTE BPO COMPAÑIA DE ENERGIA COLOMBIANA T.E.
 1.1.2.001/006/001/033

Saldo anterior: 100.433.02

Fecha	Referencia	N° Cheque	Descripción	No. Comprobante	Debe	Haber	Saldo
31/01/2018	TBA	74	0 RECLASIFICACION DE CUENTA POR SALDO NEGATIVO		29.648.16		130.081.48
31/01/2018	TBA	74	0 RECLASIFICACION DE CUENTA POR SALDO NEGATIVO		10.484.67		140.566.15
31/01/2018	TBA	75	0 RECLASIFICACION DE CUENTA POR SALDO NEGATIVO		16.240.85		157.306.80
30/02/2018	TBA	805	0 SALDO DEUDOR TIE		4.355.35		161.662.15
31/01/2018	TBA	820	0 SALDO DEUDOR TIE		27.842.73		189.504.88
31/03/2018	TBA	820	0 SALDO DEUDOR TIE		31.243.38		220.748.26
31/03/2018	TBA	820	0 SALDO DEUDOR TIE		28.639.77		249.388.03
31/03/2018	TBA	820	0 SALDO DEUDOR TIE		3.122.52		246.265.51
31/03/2018	TBA	820	0 SALDO DEUDOR TIE		1.030.32		245.235.19
30/06/2018	TBA	1049	0 SALDO DEUDOR TIE		6.381.13		251.616.32
30/06/2018	TBA	1049	0 SALDO DEUDOR TIE		1.074.18		252.690.50
31/07/2018	TBA	919	0 SALDO DEUDOR TIE		1.411.78		254.102.28
31/07/2018	TBA	919	0 SALDO DEUDOR TIE		418.18		254.520.46
31/07/2018	TBA	919	0 SALDO DEUDOR TIE		1.778.46		256.298.92
31/08/2018	TBA	930	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		5.773.10		250.525.82
31/08/2018	TBA	931	0 SALDO DEUDOR TIE		245.42		250.771.24
31/08/2018	TBA	931	0 SALDO DEUDOR TIE		80.48		250.851.72
31/08/2018	TBA	931	0 SALDO DEUDOR TIE		732.11		251.583.83
31/08/2018	TBA	931	0 SALDO DEUDOR TIE		464.68		252.048.51
30/09/2018	TBA	858	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		34.12		252.082.63
30/09/2018	TBA	858	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		2.372.12		249.710.51
30/09/2018	TBA	859	0 DIFERENCIA DE NO VA DE CREDITO DESANERIALIZADA DE			31.760.51	251.470.00
30/09/2018	TBA	867	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		34.12		251.504.12
30/09/2018	TBA	867	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		2.372.12		253.876.24
31/10/2018	TBA	994	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR		34.12		254.010.36

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Mayor General por cuenta

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

ANTICIPO COMPRA DE ENERGIA COLOMBIANA TIE

10.05.2019

12.14.38

NKUM/HO

Pag: 2

Saldo anterior: 696.633,02

11.2001009

1.1.2.001.009.003.033

Periodo : Enero 2018 - Diciembre 2018

Fecha	Referencia	N° Cheque	Descripción	No. Comprobante	Debe	Haber	Saldo
31/03/2018	TRA	994	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR		2,372.12		260,396.00
31/03/2018	TRA	994	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR		87,818.94		348,215.54
31/03/2018	TRA	994	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR		39,666.61		387,882.15
31/03/2018	TRA	994	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR		36,308.67		424,190.82
31/03/2018	TRA	994	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR		96,645.99		520,836.81
30/11/2018	TRA	891	0 REGISTRO DEL VALOR TRANSFERIDO POR LA CENAMT, SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACTA DECC			330,094.75	200,742.06
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		34.12		200,776.18
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		2,372.12		203,148.30
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		87,818.94		290,967.24
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		39,666.61		330,633.85
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		36,308.67		366,942.52
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		96,645.99		463,588.51
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		76,392.06		539,980.57
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		284.15		540,264.72
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			34.12	539,980.57
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		2,372.12		539,980.57
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		34.12		539,980.57
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		2,372.12		539,980.57
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		34.12		539,980.57
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		2,372.12		539,980.57
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		87,818.94		430,197.46
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		39,666.61		390,530.85
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		36,308.67		363,222.18
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		96,645.99		266,576.19
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		34.12		266,542.07

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

R. Cadena

Mayor General por cuenta

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

ANTICIP. COMPRA DE ENERGIA COLOMBIANA TIE

11/2001/009

1.1.2.001.019.003.031

Período : From 30/12 31/12 31/12

10/05/2019

12:14:38

MELUACHO

Page: 3

Saldo anterior:

100,413.02

Fecha	Referencia	N° Cheque	Descripción	No. Comprobante	Debe	Haber	Saldo
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			2,372.12	204,169.95
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			87,818.94	176,351.01
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			39,666.61	136,684.40
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			36,308.67	100,375.73
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			96,645.99	3,729.74
31/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			70,392.06	-66,662.32
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		34.12	254.55	-66,916.87
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		2,372.12	-66,882.75	-64,510.63
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		70,392.06	5,881.43	6,133.96
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		254.55	9,423.40	60,271.84
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		90,851.44	130,666.90	130,921.45
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		70,392.06	134,238.87	185,060.31
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		254.55	184,805.76	181,518.34
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		3,287.42	130,666.90	218,483.84
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		3,287.42	40,851.44	238,152.45
31/12/2018	TRA	1015	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		90,851.44	70,392.06	294,461.12
31/12/2018	TRA	1072	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		87,818.94	39,666.61	391,307.11
31/12/2018	TRA	1072	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		39,666.61	36,308.67	330,715.05
31/12/2018	TRA	1072	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		36,308.67	96,645.99	
31/12/2018	TRA	1072	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		96,645.99		

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Mayor General por cuenta

OTRAS CUENTAS POR COBRAR
 ANTICIPO COMPRA DE ENERGIA COLOMBIANA

1065-2019
 12.14.38
 MET. ACTO
 Pag: 4
 Saldo anterior: 160,433.02

112001009
 112.001.009/003.033
 Enero 2018 Diciembre 2018

Fecha	Referencia	N° Cheque	Descripción	No. Comprobante	Debe	Haber	Saldo
31/12/2018	TRA	1072	COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		254.35		320,986.95
31/12/2018	TRA	1072	COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		3,287.42		317,175.68
31/12/2018	TRA	1072	COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		50,351.44		266,321.64
Subtotal					1,288,074.75	1,122,186.13	266,321.64

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Mayor General por cuenta

1405 2019

1215 09

Cuentas por pagar por compra de energía

CENACE (COMPRA DE ENERGIA)

211001003

2.1.1.001.003.001.001

Periodo : from 01/01/2018 to 31/12/2018

Pag: 1

Saldo anterior: 0.00

Fecha	Referencia	N° Cheque	Descripción	No. Comprobante	Debe	Haber	Saldo
27/01/2018	ASC	480	0 PAGO AOPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000089		21,979.45		-21,979.45
31/01/2018	ASC	672	0 REVERSION DE ASIENTOS CONTABLES POR COMPRA DE ENERGIA MES DE ENERO DE 2017			0.00	0.00
31/01/2018	TBA	688	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA) VALOR QUE SE ADELDA POR SUBMINISTRO DE ENERGIA POR ELA		74.12	74.12	74.12
28/02/2018	ASC	760	0 PAGO AOPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000099			0.00	0.00
28/02/2018	ASC	799	0 REVERSION DE ASIENTOS CONTABLES POR REGISTRO DE FACTURAS POR COMPRA DE ENERGIA (C		74.12	74.12	74.12
28/02/2018	TBA	829	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA) VALOR QUE SE ADELDA POR SUBMINISTRO DE ENERGIA POR ELA		146.97	146.97	221.09
22/03/2018	ASC	603	0 PAGO AOPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000109			74.12	74.12
28/03/2018	ASC	962	0 REVERSION DE ASIENTOS CONTABLES POR REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRA DE ENERGIA ME		146.97	146.97	221.09
31/03/2018	TBA	681	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA) VALOR QUE SE ADELDA POR SUBMINISTRO DE ENERGIA POR ELA		69.07	69.07	290.16
25/04/2018	ASC	862	0 PAGO AOPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000119			221.09	221.09
27/04/2018	ASC	771	0 REVERSION DE ASIENTOS CONTABLES POR REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRA DE ENERGIA ME		69.07	69.07	290.16
06/04/2018	TBA	708	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA) VALOR QUE SE ADELDA POR SUBMINISTRO DE ENERGIA POR ELA		480.88	480.88	771.04
23/05/2018	ASC	430	0 PAGO AOPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000130			290.16	290.16
08/05/2018	ASC	635	0 REVERSION DE ASIENTOS CONTABLES POR REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRA DE ENERGIA ME		480.88	480.88	771.04
11/05/2018	TBA	780	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA) VALOR QUE SE ADELDA POR SUBMINISTRO DE ENERGIA POR ELA		266.26	266.26	1,037.30
07/06/2018	ASC	990	0 PAGO AOPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000140			771.04	771.04
06/06/2018	ASC	690	0 REVERSION DE ASIENTOS CONTABLES POR REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRA DE ENERGIA ME		266.26	266.26	1,037.30
06/06/2018	TBA	916	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA) VALOR QUE SE ADELDA POR SUBMINISTRO DE ENERGIA POR		181.28	181.28	1,218.58
07/06/2018	ASC	212	0 PAGO AOPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000150			1,037.30	1,037.30
06/07/2018	ASC	460	0 REVERSION DE ASIENTOS CONTABLES POR REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRA DE ENERGIA ME		181.28	181.28	1,218.58
10/07/2018	TBA	813	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA) VALOR QUE SE ADELDA POR SUBMINISTRO DE ENERGIA POR ELA		284.91	284.91	1,503.49
10/08/2018	ASC	221	0 PAGO AOPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000160			1,218.58	1,218.58
09/08/2018	ASC	771	0 REVERSION DE ASIENTOS CONTABLES POR REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRA DE ENERGIA ME		284.91	284.91	1,503.49
10/08/2018	TBA	770	0 SALDOS SISTEMA COMERCIAL POR EL MES DE AGOSTO DE 2018		1,598.62		65.13
10/08/2018	TBA	770	0 SALDOS SISTEMA COMERCIAL POR EL MES DE AGOSTO DE 2018		2,734.02		-2,668.89

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Rol: 2018

Mayor General por cuenta

CUENTAS POR PAGAR POR COMPRA DE ENERGIA
CENACE (COMPRA DE ENERGIA)

1910 2018

12.15.09

SAL: ACHO

Page: 2

Saldo anterior: 0.00

Cuenta: 2.11.001.003.001.001
Periodo: Enero 2018 Diciembre 2018

Fecha	Referencia	N° Cheque	Descripción	Nro Comprobante	Debe	Haber	Saldo
31/08/2018	TRA	770	0 SALDOS SISTEMA COMERCIAL POR EL MES DE AGOSTO DE 2018		3,322.12		-6,151.27
31/08/2018	TRA	829	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA A VALOR QUE SE ADJUDICA POR SUMINISTRO DE ENERGIA POR ELA			376.17	-5,775.10
31/08/2018	TRA	930	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			1,775.10	0.00
24/09/2018	ASC	383	0 PAGO A OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 0000000170		376.17		-376.17
24/09/2018	ASC	411	0 REVERSION DE VALORES POR COMPRA DE ENERGIA FACTURAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018ASC			376.17	0.00
30/09/2018	TRA	798	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA A VALOR QUE SE ADJUDICA POR SUMINISTRO DE ENERGIA POR ELA			600.62	600.62
30/09/2018	TRA	838	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			34.12	634.74
30/09/2018	TRA	858	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			2,372.12	3,006.86
30/09/2018	TRA	867	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			34.12	3,040.98
30/09/2018	TRA	867	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			2,372.12	668.86
29/10/2018	ASC	371	0 PAGO A OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 0000000180		600.62		6.24
22/10/2018	ASC	396	0 REVERSION DE VALORES REGISTRADOS EN FACTURAS POR COMPRA DE ENERGIA MES DE SEPTIEN			130,275.15	124,031.79
31/10/2018	TRA	902	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA A VALOR QUE SE ADJUDICA POR SUMINISTRO DE ENERGIA POR ELA			34.12	124,065.91
31/10/2018	TRA	904	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR			2,372.12	121,693.79
31/10/2018	TRA	904	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR			87,818.94	33,874.85
31/10/2018	TRA	904	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR			39,046.61	-3,961.76
31/10/2018	TRA	904	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR			36,308.67	-39,270.43
31/10/2018	TRA	904	0 COMPENSACION TIE POR SALDO DEUDOR			96,645.99	-135,546.42
20/11/2018	ASC	178	0 PAGO A OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 0000000190		130,275.15		-265,821.57
20/11/2018	ASC	569	0 PAGO A CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR (CELECTE) POR FACTURAS NO. 00011775		4,030.00		-269,851.57
20/11/2018	ASC	818	0 REVERSO DE VALORES REGISTRADOS EN FACTURAS POR COMPRA DE ENERGIA MES DE OCTUBRE			4,030.00	-273,881.57
20/11/2018	ASC	818	0 REVERSO DE VALORES REGISTRADOS EN FACTURAS POR COMPRA DE ENERGIA MES DE OCTUBRE			136,275.15	-137,606.42
30/11/2018	TRA	820	0 CENACE (COMPRA DE ENERGIA A VALOR QUE SE ADJUDICA POR SUMINISTRO DE ENERGIA POR ELA			110,779.29	-248,385.71
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			34.12	-248,419.83
30/11/2018	TRA	891	0 COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR			2,322.12	-250,741.95

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Mayor General por cuenta.

Cuentas por pagar por compra de energía
 CENACE (COMPRADA ENERGIA)

10/15/2019
 12/15/09
 MEXUACHO
 Pág: 7
 Saldo anterior: 0.00

Fecha	Referencia	Nº Cheque	Descripción	No. Comprobante	Debe	Haber	Saldo
30/11/2018	TRA	899	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR			87,818.94	87,818.94
30/11/2018	TRA	899	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR			39,666.61	67,152.33
30/11/2018	TRA	899	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR			36,308.67	30,843.66
30/11/2018	TRA	899	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR			96,645.99	77,489.65
30/11/2018	TRA	899	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR			70,302.06	7,187.59
30/11/2018	TRA	899	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR			254.55	7,442.14
01/12/2018	ASC	301	0 PAGO ADEUDADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD CENACE POR FACTURA NO. 000000200		110,778.24		7,331.90
01/12/2018	ASC	499	0 REVERSO VALORES DE COMPRA DE ENERGIA CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE 2018 ENTIDADAS			110,778.24	118,110.14
01/12/2018	TRA	885	0 CENACE (COMPRADA ENERGIA) VALOR QUE SE ATRIBUYA POR SUBMUESTRO DE ENERGIA POR ELA			364.17	118,474.31
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		34.12		118,508.43
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		2,372.12		116,136.31
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		34.12		116,170.43
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		2,372.12		113,798.31
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		34.12		113,832.43
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		2,372.12		111,460.31
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		87,818.94		23,641.37
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		39,666.61		14,674.76
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		36,308.67		8,366.09
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		96,645.99		88,012.10
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		34.12		88,046.22
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		2,372.12		85,674.10
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		87,818.94		8,855.16
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		39,666.61		31,888.55
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		36,308.67		25,579.88
01/12/2018	TRA	1014	0 COMPENSACIONES TEL POR SALDO DEUDOR		96,645.99		18,933.89

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

BC Jalisco **Mayor General por cuenta**

Cuentas por pagar por compra de energia
CENACE (COMPRA DE ENERGIA)

10/05/2019
12:15:09
MEX:ACHO
Page: 4
0.00

Cuenta: 211001003
211001003.001.001
Periodo: Enero 2018 - Diciembre 2018

Saldo anterior:

Fecha	Referencia	N° Cheque	Descripción	No. Comprobante	Debe	Haber	Saldo
31/12/2018	TRA	0014	0 - COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		70,392.06		242,016.18
31/12/2018	TRA	0014	0 - COMPENSACIONES TIE POR SALDO DEUDOR		254.55		242,016.18

878,347.90

1,120,364.08

242,016.18

Subtotal

242,016.18

Conciliación CENACE
Al 30 de junio de 2018

1.1.2.001.008.001.003	(73.165,16)
1.1.2.001.009.003.033	(264.086,18)
2.1.1.001.003.001.001	1.218,58
2.1.1.001.003.001.098	-
SALDO CONTABILIDAD	(336.032,76)

(3.784,00)	facturas CIS 2016
(1.995,89)	facturas CIS 2016
(2.063,91)	facturas CIS 2016
(1.560,38)	facturas CIS 2016
(992,18)	facturas CIS 2017
(411,71)	facturas CIS 2017
(11.097,98)	facturas CIS 2017
(545,82)	facturas CIS 2017
(199,68)	facturas CIS 2017
(1.312,10)	facturas CIS 2017
(2.066,53)	facturas CIS 2017
(778,91)	facturas CIS 2017
(878,45)	facturas CIS 2017
(6.238,59)	facturas CIS 2017
(3.159,68)	facturas CIS 2017
(38.376,96)	facturas CIS 2018
(11.307,15)	facturas CIS 2018
(7.404,52)	facturas CIS 2018
(2.734,02)	facturas CIS 2018

8.780,12 Factura tra 631 elaborar nota de crédito
(0,09) diferencia centavos anticipos

CONCILIACIÓN	(424.161,19)
SALDO DICO	(424.161,19)
Saldo de importación	364.338,54
Saldo de Exportación	59.822,65
Pago Liquidación	-
Diferencia	-

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS POR LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE ELECTRICIDAD

Periodo de facturación: 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reúnen por una parte los señores: Gustavo León Varela y Ruth Parra, en representación del Operador Nacional de Electricidad, de aquí en adelante denominado CENACE; y por otra parte los señores: David Mera Robalino y Tito Torres Sarmiento en representación de la Empresa Eléctrica Centro Sur C.A., de aquí en adelante denominada CENTROSUR. Los comparecientes libre y voluntariamente y por los derechos que representan convienen en suscribir la presente Acta de Conciliación de Saldos por Transacciones Internacionales de Electricidad, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO

Conciliar los montos transferidos por CENTROSUR y liquidados por CENACE por las transacciones internacionales de electricidad, TIE, en el periodo de facturación comprendido entre el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2018, obteniendo los resultados que a continuación se detallan:

1. Saldo al 31 de diciembre de 2017:

IMPORTACIÓN			
RUBRO	CENACE	CENTRO SUR	DIFERENCIA
SALDO CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	-729.890,40	-715.728,73	-14.161,67 (1)
GARANTÍAS PAGADAS	481.963,51	481.963,51	0,00
VALORES FACTURADOS	-361.665,44	-361.665,44	0,00
PAGO CENTROSUR	723.354,08	723.354,08	0,00
Devolución semana del 13 al 19 de febrero	-162.126,24	-162.126,24	0,00
Diferencia nota de crédito desmaterializada SRI	-21.760,51	0,00	-21.760,51 (2)
TOTAL	-70.125,00	-34.202,82	-35.922,18

EXPORTACIÓN			
RUBRO	CENACE	CENTRO SUR	DIFERENCIA
SALDO CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	166.868,02	166.868,02	0,00
Facturado	281.808,90	285.892,90	-3.784,00 (3)
Pagado	-216.364,14	-216.364,14	0,00
TOTAL	232.322,78	236.196,78	-3.784,00

SALDO NETO	162.197,78	201.993,96	-39.796,18
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

(1) Saldo del acta al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a la factura No. 6451 no recibida por CENTROSUR. El concepto de esta factura corresponde al FODINFA de los años 2003 - 2005. CENACE deberá analizar la regulación respectiva, considerando que ya no existe el RUC con el que se realizó esta transacción.

(2) Diferencia entre la Nota de crédito por devolución del ISD por USD 158.492,00 y el pago realizado por CENACE mediante nota de crédito desmaterializada del SRI por

Acta de Conciliación TIE (CENTROSUR) al 30 de junio de 2018



USD 180.252,51. El valor fue registrado por CENTROSUR en la cuenta de otros ingresos, la empresa deberá reclasificar este valor.

- (3) Factura No. 1025866 correspondiente al mes de consumo de septiembre de 2016 emitida por CENTROSUR que no fue registrado por CENACE. La empresa emitirá los documentos tributarios respectivos para poder realizar el registro contable.

2. Saldo de Importación al 30 de junio de 2018:

IMPORTACION				
RUBRO	CENACE	CENTRO SUR	DIFERENCIA	
SALDO CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	-70.125,00	-34.202,82	-35.922,18	
GARANTÍAS PAGADAS	163.653,16	163.653,16	0,00	
VALORES LIQUIDADOS COLOMBIA	1.196,53	1.196,53	0,00	
VALORES LIQUIDADOS DEL FODINFA	6,05	6,05	0,00	
VALORES LIQUIDADOS POR TRÁMITE DE NACIONALIZACIÓN DE ENERGÍA	16,00	16,00	0,00	
DEVOLUCIONES POR AJUSTES REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	92.305,58	128.231,76	-35.922,18	

EXPORTACION				
RUBRO	CENACE	CENTRO SUR	DIFERENCIA	
SALDO CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	232.322,78	236.106,78	-3.784,00	
FACTURAS	74.200,40	74.200,40	0,00	
PAGOS	-82.522,01	-14.377,75	-68.144,26 (4)	
TOTAL	224.001,17	295.929,43	-71.928,26	
SALDO NETO	316.310,75	424.161,19	-107.850,44	

- (4) Pagos realizados por CENACE que fueron registrados por CENTROSUR en el mes de julio de 2018.

Una vez realizados los ajustes descritos en las notas del detalle, se obtiene un saldo a favor de CENTROSUR de USD 320.094,75 al 30 de junio de 2018. Este valor será transferido por CENACE a la cuenta del Banco Central que CENTROSUR mantiene para los pagos de las TIE. El saldo de CENTROSUR, posterior a los ajustes descritos en las notas, asciende a USD 334.256,42. La diferencia entre los dos saldos es de USD 14.161,67 cuyo origen se describe en el punto (1) cuya solución será analizada por CENACE.

Los valores constantes en el estado de cuenta por Exportación de Energía, han sido conciliados contra el auxiliar de registro de facturación y pagos de la Dirección de Comercialización de CENTROSUR, quedando pendiente revisar y regularizar los registros del sistema informático de comercialización, en los cuales se evidencia que existen errores de registro debido a su contabilización en diferentes cuentas contrato e interlocutores comerciales asignados al CENACE.

SEGUNDA. - ACEPTACIÓN

Libre y voluntariamente, las partes declaran su acuerdo con los resultados presentados en la presente de conformidad con la información detallada en los anexos, en fe de lo cual firman en unidad de acto en tres ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados.

Acta de Conciliación TIE (CENTROSUR) al 30 de junio de 2018

Dirección: Av. Atacazo y Panamericana Sur Km. 0, Sector Cutuglagua • Código Postal: 17211991 / Mejía - Ecuador •
Teléfono: 593-2 2992-001 www.cenace.org.ec



POR EL CENACE:

Ing. Gustavo León
**GERENCIA DE TRANSACCIONES
COMERCIALES**

POR CENTROSUR:

Dr. David Mera Robalino
PRESIDENTE EJECUTIVO Subrogante

Dra. Ruth Parra
**GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Ing. Tito Torres Samiento
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FINANCIERO**

Acta de Conciliación TIE (CENTROSUR) al 30 de junio de 2018

ANEXO 4

REGULACIONES

abr-19

D.F. TRAF 733 31-12-2018 AUXILIARES DE CONTABILIDAD A MARZO-2019

C. REGULACION DE VALOR POR ERROR DE DIGITACIÓN TRAF 733 31-12-2018 VALORES POR ANTICIPO DE ENERGIA SEGÚN CONVENIO

112.001.009.003.033	ANTICIPO COMPRA DE ENERGIA COLOMBIA T	254.55	
112.001.009.003.033	ANTICIPO COMPRA DE ENERGIA COLOMBIA T	3,287.42	
112.001.009.003.033	ANTICIPO COMPRA DE ENERGIA COLOMBIA T	50,851.44	
315.001.001.001.001	RESULTADOS ACUMULADOS EJERCICIOS ANTERIO		254.55
315.001.001.001.001	RESULTADOS ACUMULADOS EJERCICIOS ANTERIO		3,287.42
315.001.001.001.001	RESULTADOS ACUMULADOS EJERCICIOS ANTERIO		50,851.44
		54,393.41	54,393.41

T859

ELABORADO	REVISADO	DIGITADO
<i>24/04</i>		
<i>1E-105-19</i>		
CONTADOR	INTENDENTE CONTABILIDAD	AUXILIAR CONTABLE

Datos de Asiento contable

Asiento Contable

2018 - 12 No. 733

Fecha: 31 de Diciembre de 2018

Por: \$.

54,393.41

Tipo TRANSFERENCIA

Beneficiario

Estado: Contabilizado

Suma de : ***CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES, 41/100 -

Documento Fuente CP# 4964-5491 Y 5051 DICIEMBRE 18- 2018

Concepto CESACT (COMPRA DE ENERGIA) DESCUENTO POR ANTICIPO DE ENERGIA SEGUN CONVENIO

DETALLE	CUENTA	AUXILIAR	DEBE	HABER
GENERADORAS COMPRA ENERGIA	5.1.1.001.001.001.001	14101	254.55	
GENERADORAS COMPRA ENERGIA	5.1.1.001.001.001.001	14101	3,287.42	
GENERADORAS COMPRA ENERGIA	5.1.1.001.001.001.001	14101	50,851.44	
ANTICIPO COMPRA ENERGIA TI	2.1.1.001.003.001.098			254.55
ANTICIPO COMPRA ENERGIA TI	2.1.1.001.003.001.098			3,287.42
ANTICIPO COMPRA ENERGIA TI	2.1.1.001.003.001.098			50,851.44
Totales:			54,393.41	54,393.41

112.001.009.003.033

